BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 25
de junio de 2008

Año CXVI
Número 31.433

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

720 ARGENTINA (ANTES OXIMED ARGENTINA S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/11/2007 se resolvió la modificación de la denominación social de Oximed Argentina S.A. por la de 720 Argentina S.A.", la modificación del objeto social y la reforma de los artículos primero y tercero del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Bajo la denominación de 720 ARGENTINA S.A. continúa funcionando la Sociedad Anónima que fuera constituida bajo la denominación de Oximed Argentina S.A., que tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo 3º: La Sociedad tendrá por finalidad dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a la producción, transformación, compra, venta, permuta, comercialización, distribución, transporte, almacenaje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, remates y consignación de productos elaborados y manufacturados relacionados con actividades deportivas y al aire libre. En cumplimiento de su actividad podrá: vender, permutar, locar, arrendar, y construir en general bienes inmuebles, representar y explotar marcas, patentes y derechos de propiedad intelectual por medio de licencias a terceras personas de acuerdo con las normas legales pertinentes, y a empresas extranjeras, otorgar avales, fianzas como así también constituir hipotecas y prendas. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derecho contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no este prohibido por la ley o por estos estatutos. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público." El que suscribe, Carlos María Brea, Tomo 31, Folio 254, ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 14/11/2007. El Autorizado.

Abogado/Autorizado - Carlos María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 31. Folio: 254.

e. 25/06/2008 Nº 117.620 v. 25/06/2008

AGROBERRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/08/2006 resolvió el cambio de sede social de la sociedad a jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificándose los Artículos 1º y 12º del Estatuto Social, los que quedan redactados del siguiente modo: "PRIMERA: Bajo la denominación "AGROBERRIES S.A." continúa girando la Sociedad originariamente denominada "AGROBERRIE S. A". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Por decisión del Directorio la Sociedad puede establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el exterior". "DECIMO SEGUNDA: Los Directores titulares deberán depositar la suma de Pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad". Asimismo, los accionistas por unanimidad decidieron fijar el nuevo domicilio de la sede social en la calle Maipú 1210, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Acta del 15/08/2006.

Autorizado Especial/Abogado - Pablo Daniel Brusco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2008. Tomo: 38. Folio: 919.

e. 25/06/2008 Nº 117.423 v. 25/06/2008

AIR PAMPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 23 de junio de 2008, resolvió aumentar su capital social, fijándolo en la suma de $ 5.800.000 representado por 5.800.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y reformar el artículo cuarto de su estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. Eduardo Esteban, autorizado en acta de asamblea de fecha 23 de junio de 2008.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 25/06/2008 Nº 117.751 v. 25/06/2008

ALFAVINIL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso Nº 116.546 del 11/6/2008. Sindico titular: "Abel Vaisberg" Dra. Maria T. Muguillo CPACF Tº 65 Fº 958 autorizada en Escritura Nº 107 del 28/05/2008.

Abogada - María Teresa Muguillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 65. Folio: 958.

e. 25/06/2008 Nº 117.574 v. 25/06/2008

ALNOUR INVESTMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 29-05-08. Registro Notarial 190. Socios: Jamal Mohamad AWADA, argentino naturalizado, 07/12/56, casado, empresario, D.N.I. 18.741.986, Cabildo 480 Country El Talar de Pacheco, Pacheco, Provincia de Buenos Aires, Alberto Artemio ROSSI, argentino, 12/06/57, casado, arquitecto, D.N.I. 12.985.590, Republica Arabe Siria 3192, piso 1º, Capital Federal e Iván Francisco Fidel CANALES VANDEWIJNGAERDEN, chileno, 20/06/65, casado, Ingeniero Comercial, D.N.I. 93.664.759, Country Mayling, Panamericana Kilometro 50 lote 969 Pilar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Servicios de Asesoramiento: prestar servicios de asesoramiento, y/o consultoría, a personas físicas o jurídicas, sean éstas últimas públicas o privadas, para el establecimiento, la organización, el desarrollo, el gerenciamiento, la gestión, la financiación y/o la expansión de, o la participación y/o la inversión en, empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, incluyéndose entre otros, y sin limitación, (a) el asesoramiento en la emisión de títulos de deuda, o la actuación como agente organizador en operaciones relacionadas con títulos valores en general, ya sean públicos y/o privados, (b) el asesoramiento en inversiones de capital, ya sean de riesgo o no, y/o en inversiones de otro tipo, ya sea en lo relativo a estrategias de inversión, ejecución de decisiones de inversión y en toda otra cuestión relacionada con cualquier proyecto de inversión, y/o (c) el asesoramiento en la organización, el desarrollo y/o la gestión de actividades empresarias en general, incluyendo la provisión de servicios de consultoría estratégica, financiera, de gestión y/o de implementación o mejoramiento de procesos administrativos, productivos y comerciales. Servicios de Administración: administrar por cuenta de terceros cualquier tipo de empresas, negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito, y/o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, acciones, obligaciones negociables y debentures, ya sean emitidos por sociedades constituidas en el país o en el extranjero; brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general; brindar servicios de renta y amortización, de administración de cartera de valores mobiliarios y crediticias, y cualquier otra actividad permitida por la normativa vigente en la materia, inclusive la de agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores; Actividad Fiduciaria: Actuar como fiduciario, fiduciante o beneficiario, con arreglo a lo establecido en la Ley 24.441 y demás normas legales y reglamentarias de aplicación. Inversora: Realizar todo tipo de inversiones y especialmente adquirir o tomar todo tipo de participación en otras sociedades y/o en general en cualquier tipo de negocios. Formar parte de unión transitoria de empresas, contratos de colaboración empresaria, joint ventures y contratos parciarios o en participación. Adquirir, enajenar y

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

transferir todo tipo de valores mobiliarios admitidos o no a la oferta pública, con o sin cotización. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526. La sociedad no podrá realizar las actividades previstas por las leyes 20.488 ni 23.187 y cuando la materia lo requiera las actividades serán efectuadas por profesionales con titulos habilitantes. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: PRESIDENTE: Jamal Mohamad AWADA. DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Artemio ROSSI. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/04 de cada año. Sede Social: Republica Arabe Siria 3192, piso 1° de Capital Federal. Domicilio especial de los directores: Republica Arabe Siria 3192 piso 1 de Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 323 de fecha 29 de mayo de 2008. Josefina Vivot, Registro Notarial 190. Escribana.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2008. Número: 080610281289/A. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 25/06/2008 Nº 117.632 v. 25/06/2008

ANCATAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 878 del 12/06/08 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y Comparecen: Fabio Alejandro Rojas, argentina, DNI 20420169, soltero, comerciante, 2/12/68, Paraná 755 11 A CABA; Rosa Vanesa Muraca, argentina, DNI 27458294, soltera, comerciante, 25/9/79, Paraná 755, 11, A CABA; ANCATAL SA; 99 años; Objeto Social: 1) Aeronaves: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación y comercialización general bajo cualquier modalidad de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumento y partes; pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas. Transporte aéreo de personas, taxi aéreo, cargas y correspondencia de carácter nacional e internacional, los que podrá extender a todas las actividades auxiliares y complementarias al ramo. 2) Mandataria: Representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto.- 3) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Capital Social $ 100000; Presidente: Juan Carlos Iaccarino, argentina, DNI 4352158, casado, comerciante, 16/1/32; Montañeses 2377 CABA; Director Suplente: Rosa Vanesa Muraca, ambos domicilio especial en sede social Paraná 755, piso 11 A CABA; Cierre De Ejercicio 31/06.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 96. Folio: 520.

e. 25/06/2008 Nº 117.628 v. 25/06/2008

ARQUIEXPRESSO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Complementario a la Constitución "ARQUIEXPRESSO S.A.", factura Nº 0058-00080787 de fecha 17/06/08. Por Escritura de fecha 24/06/08, Registro 1890, Esc. Jorge N. Cervio, de Capital Federal se deja sin efecto el inciso a) del Objeto Social y se procede a Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social.- Adrian Guillermo VOGEL, apoderado, según Esc 361, 12/06/08.

Abogado – Adrián G. Vogel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 67. Folio: 354.

e. 25/06/2008 Nº 117.839 v. 25/06/2008

BALANCEADOS TASSARA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fortunato Horacio TASSARA, argentino, nacido el 10/03/52, soltero, DNI 10.463.074, contador público, domiciliado en Av. Libertador Nº 2687 y 2689, piso 6º, Dpto. "B", CABA; Fortunato José FERRECCIO, argentino, nacido el 5/04/25, casado, LE 4.325.750, ingeniero civil, domiciliado en Carlos Casare Nº 2509, Localidad de Martínez, Pcia. Bs. As., y Juan Carlos TASSARA, argentino, nacido el 24/01/45, casado, DNI 4.515.671, Ingeniero Industrial, domiciliado en Francia Nº 131, Ciudad de Junín, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Pública Nº 165 del 17/06/08 Registro 1774, CABA. 3) BALANCEADOS TASSARA S.A. 4) Esmeralda Nº 155, piso 6º, Of. 30, CABA. 5) Compra, venta, fabricación, intermediación, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de alimento balanceados para consumo animal, y materias primas relacionadas con la actividad agrícola – ganadera. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de dichos productos; y el acopio de cereales y oleaginosos, para la producción de alimentos balanceados.- 6) 99 años 7) $ 12.000. 8 y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel. Se prescinde de Sindicatura. 10) 30/06. Presidente: Fortunato José Ferreccio, Director Titular: Fortunato Horacio TASSARA y Director Suplente: Juan Carlos Tassara (Todos constituyen domicilio especial en la sede social). Autorizado por Escritura Pública Nº 165 del 17/06/08 Registro 1774, CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/06/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 25/06/2008 Nº 117.708 v. 25/06/2008

CAMPO ALTO NORDELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 118 del 18/6/08 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y Comparecen: Juan Carlos Lotito, argentino, 28/2/55, DNI 11734150, comerciante, divorciado, Félix Lynch Arrivalzaga 4495 piso 7 departamento A CABA; Máximo Tasselli, argentino, 23/3/76, DNI 25227440, empresario, soltero, Urquiza 2736 Vicente López, Buenos Aires; Fernando María Jantus De Estrada, argentino, 10/6/67, DNI 18165659, abogado, soltero, Olof Palme 4533, 8 piso, departamento A de CABA; CAMPO ALTO NORDELTA SA; 99 Años; Objeto Social: Gastronomía: explotación comercial y servicio de bar, confitería, restaurante, parrilla, pub y toda actividad relacionada con la gastronomía; con elaboración y comercialización de alimentos en general, sean elaboradas o semielaboradas; con servicio a domicilio y en domicilio (catering); con expedición de bebidas con y sin alcohol. B) Dictado de curso: Organización de congresos y conferencias de Chef profesional y otras similares, incorporadas o no a los planes de Enseñanza Oficial dictadas por profesionales con titulo habilitante y en tal caso matriculación si existiere; y de eventos bajo cualquier modalidad. Publicación y edición de libros, revistas, periódicos o publicaciones similares en papel y/o CD y/o Internet (Página Web) y/o cualquier otro método o sistema creado o a crearse en el futuro relacionado con el objeto. 2) Mandatos Y Gestiones: ejercicio de todo tipo de comisiones, representaciones, servicios, franquicias y organización de una Bolsa de Trabajo y/o celebración de convenios de pasantías laborales o cualquier otro sistema tendiente al cumplimiento de lo ante expuesto; Capital Social $ 15000; Directorio: Presidente: Máximo Tasselli; Director Suplente: Juan Carlos Lotito; fijan domicilio especial en la sede social Córdoba 1351, piso 3 CABA; ejercicio social 30/04.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 25/06/2008 Nº 117.633 v. 25/06/2008

CAMPOS ARRIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/4/2008 se trasladó la sede a San Martín 201 Piso 2 Oficina 4, C.A.B.A. Se designó Presidente: Rodolfo Gabriel Manes y Director Suplente: Rosana Isabel Siciliano, con domicilio especial en la sede social. Se reformó artículos 3 y 9 del estatuto. Objeto social: Agropecuarias: La realización de todo tipo de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender todas las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluso la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. El acondicionamiento, acopio y venta de cereales y/o subproductos de los mismos.- La prestación de servicios de siembra, pulverización, trilla, desmalezado u otras labores de la actividad, sea para sí o para terceros. Comerciales: La comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos vinculados con la actividad agropecuaria. Inmobiliaria: mediante el desarrollo de toda clase de operaciones de compra, venta, permuta o afectación a leyes especiales de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo la posibilidad de efectuar construcciones en inmuebles propios o de terceros para su posterior venta. Financiera: Mediante la realización de actividades financieras o de compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos, valores o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Firmado: Marcelo Fabian Miere, autorizado por asamblea ordinaria y extraordinaria del 4/4/2008.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 25/06/2008 Nº 117.518 v. 25/06/2008

CASA HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges casados en primeras nupcias Rodolfo Leandro PULVIRENTI, D.N.I. 25.726.572, nacido 8/11/76, y Romina Andrea GONZO, D.N.I. 26.116.694, nacida 2/10/77, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Capdevila 456 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 263 del 19/6/2008. 3) CASA HOGAR S.A. 4) Cap. Fed. Sede: El Salvador 4470 Cap. Fed. 5) Importación, exportación y comercialización al por menor de indumentaria, artículos de electrónica y muebles. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidenta: Romina Andrea GONZO. Director Suplente: Rodolfo Leandro PULVIRENTI. Constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/5 de cada año. Autorizado por escritura Nº 263 del 19/6/2008 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 19/06/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 36.

e. 25/06/2008 Nº 83.532 v. 25/06/2008

CRUCESITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 31-10-07 modifico articulos 4º y 9º. Capital: $ 1000000 Designa Presidente: Julio Humberto Grondona D. Suplente: Julio Ricardo Grondona, ambos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 548 Piso 13 Departamento D C.A.B.A. Juan Matias Jimenez, contador, Tº 281 Fº 204 Autorizado por escritura publica Nº 69 del 2-6-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 113984. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 25/06/2008 Nº 83.498 v. 25/06/2008

CUYO WINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jean Pierre Louis Cossec, Frances, divorciado, 24-1-35, empresario, DNI 93263691, mansilla 3789 Piso 8º departamento B C.A.B.A Noelia Maria, GaTtas, argentina, soltera, empleada, 22 años, DNI 31393739, L. Martinez 276 Piso 2º departamento B Martínez Pcia Bs As. 2) 2-6-08 3) $ 12000 4) 99 años 5) Presidente o Vice 6) 31/12 7) Suipacha 921 Piso 14 departamentp B, CABA 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: importación, exportacion elaboración, fraccionamiento, intermediacion, comercio por mayor y menor de vinos mosto productos afines y/o relacionados, asesoramiento en comercio exterior y tecnico, provision de equipamientos repuestos insumos para elaboración de vinos y sus derivados. Cuando la actividad asi lo requiera la misma sera desarrollada por profesional con titulo habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros Prescinde Sindicatura. Presidente: Jean Pierre Louis Cossec d: Suplente: Noelia Maria Gattas ambos domicilio especial Suipacha 921 piso 14 departamento B CABA. Juan Matias Jimenez, contador Tº 281 Fº 204 autorizado escritura Nº 24 del 02-06-2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: 113122. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 25/06/2008 Nº 83.500 v. 25/06/2008

D&A GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nro. 94 del 2 de junio de 2008 ante escribana María Florencia Dal Lago se constituyó la sociedad: 1) Socios: Gonzalo Carlos Buscaglia, DNI 23.146.461, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Urquiza 1279 piso 10 "A", CABA; y Juan Cruz Cabrera, DNI 24.508.203, argentino, casado, Lic. en Comercialización, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2471 3 B, CABA; 2) Denominación: D&A Group S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de todo tipo de servicios y actividades referidas a la actividad turística o asociada a la actividad turística en el país, incluyendo: A) la organización, comercialización, promoción, y fomento del turismo, viajes, paquetes turísticos, eventos, servicios, y beneficios especiales dirigidos a turistas, B) la provisión de servicios de consultoría comercial, de mercadeo, y empresarial en general, así como también la provisión de acciones de marketing, todos ellos relacionados a la actividad turística, C) la creación y administración, para sí o para terceros, de todo tipo de sistemas de promoción, publicaciones en papel o electrónicas, desarrollo de contenidos de todo tipo (incluyendo sin limitación contenidos editoriales, fotográficos, animaciones, de video, etc), asesoramiento a turistas, incentivación de ventas o fidelización de clientes a establecimientos o personas físicas afines al turismo, y D) el desarrollo, diseño, producción, compra, venta, mantenimiento, locación, y distribución de sistemas de computación y hardware (incluyendo programas y equipos de telecomunicaciones y CCTV) y la provisión de servicios informáticos, para o en relación a terceros que realicen actividades turísticas o asociadas al turismo en el país. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto, y en general realizar toda actividad de cualquier tipo que estuviera directa o indirectamente relacionada con las operaciones descriptas. 5) Capital: $ 20.000. 6) Directorio: 1 a 3 miembros, con duración de 2 ejercicios. 7) Prescinde sindicatura. 8) Presidente: Juan Cruz Cabrera. Constituye domicilio especial en la sede social: Av. Córdoba 991, 6º "A", CABA. Director suplente: Gonzalo Carlos Buscaglia. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Nicolás José Repila, abogado, autorizado por Escritura Nro. 94.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 19/06/2008. Nº Acta: 38. Libro Nº: 25.

e. 25/06/2008 Nº 80.966 v. 25/06/2008

DENDRON

S.A.F.A.C.F. E I.

Por escritura del 29/5/08, Fº 121, Registro 1353 CABA, se transcribieron las actas de Asambleas ordinarias y extraordinarias que re-

solvieron: 1) 7/5/07: Reforma artículo 9º, con relación a la garantía de los directores, resolución 7/05 IGJ; 2) 24/4/08: Elección de miembros del directorio por el término de un año y distribución de cargos, el que quedó integrado: Presidente: Ricardo Ernesto Centeno, DNI 4.309.573; Directores Jorge Constantino Lappas, DNI 93.277.232; Sofía Lappas de Oliva Velez, DNI 28.696.651, Pablo Centeno Lappas, DNI 26.280.342, quienes fijan su domicilio especial en Avda Santa Fe 1385 CABA.- Escribana Graciela Inés Zitta, Titular del Registro 1353 CABA, autorizada por escritura Nº 45, del 29/05/08.

Escribana - Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/6/2008. Número: 080619298512/1. Matrícula Profesional Nº: 3636.

e. 25/06/2008 Nº 117.602 v. 25/06/2008

DESARROLLO MARITIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 219 del 17/6/08 Fº 671 Registro 19 C.A.B.A. Socios: Eduardo Sergio Adelinet, argentino, nacido el 4/1/60, casado, DNI 13.553.474, con domicilio en Castiglioni 2385 Barrio Jacarandá Lote 22, Tigre, Prov Bs. As., empresario y Hernán Eduardo Leira, argentino, nacido el 5/1/57, divorciado, DNI 12.767.215, con domicilio en Pacheco de Melo 2616 piso 8 depto. C primer cuerpo, C.A.B.A., empresario. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada, a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Explotación de barcos: Armado y desguase de buques, su puesta a punto y refacción de los mismos. Explotación comercial de esas embarcaciones en puerto, río o mar, destinadas a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar y confitería, servicios de catering, la utilización de sus instalaciones para entretenimientos, espectáculos públicos y privados, culturales, artísticos, shows, explotación de museos, galerías de arte y todo tipo de servicios y atención a clientes dentro del barco. Inversión en sociedades que tengan un objeto a fin. Explotación de las embarcaciones a través de membresías o clubes de afinidad. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 300.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Eduardo Sergio Adelinet. Director Suplente: Hernán Eduardo Leira. Domicilio especial de los directores: Sarmiento 517 piso 5 oficina A, C.A.B.A.. Sede social: Sarmiento 517 piso 5 oficina A, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 219 del 17/6/08 Fº 671 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 17/06/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 14.

e. 25/06/2008 Nº 12.529 v. 25/06/2008

DOMSCOR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública Numero 267 Folio 416 del 28/05/2008, Registro Nº 16 del Partido de Merlo, Provincia de Bs. As. 1) Denominación: Domscor Construcciones S.A. 2) Accionistas: Fulvio Rodolfo DOMINI, argentino, nacido el 18/12/1956, casado, comerciante, D.N.I. 12.905.318, CUIT 20-12.905.318-7, domiciliado en la calle Galvani 2127 de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. De Bs. As. y Natalia Andrea SCORDINO, argentina, nacida el 22/3/1986, soltera, comerciante, titular del D.N.I. 32.223.622, CUIT 27-32.223.622-6, domiciliada en la calle Paysandú 5164 del Barrio San José, Pdo. de Moreno, Pcia. De Bs. As. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia ó de terceros ó asociados a terceros en cualquier parte de la República ó del extranjero a las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de inmuebles, inclusive de edificios por el régimen de propiedad horizontal, reparación, remodelación, demolición, mejoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura y en general, todo tipo de construcción y/o reparación de edificios, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; la construcción de obras publicas o privadas, sea a trabes de contrataciones directas o de licitaciones; pudiendo igualmente encarar otras negociaciones ó actividades conexas, derivadas ó vinculadas con las que constituyan su objeto principal. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por éste estatuto.- 4) Capital: $ 12.500.- representado por 12500 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal con derecho a un voto por acción. 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 6) Sede social: José Bonifacio 4050 de la Ciudad Autónoma de Bs. As.- 7) Cierre de Ejercicio: 30/04 de cada año. 8) Dirección y administración: Directorio, 1 a 5 titulares pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Composición actual: PRESIDENTE: Fulvio Rodolfo DOMINI. DIRECTOR SUPLENTE: Natalia Andrea SCORDINO. Ambos fijan domicilio especial en: Jose Bonifacio 4050 Ciudad Autónoma de Bs. As.- 9) Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) Se prescinde de la sindicatura. Pablo Daniel Ortiz autorizado por Escritura 267 del 28/05/2008, Registro 16 de Merlo, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo Daniel Ortiz

Certificación emitida por: Diego D. de San Pablo. Nº Registro: 16, Partido de Merlo. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 33.

e. 25/06/2008 Nº 80.996 v. 25/06/2008

EDERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hugo Adolfo CIOFOLO, argentino, nacido el 20 septiembre 1979 DNI 27.493.499 y CUIT 23-27493499-9, soltero, empresario, domiciliado en la calle Maure 3228, planta baja, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Miguel Angel GUTIERREZ, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1964 DNI 17.033.475 CUIT 20-17033475-3, casado, comerciante, domiciliado en la manzana 27, lote "2" Barrio Don Santiago, Garupa, Provincia de Misiones Fecha constitución 06 de Junio de 2008, escritura 201, folio 573, registro 49 General San Martín Provincia Buenos Aires Denominación "EDERSA S.A." Domicilio Maure 3228, planta baja, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde fecha constitución seis de junio de dos mil ocho. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma asociada o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; construcción de obras públicas o privadas - urbanas o rurales - sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, edificios, obras viales y de infraestructura, pavimentación, gasoducto, oleoducto, canales, diques, usinas, obras mecánicas en general y cualquier otro tipo de obras, sus servicios de mantenimiento, operaciones y producción de instalaciones eléctricas y de obras.- b) Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades.- c) Producir, introducir, trasportar, distribuir, importar, exportar, fabricar, armar, diseñar, comprar y vender sistemas de tratamiento de agua, energía eléctrica, componentes de electrónica de potencia, de control y medición y sistema de generación eléctrica para distintos fines a través de sistemas convencionales y no convencionales (solar, eolico, híbridos) destinada al alumbrado público y privado, fuerza motriz y cualquier otro uso o aplicación presente o futuro de la misma; comprar vender, alquilar o distribuir toda clase de maquinaria, implementos afines a la electricidad o a todas otras industrias que tengan relación con los negocios de la sociedad.- El tendido, instalación y construcción de toda clase de líneas para la conducción del fluido eléctrico.- Para el caso que asi lo requiera la sociedad contratara profesionales con título habilitante Capital: Pesos 50.000, representado por 50.000 acciones nominativas no endosables, de un valor nominal de un peso cada una, y con derecho a un voto por acción. Administración: 1 a 9 titulares por 3 ejercicios igual o menor numero suplentes por igual periodo Presidente Hugo Adolfo CIOFOLO, Director Suplente Miguel Angel GUTIERREZ Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19550. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año Autorizado Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg por escritura 201, folio 573 de fecha: 06 de junio de 2008, registro 49 General San Martín Provincia Buenos Aires.

Escribano/Abogado - Alejandro D. Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/06/2008. Número: FAA03165737.

e. 25/06/2008 Nº 12.523 v. 25/06/2008

EDITORIAL TERTIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 151 del 20/06/08 pasada al folio 313, Registo Notarial 1849, Escribana Sabrina Beatriz Gligo. 1) Socios: Eduardo Agustín PUENTE SOLARI, argentino, soltero, hijo de Eduardo Alejo Puente Solari y de María Teresa Fraquelli, Licenciado en Publicidad, nacido el 26 de noviembre de 1966, Documento Nacional de Identidad número 18.024.257, C.U.I.T. 20-18024257-1, domiciliado en Riglos 167, Planta Baja, departamento A, C.A.B.A., y Carlos Fabián DORADO, argentino, casado en primeras nupcias con María Celia Clavijo, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 4 de julio de 1960, Documento Nacional de Identidad número 13.741.843, C.U.I.T. 20-13741843-7, domiciliado en la calle Luis García 1550, Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: EDITORIAL TERTIUM S.A. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, actividades relacionadas con la producción, edición, impresión, encuadernación, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de publicaciones como ser libros, revistas, fascículos, folletos, cintas de audio y video cintas, discos compactos, dvds y otras vinculadas con las mismas; y venta de publicidad en todos los medios de las mencionadas publicaciones. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras número 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital Social: $ 12.000.-, dividido en 12.000 acciones v/n $ 1 c/u. 6) Cierre ejercicio 30/06. 7) Administración y Representación: La administración, estará a cargo de 1 a 5 Directores Titulares, socios o no, los que ejercerán la administración por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o cualquier Director en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 8) Organo de fiscalización: Prescinde. 9) Director Titular: Carlos Fabián Dorado; y Director Suplente: Eduardo Agustín Puente Solari, quienes aceptan los cargos y establecen domicilio especial en la calle Conde 2580, tercer piso, departamento "A", C.A.B.A. 10) Sede social: Conde 2580, tercer piso, departamento "A", C.A.B.A. Autorizada: Rosario Vela, D.N.I. 26.932.320 en Escritura de Constitución Nº 151 del 20/06/08 folio 313, Registro 1849, Escribana Sabrina Beatríz Gligo.

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 20/06/2008. Nº Acta: 214.

e. 25/06/2008 Nº 80.980 v. 25/06/2008

EL GRIP

SOCIEDAD ANONIMA

El 11/6/2008 constituye. Duración: 99 años. Socios: Juan Alejandro VAIRO 11/1/1962, DNI 14569345, comerciante y Nancy Beatriz IANNUCCI, 18/5/1972, DNI 22657769, bioquímica, ambos argentinos, solteros y domiciliados Melián 2321, 7 piso, dpto 2, Cap. Fed; OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación, compra y venta al por mayor y/o por menor, de herramientas, materiales para la construcción y de ferreteria, pintureria, sus accesorios y repuestos, derivados y/o productos afines. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre: 31/5. Capital $ 12000 dividido 12000 acciones. Suscriben: Juan Alejandro VAIRO 8400, Nancy Beatriz IANUCCI 3600. Presidente: Juan Alejandro VAIRO. Director suplente: Nancy Beatriz IANUCCI. Sede y domicilio Especial directores: Melián 2321, 7 piso, dpto 2, Cap. Fed. Jimena Soledad Gutierrez. Autorizada en esc. 254 11/6/08, fº 656, Escribano P. Sucalesca, Registro 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 19/06/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 16.

e. 25/06/2008 Nº 12.527 v. 25/06/2008

ELYUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/06/08. 2) ELYUR S.A 3) Alberto Uriel ABBASE, D.N.I 28.987.421, 07/08/81, casado, Domicilio Real y Especial en Avenida Avellaneda 3855, Pisoº 6, Departamento "B"; Elian Matías ABBASSE, DNI 30.083.924, 19/02/83, casado, Domicilio Real y Especial en Avenida Avellaneda 2533, Pisoº 6, Departamento "A"; Joel Alejandro ABBASSE, DNI 33.024.014, 06/05/87, soltero, Domicilio Real y Especial en Avenida Nazca 571, Pisoº, Departamento "A"; todos argentinos, comerciante y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a la compra, venta, permuta, comodato, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, intermediación y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; como así también, la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. 5) BOULOGNE SUR MER 249 (C1213AAA) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 14.500 8) $ 3.625 9) Cierre 30/06 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Alberto Uriel ABBASSE; Director Suplente: Elian Matías ABBASSE. Autorización en escritura Nº 86 Folio 292, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 25/06/2008 Nº 117.553 v. 25/06/2008

FALKENBERG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 182, 02-06-08, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Nuevo Presidente: Ida Margarita Nichols; director suplente Ricardo Federico Place, ambos domicilio especial: Billinghurst 540, piso 8 depto A, Cap. Fed. 3) Modificacion articulo 1, denominacion: "CORPLEX S.A." continuadora de "Falkenberg S.A."; 4) Modificacion articulo 3º, objeto: FINANCIERA: Tendrá como único objeto, tomar participaciones en otras sociedades, personas juridicas, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables, debentures u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, podrá realizar toda clase de operaciones financieras en general, con la exclusión de las previstas en la, ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso publico. Esc. Autorizada, escritura 182, 02-06-08.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2008. Número: 080619298432/9. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 25/06/2008 Nº 80.981 v. 25/06/2008

FEBOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 58 del 5/3/2008 se resolvió por unanimidad modificar el artículo 7º del Estatuto Social a fin de establecer la garantía que deben prestar los directores en $ 10.000; y designar a Luis María Marino LE 5.274.831 para el cargo de Director Titular y Presidente, y a José Ignacio Marino LE 7.887.661 para el cargo de Director Titular y Vicepresidente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 263 Piso 3º CABA; y a Horacio Marino DNI 31.423.971, Luis María Marino (h) DNI 28.382.595 y Felix Marino DNI 27.659.103 como Directores Suplentes todos con domicilio especial en Olga Cossettini 263 Piso 3º CABA. José Esteban Huarte Autorizado conforme Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 58 del 5 de Marzo de 2008, transcripta al folio 122 del Libro 1 de Actas de Asambleas, rúbrica 031865 de fecha 24 de Julio de 1952.

José Esteban Huarte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 65. Folio: 720.

e. 25/06/2008 Nº 117.605 v. 25/06/2008

FINANCIERA DEL HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges casados en primeras nupcias Rodolfo Leandro PULVIRENTI, D.N.I. 25.726.572, nacido 8/11/76, y Romina Andrea GONZO, D.N.I. 26.116.694, nacida 2/10/77, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Capdevila 456 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 264 del 19/6/2008. 3) FINANCIERA DEL HOGAR S.A. 4) Cap. Fed. Sede: Baldomero Fernández Moreno 1143 piso 3º departamento D Cap. Fed. 5) Otorgamiento de préstamos de dinero y financiación para la compra de bienes con capital propio, con o sin garantías.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Rodolfo Leandro PULVIRENTI; Directora Suplente: Romina Andrea GONZO. Constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/5 de cada año. Autorizado por escritura Nº 264 del 19/6/08 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 19/06/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 36.

e. 25/06/2008 Nº 83.531 v. 25/06/2008

GAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 19/06/08 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º el cual quedó de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 42.200 (pesos cuarenta y dos mil doscientos) representado por 42.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550.". El capital se aumentó de $ 12.000 a $ 42.200. Por Acta de Directorio Nº 3 del 19/06/08 se emitieron 30.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. María Florencia Barreiro Paz, apoderada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 19/06/08.

Abogada - María Florencia Barreiro Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 97. Folio: 798.

e. 25/06/2008 Nº 8551 v. 25/06/2008

GRUPO CHACO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 67 del 10/06/08. María Soledad Luna, 13/01/87, DNI 32969340 Rio de la Plata 5345, Quilmes, Pcia. Bs. As; y Walter Daniel Pereyra, 27/06/82, DNI 29627520, Calle 2 entre la 141 y la 142, Berazategui, Pcia. Bs. As ambos argentinos, solteros, comerciantes.- GRUPO CHACO TEXTIL SA.- Sede: Bogotá 2946, CABA.- 99 años.- a) La fabricación, producción, elaboración, confección, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de prendas de vestir y de la indumentaria y todo tipo de productos derivados de la industria textil. b) Importadora y exportadora.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: María Soledad Luna; Director Suplente: Walter Daniel Pereyra; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 25/06/2008 Nº 117.558 v. 25/06/2008

GRUPO NOREST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando; Andres Campos, soltero, 9/12/80, DNI. 28391597, Crisol 43, 1 piso Dpto. A, Pcia de Cordoba, Eduardo Enrique Fernandez Penillas, 24/9/42, DNI. 4405064, casado, Alsina 65, Pcia de Cordoba, ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura del 13/6/08. 3) GRUPO NOREST S.A. 4) Amenabar 33, Cap. Fed. 5 Inmobiliaria y Constructora; Mediante la compra, venta, construccion, locacion, arrendamiento, administracion, subdivision de inmuebles urbanos y rurales, loteos, pudiendo tambien someter inmuebles urbanos y rurales, loteos pudiendo tambien someter inmuebles al regimen de propiedad horizontal. Financiera: realizar financiaciones y operaciones de creditos con o sin garantias reales y con cualesquiera de las garantias previstas en la legislacion vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con el objeto social a excepcion de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso publico. Realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusion de la ley 21526.Importadora Exportadora: De lo requerido por este Objeto. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en acciones de $. 1 8) De 1 a 10 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Fernando Andres Campos, Director Suplente: Eduardo Enrique Fernandez Penillas, quienes fijan domicilio especial en Amenabar 33, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. del 13/6/08, N.112, F. 399.

Contador - Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: 110811. Tomo: 0027. Folio: 024.

e. 25/06/2008 Nº 117.595 v. 25/06/2008

HABITAT L.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 831 del 29/5/08. Socios: Martin Sprintzick, argentino, nacido el 3/4/78, soltero, DNI Nº 26.542.490, comerciante, domiciliado en Conde 1013, CABA; Diego Jason, argentino, nacido el 27/12/75, casado, DNI Nº 25.131.218, arquitecto, domiciliado en Avenida Las Heras 2126, 2º piso, CABA; Florencia Boccelli, argentina, nacida el 4/2/78, casada, DNI Nº 26.280.763, domiciliada en Avenida Coronel Diaz 1693, 5º piso, departamento B, CABA, psicologa y Gustavo Damian Lieber, argentino, nacido el 24/1/78, soltero, DNI Nº 26.435.093, comerciante, domiciliado en Avenida Cordoba 4390, 10º piso, departamento 28, CABA; 1) HABITAT L.T. S.A.; 2) Avenida Cordoba 4390, 2º piso, departamento 8, CABA; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construccion, refacción y venta de edificios, sujetos o no al regimen de la Propiedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales; Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización; financiera: otorgar prestamos y/o aportes e inversiones a terceros, realizar financiaciones y operaciones de creditos relacionados con las obras que emprendan, con cualquiera de las garantias previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso publico. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 directores por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 30/4 de cada año; 10) Presidente: Gustavo Damian Liebre y Director Suplente: Martin Sprintzick, fijan domicilio especial en Avenida Cordoba 4390, 2º piso, departamento 8, CABA. Autorizado en escritura 831 del 29/5/08.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2008. Número: 080604271973/4. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 25/06/2008 Nº 117.587 v. 25/06/2008

HARINAS TASSARA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Ida TASSARA, argentina, nacida el 30/06/48, soltera, DNI 5.889.309, socióloga, domiciliada en Araoz nº 2814, 5º piso, Dpto. "A" CABA; Juan José Luis TASSARA, argentino, nacido el 21/06/31, casado, DNI 4.504.119, Ingeniero Industrial, domiciliado en Javier Muñiz nº 129, Ciudad de Junín, Pcia. Bs. As., y Juan Carlos TASSARA, argentino, nacido el 24/01/45, casado, DNI 4.515.671, Ingeniero Industrial, domiciliado en Francia nº 131, Ciudad de Junín, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Pública nº 166 del 17/06/08 Registro 1774, CABA. 3) HARINAS TASSARA S.A. 4) Humauaca nº 4239, piso 2º, Of. "B", CABA. 5) Compra, venta, fabricación, intermediación, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de alimento balanceados para consumo animal, y materias primas relacionadas con la actividad agrícola-ganadera, harinas y premezcla para consumo humano; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de dichos productos; y el acopio de cereales y oleaginosos, para la producción de alimentos balanceados. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8 y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. 10) 30/04. Presidente: Juan José Luis Tassara, Director Titular: Dora Ida Tassara y Director Suplente: Juan Carlos Tassara (Todos constituyen domicilio especial en la sede social). Autorizado por Escritura Pública nº 166 del 17/06/08 Registro 1774, CABA.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/6/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 25/06/2008 Nº 117.707 v. 25/06/2008

HILANDERIA RIO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por reunión de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 23-05-2008, se resolvió el cambio de sede social a la Ciudad de Rio Grande, Calle Francisco Bilbao sin numero, en la Provincia de Tierra del Fuego. Firma: Dra. Angela Cristina Cavallo. Autorizada por instrumento privado de fecha 23-05-2008.

Contadora - Angela Cristina Cavallo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: 054466. Tomo: 0167. Folio: 144.

e. 25/06/2008 Nº 80.935 v. 25/06/2008

JAHGUIDE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION. Escritura 19, folio 47, Registro 1856, CABA, de 29/04/2008. SOCIOS: Marcelo Román LOBO, argentino, nacido 09/05/1967, DNI 18.327.345, CUIT 20-18327845-3; y Maria Fabiana CAJAL, argentina, nacida 23/08/1965, DNI 17.507.869, CUIL 27-17507869-5, ambos con domicilio real en Yatay 852, departamento "B" CABA, argentinos y comerciantes. PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. SEDE SOCIAL: Acevedo 157, departamento "8" CABA. OBJETO: La Sociedad tiene por objete realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, transformación, armado, ensamble, montaje, mantenimiento, reparación, puesta a punto, comercialización, comisión, consignación, distribución, arrendamiento, leasing, importación y/o exportación de maquinarias, equipos, rodamos, herramientas de uso industrial, mecánico, eléctrico, electrónico, electromecánico, sus repuestos, insumos y accesorios. La sociedad podrá participar en licitaciones nacionales e internacionales. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. CAPITAL: $ 12.000 dividido 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 y derecho a 1 voto c/u. DIRECTORIO: 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. PRESIDENTE: María Fabiana CAJAL; y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Román LOBO, ambos constituyen domicilio especial en el social. SINDICATURA: Se prescinde. REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. CIERRE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año. Suscribe Escribana Marina A. Goldman, autorizada por escritura 19 de 29/04/2008.

Escribana - Marina A. Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/5/2008. Número: 080527256222/8. Matrícula Profesional Nº: 4443.

e. 25/06/2008 Nº 12.522 v. 25/06/2008

JWF TURISMO RECEPTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Entre Ernesto Andrés Solari, DNI 4.541.668, nacido el 5/2/1946, casado, empresario, argentino, domiciliado en El Pindo 3060, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires, y Engelberto Mazini, DNI 4.047.640, nacido el 8 de noviembre de 1928, viudo, comerciante, argentino, domiciliado en Av. Donato Alvarez 1509 2º "A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyen JWF TURISMO RECEPTIVO S.A., por instrumento público Esc. Nº 635 al folio 1222 del Reg. Not. 553. Duración: 99 años. Objeto: 1) Servicios de Transporte privado en general y carga de personas o cosas, en forma directa o a través de la intermediación, operación, reserva y/o colocación de servicios de cualquier medio de transporte, terrestre, aéreo, marítimo o fluvial en el país o en el extranjero; 2) Servicios de Turismo: Servicios de Agencia de turismo y viajes, organizadora de viajes en general. Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general dentro y fuera del territorio de la nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre o de cualquier otro medio para la compra y venta de pasajes; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación de servicios de guía turístico y el despacho de sus equipajes; y representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 acciones de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, suscriptas 50% cada accionista. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Representación Legal: Presidente; Sede Social: Av. Donato Alvarez 1509 2º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Ernesto Andrés Solari; y DIRECTOR SUPLENTE: Engelberto Mazini, que fijan como domicilio especial a la sede social. Firmado: Ernesto Andrés Solari.

Ernesto Andrés Solari

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 18/06/2008. Nº Acta: 062. Libro Nº: 10.

e. 25/06/2008 Nº 80.969 v. 25/06/2008

LATAM ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/6/08 se constituyó la sociedad. Socios: Gastón MARQUEVICH, soltero, 2/9/74, economista, D.N.I. 24.159.291; y Eduardo Alberto MARQUEVICH, casado, 20/10/45, ingeniero, D.N.I. 4.536.840, ambos argentinos con domicilio en Cerviño 3926 4º piso, departamento "A", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inversora: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente: Gastón MARQUEVICH; y director suplente: Eduardo Alberto MARQUEVICH, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Arroyo 880, 5º piso, oficina "9", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 393 del 13/6/08 ante el registro 1776.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 25/06/2008 Nº 117.520 v. 25/06/2008

MT RENTING

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ 1.764.509). Comunica que la asamblea extraordinaria del 30/04/08 resolvió: 1) modificar los artículos 1º (denominación) y 3º (objeto) del estatuto social como sigue: Artículo 1º: La sociedad se denomina "MONASTERIO TATTERSALL CEREALES S.A.", continuadora jurídica de la que fue constituida con el nombre de "MT Renting S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera-Forestal: Cultivo y acopio de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y cultivos especiales, tanto en forma intensiva o extensiva, en establecimientos propios y/o de terceros; explotación de bosques y forestaciones en general; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, mestizaje y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios y/o de terceros de, ganado vacuno, porcino, lanar, equino o de cualquier otra especie. Asimismo, podrá comprar, vender, arrendar, subarrendar, ceder, permutar, administrar y realizar todo tipo de contratos, para el mejor cumplimiento de su objeto, sobre inmuebles rurales y prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que esté relacionada directamente con el objeto social. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados elaborados y/o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos e inscripción en los diversos entes como productor agropecuario, y 2) autorizar a la Dra, Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 25/06/2008 Nº 117.621 v. 25/06/2008

MANGUITO ROTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 68 del 24-4-08. Registro 347 de Pedro A. S. Orbaiz.- Pablo Enrique NASH, 24-2-72, DNI 22.401.699; Barbara LOTTI, 14-6-79, DNI 27.048.495; ambos argentinos, casados, comerciantes, de República de la India 2929, 7º piso, departamento 21, Cap. Fed. MANGUITO ROTADOR S.A. 99 años. Explotación, organización, administración, implantación y promoción de complejos deportivos para la práctica de tenis, paddle, squash, futbol, golf y de gimnasios, natatorios y similares —y sus instalaciones complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios— destinados a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. En cumplimiento de su objeto, podrá organizar, administrar, implantar y promover consultorios destinados a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 10 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-3. Sede: Corrientes 531, 9º Piso, Cap. Fed. Presidente: Pablo Enrique NASH; Director suplente: Barbara LOTTI; ambos con domicilio especial en sede social.- Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 25/06/2008 Nº 117.552 v. 25/06/2008

MBSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la publicación del 06/06/08 Recibo Nº 116370.- Escritura Nº 79 del 18/06/08.- Artículo 3º: La creación, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporados a procesadores utilizados en bienes como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos.- Artículo 9º: Representación: Presidente o Vicepresidente. Autorizada en la Escritura de constitución Nº 63 del 29/05/08.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 25/06/2008 Nº 117.803 v. 25/06/2008

MCFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2 del 09/06/08; los accionistas de "MCFIL SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron: Aumentar el capital social de $ 340.000.- a $ 620.000.-, reformando el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social es de $ 620.000.-, representado por 620.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2 del 09/06/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/06/2008 Nº 117.614 v. 25/06/2008

MINERAL IRL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea ordinaria del 8/5/08, se resolvió reducir el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 13.782.548 a la suma de $ 1.700.000, y consecuentemente reformar el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por asamblea del 8/05/08: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - Cesar Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 25/06/2008 Nº 117.526 v. 25/06/2008

MONTSERRAT EDUCATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.589.492) Por Asamblea General Extraordinaria del 22/05/2008, se resolvió modificar el artículo 8vo. del Estatuto Social respecto de la garantía de los directores a los fines de adaptar su redacción a la normativa vigente de la Inspección General de Justicia. Margarita María Moreno, Presidente del Directorio, electa por Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 12 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Félix Eduardo Fernández Madero. Nº Registro: 24. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 334. Libro Nº: 71.

e. 25/06/2008 Nº 80.939 v. 25/06/2008

MOUTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 130, Folio 458, 29/05/08, Reg. 1913, 2) Pablo VENTURA, argentino, 19/10/76, Soltero, empresario, DNI 25.567.322, Teodoro García 2074, 10º piso, departamento B, de CABA y María CORES, argentina, 28/11/78, soltera, medica, DNI 27.050.306, Avenida Cabildo 1536, piso 12, de CABA; 3) "MOUTEX S.A." 4) Deheza 1651, 10º piso, departamento "C", CABA.- 5) INDUSTRIAL COMERCIAL: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, confección, compra venta, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria: textil y vestimenta.- b) IMPORTADORA y EXPORTADORA: de mercaderías relacionadas en el rubro industrial y comercial.- asimismo la realización de todo tipo de operaciones, financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico), mandatarias vinculadas con el objeto social.- 6) $ 50.000, 7) 99 años 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/03. 11) Presidente: Pablo VENTURA; Director Suplente: María CORES. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 133, folio 458, registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 25/06/2008 Nº 117.509 v. 25/06/2008

NEDKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario rectificando el edicto publicado el 15/8/07, factura Nº 95.172, se resolvió: a) Designar como Presidente al Sr. ANDRÉS PABLO MONTEFELTRO RE, domicilio en la calle Viamonte 1546, Piso 7º , Oficina 701, C.A.B.A.; como Vicepresidente MARIO HUGO GENERO, domicilio constituido en Viamonte 1546, Piso 7º, Oficina 701, C.A.B.A.; como Director al Sr. LEONARDO EZEQUIEL GUTIERREZ, domicilio constituido en Viamonte 1546, Piso 7º, Oficina 701, C.A.B.A.; como Director al Sr. LUIS RODRÍGUEZ VILLASUSO, domicilio constituido en Viamonte 1546, Piso 7º, Oficina 701, C.A.B.A.; como Director al Sr. EMILIO IGNACIO COLUNGA, domicilio constituido en Viamonte 1546, Piso 7º, Oficina 701, C.A.B.A.; como Director Suplente al Sr. JORGE ROBERTO DE LA RÚA, domicilio constituido en Viamonte 1546, Piso 7º, Oficina 701, C.A.B.A.; y como Director Suplente al Sr. MARIANO JOSÉ PÉREZ SILVA, con domicilio constituido en Viamonte 1546, Piso 7º, Oficina 701, C.A.B.A. SANTIAGO E. ZAVALIA, ABOGADO, autorizado por asamblea del 2/8/07.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 25/06/2008 Nº 117.556 v. 25/06/2008

NILUMAX SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 14 del 14/4/2008, protocolizada segun Escritura Nº 207, del 12/06/2008, ante el Escribano Carlos A. Goggia, al folio 596 del Registro 489 de Capital Federal; se designó a los actuales miembros del Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Gustavo CIALDELLA, argentino, 9/12/1965, D.N.I 17.662.996, C.U.I.T. 20-17662996-8, empleado, casado, domicilio REAL en Mendez de Andes 1150, 1º piso Depto. "A" Cap. Fed.; DIRECTORA SUPLENTE: Marcela Alejandra RAMOS, argentina, 11/2/1965, empresaria, D.N.I 17.332.724, casada, domicilio REAL en Suipacha 463, piso 2º "G", de Cap. Fed.; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Suipacha 463, piso 2º "G", de Cap. Fed.- Se agrego el art. 14 al estatuto, quedando asi redactado: "ARTÍCULO 14: . En concepto de garantía los y/o el gerente darán en garantía del buen desempeño de su mandato, la suma de diez mil pesos ($ 10.000) por cada uno de ellos, o la suma que establezca la normativa vigente, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente, y en ningún caso procederá constituir garantía mediante el ingreso directo a la cala social. El plazo de exigibilidad de la garantía será por el tiempo que dure el mandato y desde su cese por un plazo no inferior a tres años siguientes. Los gerentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución de la garantía al momento de asumir el cargo y la vigencia al momento de las reuniones de socios". Las decisiones fueron tomadas por unanimidad. La sociedad conserva su tracto registral, a excepcion de lo aquí modificado.- ESCRIBANO Carlos Alfredo GOGGIA, AUTORIZADO por Escritura Nº 207, del 12/06/2008, pasada al Folio 596 del Registro 489 de Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2008. Número: 080619296478/C. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 25/06/2008 Nº 30.143 v. 25/06/2008

NOYCLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) NOYCLA S.A.- 2) Escritura Nº 186 del 11-06-2008.- 3) Norma Beatriz BANEGAS, argentina, nacida el 06-05-56, comerciante, casada, DNI 12.180.497, CUIT 27-12180497-8, con domicilio real y especial en Capitán Sarmiento 337, Villa Centenario, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As; y Claudio Omar OTERO, argentino, nacido el 20-11-62, comerciante, casado, DNI 16.126.203 CUIL 20-16126203-0, domicilio real y especial en Avenida Directorio 6976, departamento 3, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos para la venta por mayor o menor de carnes y productos de granja en general, su comercialización, consignación, corretaje, representación, y distribución. Transporte de haciendas, carnes o sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros; así como su importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-05 de cada año.- 10) Avenida Directorio 6976, Planta Baja departamento 3, CABA.- El primer directorio: Presidente: Claudio Omar OTERO; Director suplente: Norma Beatriz BANEGAS. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 186 Folio 484 fecha 11-06-2008.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 43.

e. 25/06/2008 Nº 117.495 v. 25/06/2008

PAMPA GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 569, Folio 1465, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 5/6/2008.- CONSTITUCION: 1) I.- Federico LAMBERT, argentino, 4/9/1979, empresario, DNI 27.491.744, CUIT 20-27491744-0, soltero, domiciliado en la calle Sarmiento número 2265, piso 6, departamento "i", CABA; II.- Pablo Gustavo AVATI, argentino, 7/6/1964, DNI 16.941.070, CUIT 20-16941070-5, contador publico, divorciado, domiciliado en la avenida Rivadavia número 5465, piso 13, departamento "A", CABA; III.- Gabriel Alberto FIORAVANTI, argentino, 5/4/1977, empresario, titular del DNI 25.667.870, CUIT 2025667870-6, soltero, domiciliado en la calle Lamadrid número 421, CABA; y IV.- María Cecilia CEBALLOS FIGUEROA, argentina, 24/6/1983, DNI 30.299.285, CUIT 27-30.299.285, empresaria, soltera, domiciliada en la calle Maipú número 509, piso 5, CABA; 2) "PAMPA GAS S.A." 3) 99 años.- 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a la siguiente actividad: CONSTRUCTORA: la construcción de edificios, obras viales de desagues, diques, usinas, conexiones domiciliarias y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter publico o privado, ya sea por contrato o licitación. Dicha actividad será realizada por profesionales con titulo habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital: $ 50.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: TRES años.- 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: Gabriel Alberto FIORAVANTI; Director Suplente: Federico LAMBERT. Se deja Constancia que el Directorio fija domicilio especial en Sarmiento 760, piso 2, oficina A, CABA.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) Sede Social: Sarmiento 760, piso 2, oficina A, C.A.B.A.- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 569, de fecha 5/6/2008 pasado al folio 1465, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 67.

e. 25/06/2008 Nº 80.976 v. 25/06/2008

PAMPAS INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 20 de junio de 2008, resolvió aumentar su capital social, fijándolo en la suma de $ 6.012.000 representado por 6.012.000 acciones ordinarias $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y reformar el artículo cuatro de su estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. Eduardo Esteban, autorizado en acta de asamblea de fecha 20 de junio de 2008.

Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 25/06/2008 Nº 117.789 v. 25/06/2008

PIT JET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 136 del 20/6/08 Fº 362 Registro 1319 C.A.B.A. Socios: Horacio Alfredo López, nacido el 4/3/32, argentino, empresario, LE 4.508.612, viudo, domiciliado en Avenida del Libertador 336 piso 19 depto. C, CA.B.A.; Horacio Enrique López, argentino, nacido el 17/4/57, DNI 12.975.209, empresario, divorciado, domiciliado en Darwin 1154 planta baja depto. A Sector C, C.A.B.A.; Claudio Pablo López, argentino, nacido el 17/7/58, DNI 12.317.194, empresario, divorciado, domiciliado en Ramón Castilla 2940 C.A.B.A.; Carlos Augusto Lopez, argentino, nacido el 1/8/61, DNI 14.728.295, empresario, casado, domiciliado en Av. Libertador 336 piso 11 depto. C, C.A.B.A Duración: 99 años. Objeto: llevar a cabo por cuenta propia y/o de terceros y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, o a través de sucursales, las siguientes actividades: Actividades Aerocomerciales: I) Operaciones Relativas a Aeronaves y a la Industria Aeronáutica: Compra, venta, permuta, construcción, producción, transformación, fabricación, reparación, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación, mantenimiento propio y/o de terceros, acondicionamiento y equipamiento de aeronaves propias o ajenas y/o de helicópteros, hidroaviones y de sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes y cualquier otra operación vinculada con aeronaves, propias o de terceros, de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos y/o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica; II) Transporte Aéreo: Explotación de servicios regulares y no regulares, de carácter interno e internacional, ejercitándola en transporte aéreo de pasajeros, de equipaje, de mercancías, de valores, carga general y postal, taxi aéreo, ambulancia aérea, representación, comisión o mandato de empresas dedicadas a la actividad aeronáutica en general, y la realización de toda clase de trabajos aéreos con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica; III) Otras Actividades Relacionadas con Aeronaves: Explotación de escuelas de instrucción y talleres; hangaraje de aeronaves y cualquier otra actividad que se relacione o se realice mediante el empleo de aeronaves. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Horacio Alfredo Lopez. Vicepresidente: Horacio Enrique Lopez. Director Titular: Carlos Augusto Lopez. Director Suplente: Claudio Pablo Lopez. Sede social: Avenida Santa Fe 846 piso 2 C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Avenida Santa Fe 846 piso 2 C.A.B.A. Elizabeth Silvana Longhi, autorizada por Esc. 136 del 20/6/08 Fº 362 Registro 1319 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 76.

e. 25/06/2008 Nº 12.565 v. 25/06/2008

PLUNIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 903.206). Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/04/2008, resolvió unánimemente: (i) modificar el artículo 3º del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º - La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La creación o construcción de parques naturales, botánicos y zoológicos, así como el suministro de materiales y plantas y otros elementos necesarios o convenientes para su desarrollo; la importación y exportación de especies animales y vegetales; la gestión, conservación, explotación y mantenimiento de los parques creados, incluidas las actividades de exhibición y reproducción de especies animales y vegetales y la realización de estudios y desarrollo o programación de labores de investigación científica o técnica, en relación con los objetivos mencionados. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá: a) Explotar negocios de espectáculos públicos y teatrales en todos sus aspectos y modalidades; b) Ejecutar, desarrollar, gestionar, conservar y explotar aulas de naturaleza, organizar actividades educativas y de estudio de temas medioambientales, ecológicos y de implantación o repercusión de saberes u oficios relacionados con la naturaleza y su medio; la dotación a las aulas e instalaciones de residencias para visitantes, alumnos e investigadores; c) Crear, explotar y desarrollar áreas y complejos de descanso y para restaurantes, dar en concesión los derechos de explotación sobre dichas áreas a empresas de servicios y d) Realizar cualesquiera otras obras, instalaciones y actividades complementarias o compatibles con las ya previstas. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, dichas actividades no podrán ser cumplidas sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto"; (ii) modificar la fecha de cierre de ejercicio social, del 31 de diciembre al 30 de septiembre de cada año, reformando el artículo 11º del Estatuto Social en tal sentido; y (iii) modificar el artículo 8º del Estatuto Social en relación a la garantía a ser prestada por los Directores. Jorge Claudio Mayer. Autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/04/08.

Abogado - Jorge C. Mayer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 61. Folio: 33.

e. 25/06/2008 Nº 30.142 v. 25/06/2008

R.N. INVERSORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 8/4/08. Socios: SIMONE BORACE, italiano, soltero, empleado, nacido el 21/8/70, con Pasaporte Italiano F 212634, con domicilio en via CÁ 30, Brusaporto, Bergamo, Italia; y MONICA INNOCENTI, italiana, casada, contable, nacida el 24/12/72, con Pasaporte Italiano C 250571, con domicilio en Vicolo Francesco, Zucco 17, Bergamo, Italia. PLAZO: 99 años desde inscripción. Objeto: Agropecuarias: La realización de todo tipo de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender todas las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluso la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. El acondicionamiento, acopio y venta de cereales y/o subproductos de los mismos.- La prestación de servicios de siembra, pulverización, trilla u otras labores de la actividad. Comerciales: La comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos vinculados con la actividad agropecuaria. Inmobiliaria: mediante el desarrollo de toda clase de operaciones de compra, venta, permuta o afectación a leyes especiales de inmuebles urbanos y rurales. Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos con empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda ciase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. CAPITAL: $ 100000: - dividido en acciones Clase A y Clase B. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12. Presidente: SIMONE BORACE. Directores titulares: MARIO ALEJANDRO SURBALLE y EMILIO REMO NOSEDA. Directores Suplentes: ROBERTO BELLONI y MONICA INNOCENTI, todos con domicilio legal en la sede social. Sede: Talcahuano 833 Piso 7º Oficina B de C.A.B.A. Fdo. Mario Alejandro Surballe, autorizado por Escritura del 8/4/08 ante el Registro Notarial 1517.

Abogado - Mario Surballe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 31. Folio: 140.

e. 25/06/2008 Nº 117.521 v. 25/06/2008

RAQSODIE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION. Por escr Nº 136 del 12/06/2008, se autoriza a: Dario Agustín Pandolfi a informar que Diego Ariel Aslanian, argentino, comerciante, soltero, 06/5/1983 Dni 30.276.871, Maria Sol Aslanian, argentina, soltera, comerciante, 4/7/1980, DNI 28.321.849, Raquel Mekler, argentina, viuda, comerciante, 20/4/1945, Dni 5.129.854 Ambos con domicilio real y especial en paso 221 CABA.- RAQSODIE SA La producción, transformación, compra, venta, import., exportación, industrialización, dist, consignación, estampado, teñido, confección de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, materias primas, productos elaborados, en proceso de elaboración, manufacturas textiles, confección de artículos de punto, ropa y prendas de vestir, lencería, blanco y medias en todos sus clases, $ 12000, 30/06, Pte: Diego Ariel Aslanian Directora Suplente: Maria Sol Aslanian, ambos con domicilio especial en la sede social: Paso 221 CABA.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 19/06/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 53.

e. 25/06/2008 Nº 117.562 v. 25/06/2008

RISKNOWLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

13/06/2008, Escr. 214, Esc. Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525 Ricardo Alberto VITTONI, argentino, 29/11/55, Licenciado en Seguridad e Higiene en el Trabajo, DNI 11.491.578, CUIT 20-11491578-6, divorciado, domiciliado en calle Nápoles Nº 3139, CABA; Constantino Carlos SCHMIDT, argentino, 04/01/56, Contador Público, DNI 11.878.282, CUIT. 20-11878282-9, casado, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 1544 piso 7º dpto. E, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La consultoría técnica, servicios de asesoramiento, capacitación y certificación a empresas vinculados con el análisis de los riesgos, la confiabilidad, la seguridad, la automatización y la ingeniería de los procesos administrativos, comerciales e industriales de dichas empresas. b) El abastecimiento de productos de software, de hardware y equipamiento relacionados a los servicios antes apuntados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: $ 20.000, 10 acciones $ 2000 c/u. Suscripción: El Sr. Rabbordi (9), y el Sr. Vittoni (1). Integración: $ 5000 (25%) en dinero efectivo Directorio. Duración: 2 ejercicios. PRESIDENTE: Ricardo Alberto Vittoni quien fija domicilio especial en la calle Nápoles Nº 3139, CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Constantino Carlos Schmidt, quien fija domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 226 piso 6º, CABA. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social: Nápoles Nº 3139, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Apoderado Manuel Recalt, por Estatuto de fecha 13/06/2008.-

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 026.

e. 25/06/2008 Nº 81.102 v. 25/06/2008

SANCLE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Esc. 90 del 23/05/08, Fº 322, Reg. 1201, Cap. Fed.- ACCIONISTAS: FEDERICO GUILLERMO TOMÁS LEONHARDT, DNI 11.955.431, nacido el 25/02/44, abogado, y FEDERICO CARENZO, DNI 17.203.381, nacido el 15/03/65, todos argentinos, abogados, con domicilio especial en Avenida Córdoba 950, Piso 10º Capital Federal.- DENOMINACIÓN: "SANCLE DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) operaciones agricolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación, 2) Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agricologanadera o forestal, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores, 3) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, 4) Arrendamiento y compraventa de

campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molino o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Director Titular y Vicepresidente: Federico Carenzo. FISCALIZACIÓN: Prescinde.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- SEDE SOCIAL: Av. Córdoba 950, Piso 10º, Cap. Fed.- Autorizada en la Escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: 080620299461/C. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 25/06/2008 Nº 80.953 v. 25/06/2008

SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de directorio 6-7-07 traslado la sede social a la calle Arcos 2215 piso 1º oficina 101 C.A.B.A Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por escritura publica Nº 103 del 17-6-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: 113985. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 25/06/2008 Nº 83.502 v. 25/06/2008

SHL PSICOLOGOS EMPRESARIALES CONFIDENTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por rectificando el aviso publicado el 19/6/08 factura 12486, la Asamblea Extraordinaria del 08/04/08 resolvió cambiar la denominación de la sociedad por la de "CONFIDENTIA PSICOLOGOS EMPRESARIALES S.A.". Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1032 del 13/6/08 pasada al folio 6005 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2887. Fecha: 23/06/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 127.

e. 25/06/2008 Nº 83.684 v. 25/06/2008

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 28/12/2006 pasada a escritura pública Nº 456 del 2/6/2008 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º.- Se aumenta el capital de la suma de $ 3.323.843,01 a $ 7.730.051,17 siendo dicho aumento de $ 4.406.208,16 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento.- CUARTO: El capital social es de $ 7.730.051,17 representado por 77.300.511.700 a acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Fernán NOVILLO ASTRADA Presidente autorizado según escritura pública Nº 456 del 2/6/2008 al folio 1372 Registro 442 ante la Escribana M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Matrícula 4764.

Escribana - M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/06/2008. Número: 080618294589/0. Matrícula Profesional Nº: 4764.

e. 25/06/2008 Nº 12.537 v. 25/06/2008

VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10/06/08 se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social, reformándose a tales efectos el artículo tercero del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera : "La Sociedad tiene por objeto la realización ya sea como principal, como agente o como comisionista de las siguientes operaciones: INDUSTRIALES: La fundición y procesamiento de metales y de otros materiales para la fabricación de válvulas y accesorios para calderas y máquinas depresión. COMERCIALES: La importación, exportación, compra, venta de bienes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con la industria precedentemente indicada. FINANCIEROS: La inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a titulo gratuito u oneroso, ya sea a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros y ya sea por obligaciones propias o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades fmancieras y por toda otra que requiera el concurso público: A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" María Verónica Tuccio. Abogada autorizada en acta de asamblea del 10/06/08.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 25/06/2008 Nº 117.541 v. 25/06/2008

VIA BRALOTIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 134, folio 461, del 29/5/08, Registro 1913 CABA, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550 y Cancelar Sucursal inscripta en IGJ bajo el Nº 3080 Lº 56 Tº B del 23/11/00; 2) a) Martha Catalina WERNICKE, argentina, 4/2/21, jubilada, viuda, DNI 99.850, y Juan Carlos STUPP, argentino, 12/12/47, empresario, casado, LE 4.754.206, ambos domiciliados en la calle Amenabar 1247, 8º piso, departamento 14, de CABA; b) "VIA BRALOTIX S.A." c) Jaramillo 1864, CABA; d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.-; f) Capital $ 20.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/12. 9) Presidente: Juan Carlos STUPP; Directora Suplente: Martha Catalina WERNICKE, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 134, folio 461, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 25/06/2008 Nº 117.510 v. 25/06/2008

VIÑAS DE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa edicto del 10.06.08, recibo 116581. Por escritura pública Nº 218 del 23.06.08, Registro 1976, se modificaron los artículos 3º y 8º, quedando sus textos redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de o para terceros las siguientes actividades: a.- VITIVINÍCOLAS: Explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envase, como así también a la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne, etc. u otra de cualquier otro tipo, y subproductos como aceto balsámico, vinagre, pasas, mostos, etc., en que se utilice la misma materia prima (uva), importación, exportación, fraccionamiento, distribución comercialización de sus materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especial; b.- TURISMO Y HOTELERIA: Explotación de viñedos y bodegas, así como también de todas las instalaciones actuales y futuras de la Sociedad, mediante la realización de actividades de índole turística gastronómica y/o de recreación y o de esparcimiento, incluyendo asimismo la posibilidad de realizar visitas y/o tours guiados o no; y c.- FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento o toma de préstamos, garantías y avales, con garantía real o sin ella, la compra y venta de títulos, bonos y valores emitidos en serie o no, pudiendo participar en la integración del capital de otras sociedades por acciones o aportando capital operativo a uniones transitorias de empresas, o, en general, realizar operaciones bancarias o financieras, con la exclusión de las materias comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que, aún no enumerados, se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. ARTÍCULO OCTAVO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno a un máximo de cinco con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, debiendo la Asamblea elegir entre uno y tres suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Autorizado: Federico Guillermo Absi, Abogado, según Escritura pública de constitución del 26.05.08.

Abogado – Federico Guillermo Absi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 93. Folio: 149.

e. 25/06/2008 Nº 117.844 v. 25/06/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7 CAMINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Arduino Ignacio Percara, 48 años, casado, agricultor, DNI: 13.070.407, s/n. 1a. Sección Chacra, Pje. Itacumbu, Monte caseros, Provincia de Corrientes; Marta Elena Percara, 56 años, casada, contadora, DNI: 10.034.390 43 Nº 1718, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Sebastian Gabriel Ignacio Percara, 21 años, soltero, técnico, DNI: 33.000.017, Jean Jaures 659, 2º piso, departamento '9', Capital Federal; todos argentinos. Denominación: "7 CAMINOS S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Extracción, filtrado y tratamiento de aguas naturales, industrialización, comercialización, envasado y distribución de toda clase de bebidas y hielo, su importación y exportación. Capital: $ 12.000, Administración: Arduino Ignacio Percara, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6, Sede Social: Jean Jaures 659, 2º piso, departamento '9', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 10/6/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/06/2008 Nº 117.609 v. 25/06/2008

ADMINISTRACIONES BURSATILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 10/6/2008, se resolvió modificar el Objeto social reformando el artículo 3º del Contrato Social, el que quedó así redactado: La sociedad tiene por objeto la realización de todo tipo de asesoramiento en temas bursátiles tanto en el mercado argentino como en mercados del exterior. Se incluye expresamente la administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión; conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. u otros mercados de la República. Asimismo la sociedad ofrecerá el servicio de monitoreo operativo de las transacciones con los brokers locales o del exterior intervinientes. María Alejandra Rey designada Gerente según Escritura 37 del 2/02/07, Fº 115, Registro 1636 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 6.

e. 25/06/2008 Nº 80.950 v. 25/06/2008

AGROANGELICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18/04/2008 el socio Hector Pablo Marino cedió sus cuotas partes a Adrian Guillermo Di Giacovo, DNI 20.270.948, Argentino, Casado, Larrañaga 752, CABA, Contador Público, 16/06/68. Domicilio especial: Larrañaga 752, CABA. Los socios trasladaron la sede social a la calle Lafuente 365, CABA Vanesa Roxana Di Giacovo Autorizada por instrumento privado de fecha 18/04/2008.

Abogada - Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 67. Folio: 947.

e. 25/06/2008 Nº 117.522 v. 25/06/2008

AKKIMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación. Instrumento privado de fecha 19/06/2008 certificado en Registro 1709 CABA. Objeto: organización de centros de estética y/o terapéuticos y/o spa; la creación, el registro, venta y distribución de productos para la belleza y el cuidado del cuerpo; y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Dr. Javier Esteban Radi Mas Tº 88 Fº 788 Autorizada por instrumento privado de 19/06/2008 certificado el 19/06/2008 por el escribano Ezequiel D. Codino Matricula 4120 al folio F 004326342.

Abogado - Javier Esteban Radi Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 88. Folio: 788.

e. 25/06/2008 Nº 117.599 v. 25/06/2008

ALCAPAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30/05/2008, se autorizó a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, a informar que: Mercedes Rodríguez Guglielmone y Rodolfo Cassarino Garat vendieron la totalidad de sus cuotas a: Hugo Cesar Ledesma y Gastón Adolfo De Kemmeter, Rodolfo Cassarino Garat renuncio al cargo de Gerente. Nuevo Gerente: Hugo Cesar Ledesma quien fija domicilio especial en la sede: Uriburu 1670, Piso 6 Departamento B Capital Federal.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacarra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 26.
e. 25/06/2008 Nº 117.547 v. 25/06/2008

ALVEAR NUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta unánime del 19/06/08 Fernando Sebastián Galindez cede 200 cuotas a María Victoria Galindez DNI 23.102.268, argentina, casada, Empresaria, nacida el 2/1/73, Echeverría 2296, piso 21, departamento "A", C.A.B.A. por U$S 45.000; Adrián Rosignuolo, autorizado en Acta Reunión de socios del 19/06/08.
Abogado/Autorizado - Adrián Rosignuolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 71. Folio: 307.
e. 25/06/2008 Nº 117.740 v. 25/06/2008

AMOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13/6/08, Eugenia Liliana Chodos cedió al socio Marcelo Alejandro Lifschitz la totalidad de las cuotas que le correspondían en su carácter de cónyuge, en virtud del Convenio de Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal de fecha 26/6/07. Autorizada por instrumento privado citado ut supra: Dra. Valeria Karín Silva.
Abogada - Valeria Karin Silva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 51. Folio: 963.
e. 25/06/2008 Nº 117.593 v. 25/06/2008

AROLDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 31/10/07: se resolvió aumento de capital social a la suma de $ 300.000. Raúl Alberto Lopez Bandera suscribe 276.000 cuotas de un peso valor nominal, Hugo Carlos Cenoz suscribe 24.000 cuotas de un peso valor nominal. Se modificó artículo 4 del estatuto social. Autorizado Dr. Luis Enrique Palacio Tº 8 Fº 837. Por instrumento privado citado ut supra.
Abogado - Luis Enrique Palacio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 07. Folio: 857.
e. 25/06/2008 Nº 117.546 v. 25/06/2008

ARST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rodolfo Horacio Alonso, 53 años, DNI: 11.328.259, Lobos 249 Wilde, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Felix Rullan Corna, 51 años, DNI: 12.600.840, Cap. Gral. Ramón Freire 424, unidad '2', Capital Federal; ambos argentinos, casados, médicos. Denominación: "ARST S.R.L.", Duración: 99 años, Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios y todo tipo de centros de salud, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Rodolfo Horacio Alonso y Alejandro Felix Rullan Corna, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Cap. Gral. Ramón Freire 424, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 16/5/08.
Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 25/06/2008 Nº 117.608 v. 25/06/2008

BABY'S SMILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 6/6/08. 1) Alejandro HAMPARSUMYAN, (gerente), 5/12/01, comerciante, DNI 29.249.030, con domicilio real y especial en Rosario 465, piso 4, depto. 16, CABA y Agustín Iván DIKENSTEIN (gerente) 23/2/89, estudiante, DNI 34.390.222, domicilio legal y especial en Jorge Newbery 1556, piso 2, CABA, ambos argentinos, solteros. 2) "BABY'S SMILE S.R.L.". 3) Ramón L. Falcón 2482, Cap. Fed.. 4) 99 años. 5) Fabricación y comercialización de rodados, artículos de juguetería, materias primas textiles y de prendas de vestir para adultos, bebés y niños. Compra, venta, representación, consignación y distribución de los productos, materiales y artículos mencionados, explotación de marcas de fábrica. Importadora y exportadora de toda clase de bienes, productos y materias primas. Podrá ejercer toda clase de comisiones representaciones y mandatos, instalando agencias y sucursales en el país o en el extranjero. 6) $ 10.000. 7) Administración: Gerencia: 1 o más gerentes, por todo el término de la sociedad. Representación: Gerente. 8) 31/5 Apoderada Marta Sanchez. Escritura 172-6/6/08. Registro 748-CABA

Certificación emitida por: Otton Rodolfo Luznik. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 2808. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 18.
e. 25/06/2008 Nº 12.535 v. 25/06/2008

CAFE MODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando aviso publicado el 20/5/2008 bajo Fact. B Nº 0076-00114474 del 15/5/2008 se modifica el Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación propia y/o para terceros, comercialización, representación, venta al por mayor, al por menor, distribución, exportación, importación de materias primas, productos cosméticos, de tocador, perfumería y afines, de herramientas y mobiliario para la industria cosmética y afines. Germán Osvaldo López Abogado Autorizado por instrumento privado de fecha 7/5/2008.
Abogado - Germán O. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 75. Folio: 545.
e. 25/06/2008 Nº 117.498 v. 25/06/2008

FASYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Ramón Rodríguez, 15/9/1969, DNI 20745774, Agrelo 2250 José C Paz Pcia. de Bs. As.- Gladis Raquel Luna, 23/5/1979, DNI 27312568, Montes de Oca 1348 José C Paz Pcia. de Buenos Aires Argentinos, solteros, comerciantes 2) 27/5/2008 3) "FASYS S.R.L" 4) Av. San Juan 1861 CABA 5) Dedicarse por cuneta propia y/o asociada a terceros a la distribución, diseño y fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus mas variados tipos, formas y estilos, muebles de todo tipo incluso metálicos, sillas, productos de tapicería y toda otra explotación relacionada con la industria de la madera 6) 99 años 7) $ 5.000 8 y 9) GERENTE: Ricardo Ramón Rodríguez con domicilio especial en: Agrelo 2250 José C Paz Pcia. de Bs. As. 10) 30/6 de cada año. Autorizado por instrumento privado del 27/5/2008: Roberto Marcelo Gelvez. Certificación emitida por Gustavo Damián López Abogado CPACF Tº 81 Fº 763.
Abogado - Gustavo Damián López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 81. Folio: 763.
e. 25/06/2008 Nº 117.589 v. 25/06/2008

FLAVIA Y ALFONSO LO PRIORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento instrumento Privado del 15-2-08, Alfonso LO PRIORE cedió a Gladys Mabel FERREYRA, argentina, nacido 18-6-59, DNI 13.515.545, casada 1° c/Osvaldo Lo Priore, domicilio Margariño Cervantes 2661 "6" CABA la totalidad de las cuotas de que era titular (5000 cuotas), renunciando a cargo de gerente. Designándose gerente a Flavia Lorena LO PRIORE, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 30.067.081, domiciliada en Labarden 1218 Ramos Mejia, Pcia Bs. As., acepta cargo constituye domicilio especial en sede social. Y cambio sede social de Avellaneda 1863 2º "C" a Av. Belgrano 41 4º "7" C.A.B.A. Autorizado en instrumento privado del 12-6-08 firma certificada en Acta 36 Libro 47 Esc. Spadavecchia RN 1816.

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 47.
e. 25/06/2008 Nº 80.975 v. 25/06/2008

FREDDOVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/06/08, Ferrisi Juan Bautista, Italiano, 30/03/47, DNI: 93.649.322, Ferrisi Joel Ariel, 16/09/78, DNI: 26.942.207, argentinos soltero, Ferrisi Emanuel Emiliano, Argentino, soltero, 20/09/83, DNI: 30436454 y Ferrisi Roman Angel, 9/02/77, casado Argentino, DNI: 25822521. Todos Torneros, domiciliados en Profesor Castaña 5051 Villa Tesei, Prov De Bs. As Objeto: A) Comercial: compra, venta y comercialización en todo el mundo, por si o intermedio de terceros de tornería metálica, herramientas, sus repuestos y accesorios. B) Importación y exportación, mediante la importación y exportación de dichos productos, materiales, elementos componentes de dichos productos. C) Fabricación y reparación de los citados anteriormente, sus accesorios, maquinarias y otros bienes relacionados directamente con el objeto de la sociedad. Duración 99 años Capital $ 30.000,00. Ejercicio 31/12. Gerentes: Ferrisi Juan Bautista, Ferrisi Joel Ariel, Ferrisi Emanuel Emiliano y Ferrisi Roman Angel con domicilio especial Profesor Castaña 5051 Villa Tesei, Prov De Bs. As y sede social en Cachimayo 11 piso 25 dpto. "F" Capital Federal. Daniel Alberto Schiariti autorizado en Instrumento privado del 11/06/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 19/06/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 42.
e. 25/06/2008 Nº 117.601 v. 25/06/2008

FULL BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Chongfang He, 29 años, chino, DNI: 94.019.919, Florencia Varela 657, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Mariza Tapia Velasquez, 27 años, boliviana, DNI: 92.698.454, Pasaje Salado 745, Temperley, Provincia de Buenos Aires; ambos solteros y comerciantes. Denominación: "FULL BUS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Transporte: Explotación de todas las actividades relacionadas con el auto transporte de pasajeros en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicio ejecutivo, turismo, servicios públicos, combis, charters, excursiones, remis, como asi también todo otro transporte general de personas. Capital: $ 15.000. Administración: Chongfang He, con domicilio especial en la sede social, Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Maipu 42, oficina 103, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 2/6/08.-
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 25/06/2008 Nº 116.537 v. 25/06/2008

FULL MOTOR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24-6-08 Raúl Silvano Baez cedió 400 cuotas a Rodolfo Jorge Viscardis DNI 14232667 y cedió sus 100 cuotas restantes a Fernando Alberto Ferreyra DNI 24250497; renuncia como Gerente Raúl Silvano Baez asume gerente Fernando Alberto Ferreyra se fija domicilio especial en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizado Inst Priv Cesión cuotas 24-6-08.
Abogado – Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2008. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 25/06/2008 Nº 117.795 v. 25/06/2008

GLOBAL SIGNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura número 33, el 17/06/08, pasada al Folio 82, del Reg. 1053 de la Cap. Fed., Escribana Luisa Elena Baumer. Socios: Marisa Adriana RODENAS, argentina, soltera, médica, de 45 años de edad, con D.N.I. 16.209.554, CUIL 23-16209554-4, domiciliada en White 1309, Cap. Fed.; y Mauro YOUNG, argentino, soltero, estudiante, de 21 años de edad, con D.N.I. 32.936.152, CUIL 20-32936152-8, domiciliado en White 1309, Cap. Fed.. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, servicios, exportación e importación de tecnología actualmente existente, o que exista en el futuro, relativa a computación, telecomunicaciones, tecnología digital, así como también cualquier otro rubro relacionado con los anteriormente mencionados. Capital: $ 10.000. Sede Social: White 1309, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Adm: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Domicilio especial de la Socia Gerente: White 1309, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31/12. Firmado Marisa Adriana Rodenas, con D.N.I. 16.209.554, en su carácter de Socia Gerente de la Sociedad, según Contrato Social, otorgado por Escritura número 33, el 17/06/08, pasada al Folio 82, del Reg. 1053 de la Cap. Fed. Escribana Luisa Elena Baumer.
Marisa Adriana Rodenas

Certificación emitida por: Luisa Elena Bauner. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 24.
e. 25/06/2008 Nº 80.973 v. 25/06/2008

GRUPO ALUMINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 10/6/03 Nº 4657 Lº 118 srl. Por documento del 18/4/08 Miriam Patricia Juárez renuncia a la gerencia y cede 2 cuotas a Carlos Matías Echegoyen; 49 cuotas a Cristian Víctor Dios, argentino, soltero, comerciante, 17/9/82, DNI 29799053, Federico Leloir 1366, Villa Udaondo, Prov. Bs. As.; y 49 cuotas a Mariano Gabriel Echegoyen, argentino, soltero, comerciante, 3/7/78, DNI 26620925, Marañon 2450, Ituzaingo, Prov. Bs. As. Se designa gerente a Carlos Matías Echegoyen con domicilio especial en Terrero 1590, Cap. Fed. Se reforman artículos 4 y 5. Autorizada por documento privado del 18 de abril de 2007.
Abogada - Mariana N. Rodriguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2008. Tomo: 48. Folio: 654.
e. 25/06/2008 Nº 117.617 v. 25/06/2008

HELUEL DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elizabeth Maier, argentina, casada, nacida el 19 de octubre de 1972, de profesión Contadora Pública Nacional, con D.N.I número 22.669.244, C.U.I.T. número 23-22669244-4, domiciliada en la calle Corona Golf Club 2542 - Barrio Galápagos Lote 236 - Manuel Alberti - Pilar, Provincia de Buenos Aires; Héctor Luís Boccacci, argentino, casado, nacido el 10 de diciembre de 1950, de profesión Arquitecto, con L.E. 8.519.738, C.U.I.T. 20-08519738-0, domiciliado en la Avenida Congreso 2974 de la Ciudad Au-

tónoma de Buenos Aires y Luciano Domingo Mendola, argentino, casado, nacido el 18 de mayo de 1976, de profesión Arquitecto, con D.N.I número 25.330.310, C.U.I.T 20-25330310-8, domiciliado en la calle Mariano Moreno Nº 5.133, departamento 2 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos aires 2) Instrumento privado de fecha 19 de junio de 2008 3) HELUEL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L. 4) Sede: Avenida Cabildo 3.344, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país y el extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la elaboración o ejecución de proyectos y obras ya sean públicas o privadas, civiles o industriales, hidráulicas, obras de arquitectura, instalaciones industriales, construcción de obras de infraestructuras y complementarias, construcción y mantenimiento de edificios, por cuanta propia o de un tercero, en terrenos propios o de terceros, estructuras metálicas o de hormigón, construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y en general y toda clase de construcciones, inclusive las que se encuentra sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal; como así también la financiación de las mismas mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales, con dinero propio, a sociedades y/o particulares, compra, venta de títulos, otorgamiento con dinero propio o de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y modificatorias y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. b) INMOBILIARIA. Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 21.000 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios. Gerente titular: Héctor Luís Boccacci fijando domicilio especial en la Avenida Cabildo 3.344, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado por instrumento privado de fecha 19 de junio de 2008 a realizar la publicación el Dr. Gastón Ezequiel Scrivano Tº 92 Fº 214 C.P.A.C.F.

Abogado - Gastón E. Scrivano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 92. Folio: 214.

e. 25/06/2008 Nº 117.580 v. 25/06/2008

HOT DIPANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 19/06/08, ante Esc. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios, ambos domicilio real/especial Brasil 452, C.A.B.A.): Pablo Marcelo AMEIJENDA, 26/12/77, DNI 26.364.958, (GERENTE); y Nicolás Gabriel AMEIJENDA, 10/11/84, DNI 31.343.042.- SEDE: Estados Unidos 1887, C.A.B.A. PLAZO: 50 años. OBJETO: HOTELERIA Y GASTRONOMIA: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería u hospedaje en general, ya sea en forma permanente, semipermanente, transitoriamente, y particularmente actividades accesorias y/o complementarias para servicios y atención a sus clientes en los rubros de hotelería y gastronomía. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/06. (AUTORIZADA escritura 237, 19/06/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004269754.

Certificación emitida por: Adrian Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 20/06/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 42.

e. 25/06/2008 Nº 117.575 v. 25/06/2008

INTERD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 303 del 4/6/2008, notario Guillermo M. Bonino, registro 11 de Morón, renuncia al cargo de gerente Guillermo Roberto Fiecconi, D.N.I. 11.198.045. Se modifica el artículo quinto: "ARTICULO QUINTO: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno ó más Gerentes en forma individual e indistinta, socios ó no, desempeñando su función por todo el tiempo que dure la sociedad, salvo renuncia o remoción. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, podrán otorgar poderes judiciales especiales y/o generales, e inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil. Los gerentes deberán prestar en calidad de garantía la cantidad de dos mil pesos ($ 2.000), en la forma y condiciones que establece el artículo 75 de la resolución de la Inspección General de Justicia 7/2005". Guillermo M. Bonino, notario registro 11 de Moron, autorizado por esc. 303 del 4/6/08.

Notario - Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: FAA03144718. Matrícula Profesional Nº: 4939.

e. 25/06/2008 Nº 83.538 v. 25/06/2008

LA ESQUINA DEL ACRILICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 221, del 17-6-08, Folio 1507, Registro 312 Cap. Fed. Emanuel Fernández, argentino, soltero, nacido 16-3-87, DNI 32.951.910, comerciante, domicilio Uruguay 322 Cap. Fed. y Cristian Daniel Marino, argentino, soltero, nacido 22-9-79, comerciante, DNI 27.601.332, domicilio Figueredo 2296 Lomas de Zamora, Provincia Bs. As. Denominación "La Esquina del Acrilico S.R.L." Domicilio Legal: Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, diseño, fabricación, elaboración transformación, confección, importación, exportación y distribución de carteles, acrílicos, policarbonatos, plásticos semi elaborados, letreros, folletos y artículos destinados a la publicidad. b) Servicios: Mediante la creación, elaboración, y/o ejecución de campañas publicitarias, ya sea por medios gráficos, radiales, televisivos, afiches, o cualquier otro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital $ 10.000: Administración 1 socio gerente, mandato: duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Sede: Sarmiento 1399 Cap. Fed., gerente Emanuel Fernández, domicilio especial: Sarmiento 1399 Cap. Fed. El escribano autorizado por escritura 221, del 17-6-08 folio 1507, Registro 312 de Capital Federal.

Escribano – Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/6/2008. Número: 080619297829/C. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 25/06/2008 Nº 80.957 v. 25/06/2008

LAVECCHIA SONIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 251 del 6/6/08 Fº 644 Registro 1088 C.A.B.A. Socios: Rodrigo Perret Lavecchia, chileno, nacido el 23/3/70, divorciado, DNI 92.038.263, sonidista, domiciliado en Lascano 3770, C.A.B.A.; y Mauro Nicolás Agrelo Morniroli, mejicano, nacido el 28/1/79, DNI 92.540.866, soltero, sonidista, domiciliado en Doctor Adolfo Dickman 1138 planta baja depto. 4 C.A.B.A. Duración: 5 años. Objeto: la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, de las siguientes actividades: Servicios técnicos para eventos y espectáculos, sonido en general, compra-venta y fabricación de equipos de sonido, luces y varios, importación y exportación de equipos, y producción de espectáculos; pudiendo encarar toda actividad anexa, derivada o vinculada con las que constituyen su objeto principal, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. Capital: $ 60.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Rodrigo Perret Lavecchia, con domicilio especial en Arismendi 2757 C.A.B.A. Sede social: Arismendi 2757 C.A.B.A. María del Carmen Solis, autorizada por Esc. 251 del 6/6/08 Fº 644 Registro 1088 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 12.

e. 25/06/2008 Nº 12.528 v. 25/06/2008

LIFE AND HELTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios (i) del 31/07/07 se resolvió transferir la totalidad de las cuotas de Sara Luisa Cañones de Soubelet, Navarro 4555, CABA y Ricardo Pedro Bonadeo, Pujol 1221/23, CABA, a favor de Leonardo José Nocera y Teresa Jesús Marino de Nocera ambos con domicilio constituido en 3 de febrero 387, San Isidro, Provincia de Bs. As. (ii) del 30/08/07 se resolvió a) adecuar el valor nominal de las cuotas en $ 100, b) aumentar el capital de $ 300 a $ 50.000, es decir en $ 49.700, quedando el capital dividido en 500 cuotas de valor nominal $ 100 cada una. c) reformar los artículos del estatuto referidos al capital y las garantías del directorio. Graciela Beatriz Rodríguez apoderada por reunión de socios de fecha 30/08/07.

Abogada - Graciela B. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 25. Folio: 697.

e. 25/06/2008 Nº 117.530 v. 25/06/2008

MACCOE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 13 de junio de 2.008, se constituyo: 1) MACCOE S.R.L., 2) Manzini 53, Villa Luro, CABA. 3) Socios: Oscar Emilio Cibeyra, argentino, 20/04/46, DNI 8.253.550, casado, comerciante, y Mirta Alicia Cafferata, argentina, 13/05/48, DNI 5.755.352, casada, comerciante, ambos domiciliados en M. Estrada 924, de la ciudad de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. 4) Plazo: 10 años. 5) Objeto: realizar por sí, por intermedio de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Proveer servicios de limpieza en general, con especialidad en tapizados e interiores, de viviendas, y para toda clase de vehículos, embarcaciones y aeronaves. Limpieza de carrocerías de todo tipo de automotores, inclusive camiones, embarcaciones y aeronaves. Implementación de técnicas de lustrado y encerado, y demás servicios para los mismos. Podrá comercializar los productos de limpieza y lustrado y demás insumos necesarios para la realización de las actividades a que se refieren el presente objeto, bajo la forma de venta directa y otras formas de comercialización. Asimismo la sociedad podrá abrir sucursales y/o otorgar franquicias a terceros en lo relativo a las actividades desarrolladas en su objeto, con facultades para prestar servicios de capacitación, desarrollo y asesoramiento, de los productos y servicios de su objeto. A tal fin la sociedad tendrá las mas amplias facultades. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Oscar Emilio Cibeyra, con domicilio especial en Manzini 53, Villa Luro, CABA. 9) 31/05 de cada año.- Nicolás Pablo Ruiz Murineddu autorizado por instrumento privado de fecha de fecha 13/06/08.-

Abogado - Nicolás P. Ruiz Murineddu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 82. Folio: 280.

e. 25/06/2008 Nº 117.551 v. 25/06/2008

MANAGER SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 288 Fº 1.357 del 13/6/2008 Registro 1522 CABA se constituyo MANAGER SECURITY S.R.L.. Elisandro Guillermo Pastori, argentino, nacido 31/8/1961, comerciante, soltero, D.N.I. 14.668.391, domiciliado Pichincha 1245 Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires y Paola Mabel Brandan Olivera, argentina, nacida 17/8/1972, comerciante, soltera, D.N.I. 22.712.848, domiciliada Avenida La Plata 1.251 C.A.B.A.. Sede y domicilio especial del gerente: Perú 764 piso 3º C.A.B.A. Objeto: ejecución de tareas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y/o de cualquier tipo, vigilancia de personas y bienes, prestación de servicios de investigaciones, análisis y calificación de cuentas morosas, investigaciones privadas o informaciones laborales y comerciales. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la sociedad se dedicará exclusivamente a las actividades previstas en el articulo 2º de la ley 12.297/99 y/o las que las leyes dicten en consecuencia. Especialmente, tendrá por objeto cumplir funciones y desempeñarse, por cuenta propia o de terceros no asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito. a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una protección penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. 99 años. $ 20.000.- Administración, representación legal y uso de la firma: 1 o más gerentes en forma conjunta o indistinta por el término del contrato. Gerente: Paola Mabel Brandan Olivera. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada: Escribana Martina María Sack adscripta registro citado en escritura mencionada.

Escribana - Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 080617293579/C. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 25/06/2008 Nº 80.991 v. 25/06/2008

MARAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de cesión del 27/5/08, Martín Alejandro Caminos Finkelstein, cede sus 4.800 cuotas al señor José Luis Cortiñas, argentino, soltero, comerciante, DNI 17351641, nacido 24 de Agosto de 1965, Av. Bernardo Ader 1088, Villa Adelina Prov. Bs. As.- Autorizada por Contrato privado del 27/5/08.

Abogada - Mariana R. Funes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2008. Tomo: 90. Folio: 579.

e. 25/06/2008 Nº 117.581 v. 25/06/2008

METALPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17-06-2008: 1- Se prorroga la duración De la sociedad, 40 años a partir del 01-09-1988, se reforma el Articulo segundo.- 2- Se adecua el articulo quinto en cuanto a la garantia de los gerentes. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 17-06-2008.- METALPACK S.R.L.: inscripción del 01-09-1988 Nº 5261 Lº 90 Tº SRL

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 43.

e. 25/06/2008 Nº 117.507 v. 25/06/2008

NTT TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y renuncia de Gerente: por Instrumento privado de fecha 05.06.08, se dispuso: 1) Cesión de cuotas: Gabriela Lorena Costa se desvincula totalmente de la sociedad al ceder el total de sus 10 cuotas partes a Andrea Paola Alejandra Vetere, argentina, casada, 33 años, Licenciada Ciencias Biológicas, DNI 23106796, CUIT 27-23106796-0, domiciliada en

Crisologo Larralde 2675 4º C, C.A.B.A.; quien a partir de la fecha es nueva integrante de la sociedad; lo cual ha sido aceptado por todos los socios por unanimidad, 2) Renuncia al cargo de Gerente: Gabriela Costa renuncia a su cargo de Gerente lo cual es aceptado por todos los socios por unanimidad. AUTORIZADO en instrumento privado del 05.06.08: Dr. Gabriel Carlos Monrabal.

Abogado - Gabriel Carlos Monrabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2008. Tomo: 46. Folio: 396.

e. 25/06/2008 Nº 117.604 v. 25/06/2008

NUEVA PRIMAVERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; instrumento privado del 18/06/2008. Socios: Ismael Onofre Maggi, argentino, DNI 4974533, 19/10/1945, divorciado, médico, domiciliado en Honorio Pueyrredón 666, 3º 3, C.A.B.A. y Lucía Del Valle Puzzitanelli, Argentina, DNI 6656000, 08/05/1951, viuda, domiciliada en Murgiondo 1148, C.A.B.A.. Denominación: NUEVA PRIMAVERA S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros la explotación de establecimientos geriátricos, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces, en arrendamiento aunque sea por más de 6 año; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital: $ 25000. Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, la duración en el cargo es por 1 año, y son reelegibles. Sede social: Tandil 3824, C.A.B.A.. Gerente Lucía Del Valle Puzzitanelli, DNI 6656000, constituye domicilio especial en Tandil 3824, C.A.B.A.. Pablo Gabriel Soro autorizado por instrumento privado del 18/06/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/6/2008. Número: 113.925. Tomo: 0324. Folio: 139.

e. 25/06/2008 Nº 80.987 v. 25/06/2008

P&P CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/6/2008. 2) Enrique Pedro GUZMÁN FLORES, argentino, nacido el 8/10/1965, D.N.I. 17.078.695, casado, cortador, domiciliado en Valentín Gómez 2915, piso 3º depto. "B" Cap. Fed. Norma Beatriz NAZUR, argentina, nacida el 16/8/1965, D.N.I. 17.507.997, casada, vendedora, domiciliada en Av. Almirante Brown 708 Cap. Fed. y Patricia RAPALLINO, argentina, nacida el 23/8/1958, D.N.I. 12.472.172, casada, administrativa, domiciliada en Av. Pedro Goyena 741 piso 11 Cap. Fed.- 3) "P & P CONFECCIONES S.R.L." 4) Sede social: Lavalle 2642 piso 1º depto "B" Cap. Fed.- 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: corte, armado y confección de prendas de vestir de vestir de la indumentaria femenina, masculina de adultos y niños. Realizar el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria del vestido, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas al por mayor o como minoristas. La importación, exportación, consignación y representación para el sistema de ventas tradicional, no tradicional, en forma directa a domicilio, o por catálogo y/o correspondencia o mediante la formación de equipos de ventas.- 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de un Gerente socio o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Patricia RAPALLINO, quién fija domicilio especial en Lavalle 2642 piso 1º depto. "B" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 223 del 5/6/2008 ante la Escribana Sandra Elizabet Quiroga Registro 1922 Matrícula 4241.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 13/06/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 11.

e. 25/06/2008 Nº 12.540 v. 25/06/2008

PANDUSTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 13/06/2008. 1) Socios: MARIO SANTOS LEDESMA, Argentino, DNI 12825117, 19/06/1957, divorciado, domicilio en la calle Matheu 1672, C.A.B.A.; ADRIANA SIRCOLO, Argentina, casada, LC 6671733, 1/04/1951, domicilio en José Hernández 2176, piso 6, departamento B, C.A.B.A.; PEDRO FABIAN MARTINGASTE, Argentino, casado, DNI 17038437, 27/05/1964, domicilio en la Avenida Santa Fe número 1991, piso 1, C.A.B.A.; y ESTELA NAKAMATSU, Argentina, soltera, DNI 17822474, 13/06/1966, domicilio en la calle Tinogasta 3736 Planta Baja, departamento D, C.A.B.A.; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a tercero s, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) CONSULTORIA: Brindar asesoramiento, consultoría, asistencia técnica y servicios en tecnología, sistemas, informática, y computación en general, software y hardware. B) COMERCIAL: A través de la creación, desarrollo, elaboración, distribución y comercialización de software y hardware y cualquier tipo, clase o forma de aplicaciones informáticas de gestión, software y de proyectos tecnológicos y digitales, su importación y exportación. Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, corretajes de fabricantes extranjeros y otorgarlas, licenciar y recibir licencias. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena a capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 04) Capital: $ 15.000; 5) Cierre ejercicio 31/7; 6) Gerente Ejecutivo: MARIO SANTOS LEDESMA con domicilio especial en Matheu 1672 C.A.B.A.; 7) Sede Avenida de los incas 3315, piso 3, departamento 22, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, ABOGADO, Tº 92, F 899 autorizado en Estatuto fecha 13/06/08.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 25/06/2008 Nº 117.818 v. 25/06/2008

PERLA BRILLANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento Privado del 18/06/08; Socios: Li, Yucong, chino, soltero, comerciante, nacido el 10/08/73, Documento Nacional de Identidad Nº 94.025.832, domiciliado en Viamonte 731, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Li, Xiwu, chino, soltero, comerciante, nacido el 04/12/85, Documento Nacional de Identidad Nº 94.039.313, domiciliado en San Martín 1466, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Zheng, Wanchun, chino, soltero, comerciante, nacido el 03/12/82, Documento Nacional de Identidad Nº 94.020.095, domiciliado en San Martín 1468 Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: PERLA BRILLANTE S.R.L. 3) Duración: 20 años 4) Objeto: A) Comercial: explotación comercial del negocio de autoservicio, comercio minorista y mayorista de productos alimenticios, verdulería, carnicería, fiambrería, bebidas alcohólicas y sin alcohol, demás productos lácteos, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, cualquier otra clase de productos alimenticios, artículos de limpieza, bazar, juguetería y artículos electrodomésticos; 5) Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Suscribiéndose conforme al siguiente detalle: Li, Yucong 480 cuotas, equivalentes a un valor nominal de $ 4800; Li, Xiwu 360 cuotas, equivalentes a un valor nominal de $ 3600; Zheng, Wanchun 360 cuotas, equivalentes a un valor nominal de $ 4800. 6) Administración y representación: a cargo de un gerente Li, Yucong, chino, soltero, comerciante, nacido el 10/08/73, Documento Nacional de Identidad Nº 94.025.832, con domicilio especial en Viamonte 731, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31/05 8) Sede Social: Adolfo Alsina 2445, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 18/06/08.

Gerente - Li Yucong

Certificación emitida por: María Mercedes Linari. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4989. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 02.

e. 25/06/2008 Nº 30.119 v. 25/06/2008

PUEBLA INMOBILIARIA-CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Daniel PUEBLA, 21/9/1956, divorciado, DNI. 12.022.440; Alejandra VECCHIO, 3/3/1977, soltera, 26.728.996; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Avenida Caseros 2351 de C.A.B.A.; 2) 18/6/2008; 3) PUEBLA INMOBILIARIA-CONSTRUCTORA S.R.L.; 4) Avenida Caseros 2351 de C.A.B.A.; 5) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, como asi también de todo otro tipo de inmuebles urbanos o rurales; como actividad conexa a las enumeradas podrá dar y tomar préstamos y financiaciones, con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente o sin ellas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera del concurso público. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante se recurrirá a profesional de la matrícula correspondiente; 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) Gerente Oscar Daniel Puebla: domicilio especial: Avenida Caseros 2351 de C.A.B.A.; 9) Uno o más gerentes individual e indistinta, socios o no, por 99 años; 10) 31 de mayo.- Luisa E. Osella de Urria; Registro 37; Matricula 2463; Autorizada en escritura 192 de 18 de junio de 2008 - folio 711 - Registro 37 - Constitución de "PUEBLA INMOBILIARIA-CONSTRUCTORA S.R.L.".

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: 080620300489/9. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 25/06/2008 Nº 80.984 v. 25/06/2008

PUNTO GRAFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura 57 de fecha 19 de Junio de 2008, Myriam Graciela Noguera CEDIO todas sus 400 cuotas sociales de pesos diez cada una, representativas de un capital social de pesos cuatro mil a Gerardo Esteban Capalbo, argentino, nacido el 17/06/55, gráfico, divorciado, DNI 18.029.298, domiciliado en Acoyte 498, Piso 6º "F", Capital Federal. El precio de la cesión es de Pesos cuatro mil. Además se MODIFICAN los artículo 2º y 4º del Contrato Social: El plazo de duración es de 99 años contados a partir del 6 de Julio de 1998, y el capital suscripto e integrado de la siguiente manera: María Victoria Fernandez 800 cuotas o sea la cantidad de Pesos ocho mil y Gerardo Esteban Capalbo 400 cuotas o sea la cantidad de Pesos cuatro mil. Se TRASLADA la SEDE SOCIAL a la calle Washington 3804, piso 7º, Capital Federal. Autorizada: Escribana María Evelina Massa, Matricula 2851, DNI. 2.387.469.. Por esc. 57 del 19/06/08.

Escribana - María Evelina Massa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 080620300518/8. Matrícula Profesional Nº: 2851.

e. 25/06/2008 Nº 80.988 v. 25/06/2008

RAICES PRODUCCIONES CULTURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 6/5/2008 Jorge Edmundo Coscia, argentino, divorciado, productor, DNI 10.520.409 domiciliado en Francisco Bilbao No. 2455, Depto. 8, Capital Federal vende, cede y transfiere la cantidad de 400 cuotas sociales correspondientes a la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Raíces Producciones Culturales SRL" a Víctor Jorge Ramos, argentino, casado, productor, DNI 11.666.737, domiciliado en Hualfin No. 719, Capital Federal. Se notificó a la Sociedad. El firmante se encuentra autorizado por contrato del 6/5/2008.

Abogada - Ana Delia Gaston

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2008. Tomo: 11. Folio: 776.

e. 25/06/2008 Nº 117.591 v. 25/06/2008

RODELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/6/2008 se reforma artículo TERCERO: OBJETO SOCIAL: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, explotación, someter a la Ley 13.512, alquilar, arrendar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y Administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos a leyes especiales; así como todo tipo de actividad inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no proy.- bidos por las leyes o por este Estatuto." Lorena Noemí CORDO, DNI 24.589.096, autorizada en instrumento constitutivo del 14/3/2008.

Autorizada - Lorena Noemí Cordo

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 084. Libro Nº: 71.

e. 25/06/2008 Nº 117.768 v. 25/06/2008

ROGAIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de edicto del 18/2/2008, del cual se suprime lo siguiente: "Se reforma el artículo quinto de acuerdo a lo dispuesto por la R.G. I.G.J. 20/2004"; y donde dice departamento "C" debe decir departamento "B".- Lionel Norberto Acquarone, D.N.I. 27.592.938, autorizado por instrumento privado del 11/2/2008.-

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 32.

e. 25/06/2008 Nº 80.965 v. 25/06/2008

ROTOTENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura número 46 del 12/06/2008, folio 116, Registro 343, Capital.- Socios: Nicolás VAAMONDE, nacido 23/07/1972, soltero, DNI 22.824.782, CUIT 20-22824782-1, domicilio real Victor Martinez 67, 2º piso, departamento "B", Capital Federal; Alberto Enrique VAAMONDE, nacido 26/11/1939, casado en primeras nupcias con Victoria Tuzman, DNI 4.305.327, CUIT 20-04305327-3, domicilio real Guayaquil número 708, 5º piso, departamento "A",

Capital Federal, ambos argentinos y comerciantes.- a) ROTOTENO SRL.- b) 99 años. c) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: la industria plástica; fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección, proceso de rotomoldeo y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para estos.- Comerciales: La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero.- Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel.- Reciclado del material: Recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales; transformación de materiales termoplásticos, provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines), a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido, rotomoldeo y otros sistemas y métodos similares; la fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado.- d) Capital social $ 30.000,00.- d) Cierre ejercicio 31/05 cada año.- e) Sede social Victor Martinez 67, 2º piso, departamento "B", Capital Federal.- g) Gerentes: Nicolás Vaamonde, quien acepta el cargo en este acto, y constituye domicilio especial en la sede social.- Escribana Evangelina Nora Carducci, Autorizada en Escritura Constitución, Registro 343, Matricula 3841, Capital Federal.

Escribana - Evangelina Nora Carducci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: 080620299734/0. Matrícula Profesional Nº: 3841.

e. 25/06/2008 Nº 117.603 v. 25/06/2008

SERANARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 17-05-2000, Nº 3341, Lº 113, Tº S.R.L., hace saber que por instrumento privado de fecha 9-06-2008 resolvió lo siguiente: a) Aceptó la renuncia al cargo de gerente de Sergio Fabián Ader, b) Designó gerente a Ariel Hernán Ader, quien constituyó domicilio especial en la calle Altolaguirre 2121, piso 7º, C.A.B.A.; y c) Modificó el Art. 4º del contrato social. El suscripto se encuentra autorizado por instrumento privado de fecha 9-06-2008.

Escribano - Martin F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2008. Número: 080620298911/8. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 25/06/2008 Nº 117.572 v. 25/06/2008

SILVER DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 19/06/08, ante Esc. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Hernán Pablo SUSINNA, soltero, 15/4/74, DNI 23.553.569, domicilio real/especial Fray Justo Santa María de Oro 5675, Villa Bosch, Prov Bs As (GERENTE); y Ana María DODARO, casada, 29/12/49, LC 6.249.377, domicilio San Miguel de Garicoits 690, Villa Bosch, Prov Bs As. SEDE: Av. Regimiento de Patricios 1559, PB, unidad "2", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: SERVICIOS Y COMERCIAL, relacionados únicamente con publicidad, marketing, y con todo tipo de artículos promocionales, merchandising, regalos empresarios, etc.; a cuyo efecto podrá realizar todo tipo de eventos publicitarios y promociones, publicidad, marketing, realización de videos institucionales y publicitarios, consultoría, administración, diseño, confección, y aplicación de logos empresarios, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 236, 19/06/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004269753.

Certificación emitida por: Adrian Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 20/06/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 42.

e. 25/06/2008 Nº 117.573 v. 25/06/2008

SYNIVERSE TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 2 de junio de 2008 se constituyó la sociedad Syniverse Technologies S.R.L.: 1) Socios: SYNIVERSE TECHNOLOGIES, INC. y SYNIVERSE TECHNOLGIES, LLC. ambas con domicilio en French 2337, piso 5°, "B", de la Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: Syniverse Technologies S.R.L.; 3) Domicilio social: Avenida Santa Fe 1863, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.; 4) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia -Registro Público de Comercio; 5) Capital Social: Pesos Veinte Mil ($ 20.000) dividido en dos mil (2000) cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto cada una; 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: proveer servicios y brindar asistencia técnica a empresas y operadores de telecomunicaciones nacionales e internacionales, referidos a la interoperabilidad, validación, procesamiento, transporte y reporte de llamadas o utilización de redes de comunicación (clearing de datos). Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y negocios en general, incluyendo el cumplimiento de cualquier clase de mandato en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Financiera: Mediante el otorgamiento o la adquisición de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público, todo ello a efectos de posibilitar y facilitar las operaciones que realice la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 7) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegibles. Se designa al señor Giorgio Miano gerente por el término de dos (2) ejercicios; y se designa al señor Leonardo Saucedo como gerente suplente por el término de dos (2) ejercicios, ambos constituyen domicilio especial en la Avda. Santa Fe 1863, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad prescindirá del órgano de Fiscalización, atento no encontrarse comprendida en el artículo 299 de la ley 19550; 8) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Albert E. Chamorro Hernández, abogado autorizado por Instrumento Privado de Fecha 2 de junio de 2008.

Abogado - Albert E. Chamorro Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 62. Folio: 617.

e. 25/06/2008 Nº 117.624 v. 25/06/2008

TERCEPOLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/6/2008.- 2) Raúl Esteban MENALLED, argentino, empresario, nacido el 9/8/1966, D.N.I. 18.028.361, y Diana Mónica NOVOMINSKY, argentina, psicóloga, nacida el 10/10/1965, D.N.I. 17.606.160, ambos domiciliados en Yerbal 2144 piso 5º depto. "9" Cap. Fed.- 3) "TERCEPOLIS S.R.L.".- 4) Sede social: Araoz 2885 piso 6º depto. "B" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, refacción, administración arrendamiento, dirección de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Raúl Esteban MELLANED quién fija domicilio especial en Araoz 2885 piso 6º depto. "B" Cap. Fed.- 9) 31 de mayo de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 296 del 5/6/2008 al folio 606 Registro 1793 ante el Escribano Hérnan Liberman Matrícula 4078.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 22.

e. 25/06/2008 Nº 12.543 v. 25/06/2008

TEXTIL DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: actas de reunión de socios del 1/6/2006 y 8/7/2007 pasadas a escritura pública Nº 224 del 25/4/2008 se dispuso el aumento de capital, reforma del art. 5º y cambio de domicilio social.- Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 300.000 siendo dicho aumento de $ 288.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes.- QUINTO: El capital social se fija en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS, dividido en 300.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una.- Se fija el domicilio social en Av. Juan B. Justo 6746 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 224 del 25/4/2008 al folio 449 Registro 1793 ante el Escriban Hernán Liberman Matrícula 4078.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 22.

e. 25/06/2008 Nº 12.542 v. 25/06/2008

THINKEVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 10-06-08 se decide la ampliación del objeto social, agregando al mismo el punto "c) Organización de viajes individuales o colectivos vinculados con las actividades desarrolladas por la sociedad, intermediación en la reserva o locación de servicios hoteleros, medios de transportes aéreos, marítimos o terrestres, excursiones, prestación de guías, visitas a sitios de interés turístico, entretenimientos culturales, etc." María Inés Santos, autorizada en reunión de socios del 10-06-08.

Abogada - María Inés Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 70. Folio: 891.

e. 25/06/2008 Nº 117.631 v. 25/06/2008

THREAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 586 del 2-11-05. Registro 1837 de Juana Carla Mensa. Los socios Federico Martín SARTOR, María Carla SARTOR y Alfredo José SARTOR resolvieron que ceden y transfieren, los dos primeros, la totalidad de sus cuotas, y el restante, parte de sus cuotas, a Juan Carlos SARTOR, casado, 11-10-50, LE 8.511.260, Lafinur 3093, 6º piso, departamento A; y a Hugo Daniel NUÑEZ, soltero, 5-7-57, DNI 13.677.356, Asamblea 1040, 2º piso, departamento B; ambos argentinos, comerciantes, de Cap. Fed.; por un total de $ 8.500.- Se adecua la Garantía de la Gerencia y se modifican en consecuencia cláusulas 4º y 5º del Contrato. Se ratifica a Alfredo José Sartor como Gerente y se designa Gerente a Juan Carlos Sartor; ambos con domicilio especial en Rivadavia 6491, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 25/06/2008 Nº 117.559 v. 25/06/2008

TOSCA BS. AS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 202 del 17-6-08 RN 1816. Escribana Roxana M. Spadavecchia. Denominacion: TOSCA BS. AS. S.R.L, Socios: Nestor CAVALLO, nacido 29-11-67, casado primeras con Rosa Julia Ontivero, DNI 18.337.366, domicilio Lope de Vega 1582, 1º A CUIT 20-18337366-9; Antonio Carlos MALTA, nacido 30-3-67, casado en primera con Gabriela Uva, DNI 18.222.052, cuit 20-18222052-4, domicilio Pasaje Julián Aguirre 1.485, ambos argentinos y comerciantes y de CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, compra y venta al por mayor y menor de prendas de vestir, carteras, calzado, cinturones, camperas, sus accesorios y derivados. Ejecución de trabajos de acabado del cuero, proceso de teñido, grabado y pintado del mismo. Capital: $ 20.000, 2000 cuotas de $ 10 c/u Suscripción: Nestor Cavallo: 1000 cuotas y Antonio Carlos Malta: 1000 cuotas. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/ año. Sede Social: Lope de Vega 1582 1º "A" C.A.B.A. Gerente: Nestor CAVALLO, acepta cargo y fija domicilio especial en Sede Social. Apoderado en escritura de constitución del 17-6-08, Fº 468, Registro 1816 C.A.B.A.

Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 47.

e. 25/06/2008 Nº 80.974 v. 25/06/2008

TRANSPORTE PEPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 5/6/08. Silvina Marcote renuncia al cargo de gerente y se designa a José María OSINALDE GIOITTA con domicilio real y especial en Valle Grande 339, Florida, Vicente López, Pcia. De Bs. As. Se modificó cláusula tercera y quinta del contrato social. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 167-5/6/02. Registro 748-CABA.

Certificación emitida por: Otton Rodolfo Luznik. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 2808. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 18.

e. 25/06/2008 Nº 12.534 v. 25/06/2008

TRANSPORTE SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 298 del 10/06/08. Andrés Sebastián DOTRO, argentino, nacido 09/09/86, DNI 32.616.461, soltero, comerciante y Emiliano Gastón DOTRO argentino, nacido 03/09/80, DNI 28.323.294, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Cafayate 1528 Capital Federal. 1) TRANSPORTE SAN JUSTO SRL 2) 99 años 3) objeto transporte de carga terrestre, jurisdiccional e interjurisdiccional de mercaderías en general y de cualquier tipo, materias primas, productos elaborados, frutos y productos. Servicio de transporte de carga y distribución, como de apoyo o complemento por actividades conexas y afines, y a tal fin comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades, asi como también, respuestos para los mismos. 4) $ 250.000 8) Administración: 1 o mas gerentes, socios o no; plazo de duración de la sociedad. Ejercicio: 31/10. Gerentes: Andrés Sebastián DOTRO y Emiliano Gastón DOTRO, domicilio especial y sede social: Severo García Grande de Zequeira 6787, Capital Federal. Laura Scarponi, autorizada Escritura 298

Abogada - Laura Gabriela Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 91. Folio: 321.

e. 25/06/2008 Nº 117.543 v. 25/06/2008

UGLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 197 09/06/08. Registro 1637 C.A.B.A. 1) Socios: Oscar Antonio LEGUIZAMON, D.N.I. 20.464.435, 19/09/68, soltero, Primera Junta 10346, Ciudad y Partido de 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires y Daniel Fernando GARAY, D.N.I. 12.543.889, 25/08/56, casado, Cuzco 2878, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, ambos argenti-

nos, comerciantes 2) Denominación: 'UGLI S.R.L.'; 3) Estado de Israel 4407 2º D, C.A.B.A. donde constituye domicilio especial el gerente; 4) Explotación comercial e instalación de negocios del ramo gastronómico y despacho de bebidas envasadas en general, alcohólicas y no alcohólicas; elaboración y venta por mayor y menor de toda clase de comidas; prestación de servicios de 'lunch' y eventos.- 5) Duración: 99 años; 6) Capital 12000 Pesos; 7) Administración y Representación: Gerente: Oscar Antonio Leguizamon 8) Cierre de ejercicio: 31 de mayo.- Bárbara Beatríz Basconi autorizada, por escritura 197 del 09/06/08, Registro 1637 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 94. Libro Nº: 47.
e. 25/06/2008 Nº 80.954 v. 25/06/2008

VIGNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea del 23/4/08 se aumentó el capital, se prorrogó el plazo y se modificó los art. 2:4:5 del estatuto: Duración: 50 años desde 29/6/88. Capital: $ 500.000. Adminsitración: 2 ó más gerentes en forma indistinta. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha Acta.
Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 7. Folio: 954.
e. 25/06/2008 Nº 117.753 v. 25/06/2008

WEB BROKERS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 26/06/2006 se resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 29.900 y se reformó el contrato social en consecuencia. Autorizado por reunión de socios del 26/06/2006.
Abogado – Daniel Esteban Carosella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2008. Tomo: 66. Folio: 846.
e. 25/06/2008 Nº 117.792 v. 25/06/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

OYABAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura Nº 175 del 12/06/08 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 48 del 05/06/08, los señores socios comanditados y comanditarios de "OYABAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resolvieron: Prorrogar el Plazo de Duración de la sociedad, modificando el artículo tercero así: 3º) Duración: 99 años contados desde la fecha de comienzo de la vigencia de la sociedad, o sea desde el 11/09/58.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 175 del 12/06/08, Escribana Lucrecia Carbone, Registro 23 de Avellaneda.
Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 25/06/2008 Nº 117.611 v. 25/06/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

ISOLUX CORSAN APARCAMIENTOS SOCIEDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Acta de fecha 11.04.2008, expedida en la ciudad de Madrid, España, la sociedad extranjera ISOLUX CORSAN APARCAMIENTOS SOCIEDAD LIMITADA, resolvió la apertura de una REPRESENTACIÓN PERMANENTE sin asignación de capital, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Instrumento de constitución de la sociedad extranjera: Instrumento Público del 23.02.2006. Razón social: ISOLUX CORSAN APARCAMIENTOS SOCIEDAD LIMITADA. Sede social: Caballero Andante Número 8. Objeto: 1. Integran el objeto social, las siguientes actividades: a) La promoción, explotación por cualquier titulo y gestión de aparcamientos; b) Concurrir tanto en España, como en cualquiera de los países de la Unión Europea, o del extranjero, a toda clase de licitaciones, tanto en el ámbito publico como en el privado, que tenga por objeto concesiones o adjudicaciones (i) para la construcción, conservación y explotación de toda clase de aparcamientos; (ii) para la ordenación y regulación del aparcamiento en viales urbanos; y en unas y otras el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las adjudicaciones que se consigan; y todo lo anterior directo indirectamente, con medios propios o ajenos; c) Construir obras distintas a las que sean estrictamente objeto de concesión o explotación en los contratos expresados en los dos párrafos que preceden, pero necesarias para las mismas de conformidad con el propio contrato, y que hayan de llevarse a cabo dentro del área de influencia de los aparcamientos o que sean precisas para la ordenación del tráfico y adecuación del entorno de los mismos, cuyos proyectos y ejecuciones, sólo ejecuciones, se impongan a la Sociedad como parte de la contratación;. d) La adquisición y venta por cualquier título de suelo o edificios para la construcción, rehabilitación y explotación de aparcamientos en cualquier régimen; e) Prestar a terceros propietarios, usufructuarios, arrendatarios o concesionarios de toda clase de aparcamientos, los servicios relacionados con la promoción, gestión y explotación de los mismos, incluida su conservación y mantenimiento integral. 2. Las actividades que se han relacionado podrán ser desarrolladas por la Sociedad en el territorio del Estado Español y en cualquiera del extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, ya sea mediante su suscripción en el momento de su fundación o aumento de capital o mediante su adquisición por cualquier título. 3. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exige requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Duración: indefinida. Capital social: Euros 14.939.800,00. Administración y fiscalización: Junta General y Consejo de Administración. Lugar y datos de inscripción en registro de origen: Registro Mercantil de Madrid, España, bajo la hoja numero M-399.148, folio. 135 y siguientes del tomo 22.354 de la seccion 8, de fecha 6 de marzo de 2006. Accionistas y datos de inscripción: GRUPO ISOLUX CORSAN SOCIEDAD ANONIMA, CIF A84173947, inscripta en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 20.745, al libro 0, Folio 114, Sección 8, hoja M367466, inscripción 10ª; y ISOLUX CORSAN CONCESIONES SOCIEDAD LIMITADA, CIF B84464247, inscripta en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 21.832, al libro 0, Folio 161, Sección 8, hoja M389038, inscripción 1ª . Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre. Sede social de la Representación Permanente: Florida 868 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital asignado: sin capital asignado por ser Representación Permanente. Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre. Representante legal y apoderado: Juan Carlos de Goycoechea Puente, Documento Nacional de Identidad 17.004.908, con domicilio real en la calle Avenida Colón 456, ciudad de Córdoba, Córdoba, constituyendo domicilio en la calle Florida 868 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración del mandato: indefinido. Restricciones al mandato: ninguna. Conforme Acta de Apoderamiento, de fecha 18.04.2008, expedida en la ciudad de Madrid, España, se encuentra facultado para suscribir el presente edicto el Señor Juan Carlos de Goycoechea Puente, Documento Nacional de Identidad 17.004.908, con domicilio constituido en la calle Florida 868 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Juan Carlos Goycoechea Puente

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 29.
e. 25/06/2008 Nº 30.140 v. 25/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

17 DE ABRIL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 2008 a celebrarse en Av. Rivadavia 5353 piso 1º, CARA, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamamiento a Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2007;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 23 de febrero de 2007 y ha sido autorizado a suscribir avisos por acta de directorio del 18 de junio de 2008.
Presidente - Norberto Angel Garbarino

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 21.
e. 25/06/2008 Nº 80.943 v. 01/07/2008

ASOCIACION DE INGENIEROS Y TECNICOS DEL AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de convocarlo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día Jueves 26 de Junio de 2008 a las 16.00 hs. en Marcelo T. de Alvear 636 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Socios para la firma del Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al 38º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Elección de los miembros del Consejo Directivo.
4º) Designar dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.
5º) Determinación de la Cuota de Ingreso y Cuota Anual.

Presidente electo por Asamblea, Acta Nº 40, Fecha: 27 de Noviembre de 2007.
Presidente - Roberto Pachame

Certificación emitida por: Pablo León Tissone. Nº Registro: 1410. Nº Matrícula: 3509. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 36.
e. 25/06/2008 Nº 80.932 v. 25/06/2008

ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA ORDINARIA a los socios Activos para el día 31 de julio de 2008 a las 20.00 hs, en la Av Santa Fe 750 Capital Federal. A fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Ejercicio 2007/08 y aprobación de la gestión de la C. D. y J. F.
2º) Aprobación de la Distribución del Patrimonio Neto para el período 2008/09.
3º) Ratificar Autorizaciones al Presidente, Secretario y Tesorero a suscribir los actos de Venta y entrega de las Unidades del S. I. III y para firmar escritura de compra de terreno en la ciudad de Bs As, contratación de empresa constructora y director de obra para S.I IV.
4º) Ratificación de lo actuado por la CD y JF hasta la fecha.
5º) Designación de dos socios para firmar Acta.

Presidente. Designado según AAO Nro 24 del 31JUL07.
Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Presidente - Javier Horacio Astigueta

Certificación emitida por: Rafael H. Pinasco. Nº Registro: 888. Nº Matrícula: 1684. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 30.
e. 25/06/2008 Nº 80.983 v. 26/06/2008

ASOCIACION MUTUAL VALENTIN CORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL VALENTÍN CORIA Matrícula INAES CF 2545, según lo resuelto Acta Nº 30 de fecha 17/06/08 convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 18 de Julio de 2.008, a horas 18,- en la Sede Social de Roque Sáenz Peña 628, 2º Piso "A Bis" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico al 31/12/2007.

El quórum para sesionar la Asamblea será la mitad más uno de los Asociados (art. 41 Estatutos Sociales). En caso de no alcanzar ese Número, podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.
Designado por Acta de Asamblea Extra Ordinaria Nº 1 del 27/03/06, art. 23 de Estatutos Sociales, y Acta De Consejo Directivo Nº 21 de fecha 14/09/07. Presidente: Ezequiel Ramoneda.
Presidente - Ezequiel R. Ramoneda

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 94. Libro Nº: 28, a mi cargo.
e. 25/06/2008 Nº 80.970 v. 25/06/2008

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EDILICIO, CULTURAL Y DEPORTIVO JOSE HERNANDEZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado/a: Invitamos a Uds. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de Junio del 2008, en su sede social Bragado 5950, Capital Federal, a las 10,- horas, en primera convocatoria y una hora después con cualquier número de socios presentes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico 2007/2008.
4º) Renovación parcial de Comisión Directiva: Presidente, Secretario de Actas, tres Vocales Titulares y dos Suplentes, todos por dos años por término de mandato, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente, por término de mandato.
5º) Proclamación de los miembros electos.

Firmantes designados según acta de distribución de cargos, folio 173 y 174 del 12/08/07.
Presidente – Félix Pica
Secretario General - Enrique Maione

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 164.
e. 25/06/2008 Nº 80.930 v. 25/06/2008

"C"

CEMENTERIO JARDIN DEL RECUERDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Julio de 2008, en primera y segunda convocatoria a las 12,45 horas y 13,45 horas, respectivamente en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de Septiembre de 2007.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26/04/2007.
Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 006.
e. 25/06/2008 Nº 83.542 v. 01/07/2008

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de Julio de 2008, en primera y segunda convocatoria a las 11,30 horas y 12,30 horas, respectivamente en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso a lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Aprobación de la gestión de cobro de cuotas Ordinarias y Extraordinarias por expensas y otras cargas.
6º) Fijación del monto de las cuotas Ordinarias y Extraordinarias por expensas y otras cargas por el corriente Ejercicio. Criterio de determinación y reajuste conforme Art. 4º del Reglamento Anexo al Estatuto Social.
7º) Modificación de los artículos 7º y 8º del Reglamento de Edificación y artículos 3º y 5º del Reglamento Social.
8º) Aprobación de la compra de la Frac. VII, Parc. 2 sita en Ruta 3 Km. 47,500, Circ. IV, Sección N, La Matanza.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26/04/2007.
Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 006.
e. 25/06/2008 Nº 83.545 v. 01/07/2008

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase "A" de Accionistas para el día 15 de julio de 2008, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión como director titular del señor Horacio Turri.
3º) Reestructuración del Directorio de la Sociedad. Designación de Director Titular y/o Director Suplente, según corresponda, por la Clase "A" de accionistas.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 10 de julio de 2008 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2008, Acta Nº 234, pasada al folio 79 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2007 bajo el Nº 28301-07.
Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 42.
e. 25/06/2008 Nº 80.929 v. 01/07/2008

"I"

IMAGENES MERCADEO Y SISTEMAS IMS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, según dispone artículo 14 del estatuto social, para el 16 de julio de 2008, en primera convocatoria a las 15 horas, en Viamonte 1141 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La convocatoria a asamblea fuera del plazo de ley por los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2006 y 31/12/2007;
2º) Tratamiento art. 234 LSC inc. 1, por los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2006 y 31/12/2007.
3º) Aprobación de los resultados;
4º) Aprobación de la gestión de los directores;
5º) Elección de directores titulares y suplentes;
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Por artículo 15 del estatuto social, de no reunirse el quórum según art. 243 LSC, la asamblea en segunda convocatoria será celebrada cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto el mismo día una hora después de la primera.
2) Los accionistas podrán cumplir con lo dispuesto en art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el 10 julio de 2008, a las 18 horas en la Sede Social.
Presidente - Alfredo Jorge María Salazar

Presidente electo por asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas de fecha 18 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Camila Barassi. Nº Registro: 160. Nº Matrícula: 4866. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 25.
e. 25/06/2008 Nº 30.144 v. 01/07/2008

"L"

LORENZO EZCURRA MEDRANO S.A.M.Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Julio de 2008, en primera y segunda convocatoria a las 10,15 horas y 11,15 horas, respectivamente en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración, si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 24/04/2007.
Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 006.
e. 25/06/2008 Nº 83.540 v. 01/07/2008

"M"

MACREN TRAVEL S.A. DE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Reconquista 671 piso 1 oficina "2" C.A.B.A., el día 15 de Julio de 2008 a las 12 hs en primera convocatoria, y a las 13 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del termino legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por Inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aumento del capital social.
5º) Reforma del Estatuto.

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea del 07/06/2007.
Presidente - Francisco Hugo Renzini

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 42.
e. 25/06/2008 Nº 80.937 v. 01/07/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

ARGOS INMOBILIARIA, representados en este acto por MANUEL FERNANDEZ, Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca Nº 598 de la Capital Federal, avisan: Que los señores RAMON CASAIS NIMO, D.N.I. 93.585.453, y MANUEL CASAIS; D.N.I. 20.507.009, domiciliados en la calle Manuel Maza 3160 Valentín Alsina Prov. de Buenos Aires, VENDE al señor LUIS QUISPE L.E. 6.901.589, con domicilio en la calle Chilaver 1181 Ituzaingó Prov. de Buenos Aires, el negocio de CAFE BAR, PIZZERIA y CASA DE LUNCH, sito en la calle ANGEL GALLARDO 197 de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Capital Federal.
e. 25/06/2008 Nº 80.945 v. 01/07/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A.

Se hace saber que la sociedad Abertis Infraestructuras S.A., constituida en Barcelona, España e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 10.11.05, en los términos del Artículo 118 tercer párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, bajo el número 1112 del libro 57 tomo B de Estatutos Extranjeros (Nº Correlativo 1687581), revocó el nombramiento del señor José Manuel Cruces Socasau como representante de la sucursal de Abertis Infraestructuras S.A. inscripta en la Argentina, y nombró en su reemplazo al señor Gonzalo Ferre Molto, de nacionalidad española, residente en Argentina, casado, DNI/NIF Nº 02.187.005-G, quien constituyó domicilio especial en Juan Mora Fernández 2982, Ciudad de Buenos Aires, y quien tendrá junto con los otros representantes de la sucursal en la Argentina, los señores Jorge Nicolás Labanca, Francisco José Fornieles y Javier Carol Vilarasau, cuyos nombramientos no han sido revocados, las facultades para actuar en forma individual o conjunta conforme el instrumento público Nº 1637 pasado ante la Escribano Francisco Armas Omedes otorgado en Barcelona con fecha 28.05.08 por Abertis Infraestructuras S.A. Autorizado: Jaime Subirá por poder Nº 1618 otorgado el 15.06.05 por ante notario público de Barcelona, España.
Abogado - Jaime Subira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 56. Folio: 716.
e. 25/06/2008 Nº 117.828 v. 25/06/2008

ACALANTO S.A.

Se hace saber por un día: Que por Actas de Asamblea y de Directorio ambas del 31/10/2005, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Carota Maria JACOBI; VICEPRESIDENTE Alejandra María JACOBI de Von GLASBERG, y DIRECTORA SUPLENTE Georgina JACOBI de IRIBARREN, constituyendo domicilio especial en Villanueva 1356 Capital Federal. Firma: Georgina Jacobi de Iribarren. Presidente según actas de Asamblea y Directorio del 5/10/2007.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 17/8/2008. Nº Acta: 46. Libro Nº: 31.
e. 25/06/2008 Nº 508 v. 25/06/2008

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 8/05/2008 se resolvió: (i) Fijar en 5 el número de directores titulares y no designar suplentes; y (ii) designar un nuevo Directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Esperi; Vicepresidente: José Luis Gonzáles Selmi; Directores Titulares: Aníbal Néstor Lucas, Diego Ignacio Lambardi, y Josef R. G. Verdonck. Los directores constituyen domicilio especial en Venezuela 4267/69, C.A.B.A. María Lucila Winschel, abogada autorizada por Asamblea del 8/05/2008.
Abogada - María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 94. Folio: 212.
e. 25/06/2008 Nº 8572 v. 25/06/2008

AGUILAR 2236 S.A.

Inscripta el 4/12/1990 Nº 8978 Lº 108 Tº A S.A., con sedé social en Aguilar 2236, C.A.B.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/2/2006 se resolvió restituir $ 66.600,98 de aportes irrevocables. Fecha de los aportes: noviembre y diciembre de 2002 y enero, febrero, abril, mayo y junio de 2003. Valores al 31/10/2003: Activo: $ 916.594,69; Pasivo: $ 40.888,87; Patrimonio neto: $ 875.705,82. Ramón Conde García ha sido autorizado a suscribir avisos por Asamblea del 15/2/2006.
Presidente - Ramón Conde García

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 28.
e. 25/06/2008 Nº 117.506 v. 27/06/2008

ALUMINIA S.R.L.

10/09/2006. Hace Saber: Que se ratifica como gerente a Roberto Omar QUESADA, DNI 10.534.207, y se designa igualmente como gerentes a Leandro QUESADA, DNI 28.229.967 y a Mauro QUESADA, DNI 30.219.486. Todos los nombrados constituyen domicilios especiales en la Avenida La Plata nº 2644 CABA. Firma Claudio Horacio RODRIGUEZ, T 96 F 871 CPACF, apoderado por escritura nº 79 de fecha

18/04/2008 pasada ante el registro 1787 CABA folio 208.

Abogado – Claudio Horacio Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 96. Folio: 871.

e. 25/06/2008 Nº 117.579 v. 25/06/2008

ARTELCOM S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21/11/2007 se designó Director Titular a Salvador Roberto Daquino y Director Suplente a Guillermo Daquino, con domicilio especial en Ramón Falcon 1613 Piso 5º de C.A.B.A. Por acta de directorio del 6/5/08 se fijó sede social en Estados Unidos 972 Planta Baja Departamento "6" C.A.B.A. Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por actas de Directorio del 21/11/07 y 06/05/08.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 25/06/2008 Nº 117.516 v. 25/06/2008

ASV S.A.

Por escritura 308 del 23/06/08, Registro 1697, CABA, se transcribió partes pertinentes del Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 06/11/2006, que resolvió por unanimidad designar autoridades: Directores: Presidente: Graciela Alejandra Cassin, Suplente: Carlos Alberto Salinas. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Hipólito Yrigoyen 615, Piso 5º Depto. "C", CABA. Autorizada por Escritura 308 del 23/06/08, Folio 1263 Reg. 1697: Alicia Gladys Sabater - D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 24/6/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 40 – int. 85300.

e. 25/06/2008 Nº 81.092 v. 25/06/2008

ATW VENTURE CORP (SUCURSAL ARGENTINA)

Nº CORRELATIVO IGJ 1.788.148. Se hace saber que por resolución del 23 de mayo de 2008, el Directorio de ATW Venture Corp. resolvió capitalizar a su sucursal en la República Argentina, ATW Venture Corp. (Sucursal Argentina) en la suma de $ 785.000, destinando los fondos de la siguiente manera: (i) la suma de $ 3.043 a la absorción de pérdidas que surjen de los estados contables cerrados al 29 de febrero de 2008, y (ii) el saldo, a aumentar el capital asignado, de la suma de $ 1.641.250 a la suma de $ 2.423.207. Asimismo, por resolución del 3 de junio de 2008, el Directorio de ATW Venture Corp. resolvió capitalizar a su sucursal en la República Argentina, ATW Venture Corp. (Sucursal Argentina) en la suma de $ 427.700, aumentando el capital asignado de la suma de $ 2.423.207 a la suma $ 2.850.907. Firma la presente María Eugenia Botta, abogada, inscripta al Tomo 83, Folio 442 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por las resoluciones de Directorio de ATW Venture Corp. de fechas 23 de mayo de 2008 y 3 de junio de 2008.

Abogada - María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 25/06/2008 Nº 8549 v. 25/06/2008

AVS GROUP S.A.

Acta de 16/05/08: Nueva sede Laprida 172 PISO 8 2do "A" CABA, Eduardo Alberto Fusca autorizado en acta de 16/05/08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 47.

e. 25/06/2008 Nº 117.842 v. 25/06/2008

"B"

BESTARK S.R.L.

Por Reunión de Socios Nº 8 del 18/06/08, se modificó la sede social a la Avenida Corrientes 4284 Piso 8vo. , Departamento A, Capital Federal. Dra. Silvina Paris, autorizada por Reunión de Socios Nº 8 del 18/06/08.

Abogada - Silvina Paris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 74. Folio: 155.

e. 25/06/2008 Nº 117.536 v. 25/06/2008

BILSA S.A.

Acta de Directorio 27/7/2007 resolvió cambio de sede social a: Uruguay 16, piso 5º, oficina 55, Cap. Fed. Autorizada esc. 374 de 19/6/2008.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 25/06/2008 Nº 117.771 v. 25/06/2008

BODYWRAP S.A.

Insc. 21/7192 Nº 6534 Lº 111 Tº A SA. Por Asamblea y reunión directorio, ambas del 14/7/05 se designa Presidente Edgardo LUIS MARTÍNEZ, DIRECTOR SUPLENTE SARA LILIANA MELNIK, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN AVENIDA MONTES DE OCA 587 PISO 7 OFICINA D, CAP. FED. AUTORIZADO POR ASAMBLEA DEL 14 DE JULIO DE 2005.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/03/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 25/06/2008 Nº 117.616 v. 25/06/2008

BROKER COMPANY S.A.

Reiterando edicto publicado el pasado 30 de diciembre de 2005; la Asamblea Extraordinaria del 2 de diciembre de 2005 resolvió reducir el Capital Social de v$n 212.720,- a v$n 85.088,- (Porcentaje de reducción: 60%), en base a los estados contables especiales correspondientes al período finalizado el 30 de noviembre de 2005. Se deja expresa constancia que la presente publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Broker Company S.A.; sede social Suipacha 268, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 2002 bajo el número 11400 del libro 18 tomo: - de Sociedades por Acciones. Importe de la reducción: $ 127.632,00; Situación patrimonial previa a la reducción: Activo: $ 10.576.285,25; Pasivo: $ 5.241.081,67; Patrimonio Neto: $ 5.335.203,58. Situación patrimonial posterior a la reducción: Activo: $ 8.037.901,32; Pasivo: $ 2.778.631,40; Patrimonio Neto: $ 5.259.269,92. Reducción aprobada por Asamblea Extraordinaria del 2 de diciembre de 2005. El Directorio. Presidente: Luis Alejandro Dapero, electo por acta de asamblea nro. 52 del 29 de setiembre de 2006 y acta, de directorio de distribución de cargos nro. 53 de fecha similar.

Presidente – Luis A. Dapero

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 125.

e. 25/06/2008 Nº 81.083 v. 27/06/2008

"C"

CECILIA BEBES S.R.L.

DISOLUCION SOCIAL

Los Sres. Mario Pascali, CIPF. 6.096.714, con domicilio real y especial en Yerbal 363, Piso 2º de la Ciudad de Bs. As. y Rodolfo Pasqualino, LE. 4.320.845, con domicilio real y especial en Adolfo Alsina 2065, Piso 8º, dto. "70" de la Ciudad de Bs. As., en su calidad de socios de "CECILIA BEBES S.R.L.", hacen saber que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 06/06/2008, han decidido por unanimidad disolver la sociedad que integran a partir del 31/05/2008, procediendo a su liquidación, no existiendo deudas ni créditos pendientes de ninguna clase, designando al Sr. Mario Pascali como depositario de la documentación relativa al giro social y autorizando por la citada Acta al Dr. Carlos Alberto Saffores (DNI: 12.463.238) para gestionar la inscripción de la disolución en la Inspección General de Justicia.

Abogado/Autorizado - Carlos Alberto Saffores

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 33. Folio: 675.

e. 25/06/2008 Nº 117.571 v. 25/06/2008

CF PRODUCTS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31.03.08 se resolvió aceptar las renuncias del Sr. Santiago Daireaux a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, y del Sr. Pedro Eugenio Aramburu a su cargo de Director Suplente. En dicha Asamblea se designaron nuevas autoridades y por Reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron cargos de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Velar de Irigoyen, Director Suplente: Gonzalo Pérés Moore. Se deja constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, Dársena E, C.A.B.A. Leticia Magdalena Pereyra, abogada, inscripta al Tº 95, Fº 640 del C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea General Ordinaria del 31.03.08.

Abogada - Leticia M. Pereyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 95. Folio: 640.

e. 25/06/2008 Nº 117.769 v. 25/06/2008

CLASICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 07/02/2007 se designó Directores Titulares a Israel Lotersztain y Ester Aída Chinizon y como Directores Suplentes a Ileana Lotersztain y Manuel Francisco Javier Albano. Se los reeligió por Asamblea del 08/02/08. Por acta de directorio del 6/3/08 se fijó sede social en Estados Unidos 972 Planta Baja Departamento "6" C.A.B.A., donde los directores constituyeron domicilio especial por acta del 7/3/08. Firmado: Marcelo Fabian Miere, autorizado por acta de Directorio del 7/3/08.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 25/06/2008 Nº 117.519 v. 25/06/2008

CLASILPA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 30/09/05, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Silvina Gabriela Ramos y Claudio Daniel Ramos respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Norberto Ramos, Director Suplente: Silvina Gabriela Ramos; ambos con domicilio especial en Maza 918, departamento '1', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 30/09/05.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/06/2008 Nº 117.613 v. 25/06/2008

CLINICAL' S S.R.L.

Por Acta del 13/06/08, aceptó renuncia Gerente Miguel Angel Farías. Designó gerente a Virgilio Angel Hernández, quien fijó domicilio especial en calle Senillosa, 324, Cap. Fed. Autorizada por acta del 13/06/08

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 25/06/2008 Nº 117.750 v. 25/06/2008

COINCON S.A.

Hace saber: por Acta de directorio especial de fecha 28/05/2008, ratifica que el directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Gregorio Abruzzese, Vicepresidente Stella M. Abruzzese, Directores suplentes: Claudia Baez y M. Natalia Constantino de Carvalho. Los directores constituyen domicilio especial en Alejandro Margariños Cervantes 4840 - CABA. Andrea F. Malufi. Contadora Publica Autorizada en Acta de directorio especial del 28/05/2008. Tº 227 Fº 101.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 110017. Tomo: 0227. Folio: 101.

e. 25/06/2008 Nº 83.541 v. 25/06/2008

COM.GE.PA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/02/2007, los Accionistas de COM.GE.PA S.A. resolvieron designar el número y nombramiento de los miembros del Directorio, por lo que se ha designado como Director Titular al Sr. Ugo Ghezzi y como Director Suplente al Sr. Marco Ghezzi con domicilio especial en la calle Lavalle 1430 Piso 2 Oficina A.- DRA. CARLOTA F.M . FEBRE. To, 59 Fo. 762 C.P.A.C.F, autorizada en Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime del 05/02/2007. Abogada Autorizada. Dra. Carlota Francisca Maria Febre.

Carlota F. M. Febre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 59. Folio: 762.

e. 25/06/2008 Nº 117.564 v. 25/06/2008

CONFECCIONES ACTIVITY S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 30/1/2008 pasada a escritura pública Nº 267 del 26/5/2008 se dispuso el cambio de domicilio fijándose el nuevo domicilio social en Bacacay 3107 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 267 del 26/5/2008 al folio 542 Registro 1793 ante el Escribano Hernán Liberman Matrícula 4078.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 22.

e. 25/06/2008 Nº 12.541 v. 25/06/2008

CONSTRUBEL S.A.

Inscripta el 02/09/1997 bajo el Nº 9719, Libro 122, Tomo A de SA. Por Esc. Pub. Nº 235 Fº 362 del 15/05/2008, Registro Nº 16 del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. Se protocolizaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 11/02/2008, 10/03/2008 y 05/05/2008, en las cuales se resolvió su disolución anticipada, liquidación, aprobación del Balance Final y proyecto de distribución; y se nombra como liquidador y depositario de la documentación social a la Sra. Graciela Beatriz Dittler, DNI 11.636.841, con domicilio especial en Maipú 725, 1º piso, Depto. 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe, en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/07/2006 pasada al folio 16 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 23/03/1998 bajo el Nº 21423-98.

Presidente - Graciela Beatriz Dittler

Certificación emitida por: Diego Javier Morales. Nº Registro: 57 - Partido de Morón. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 72. Libro Nº: 32.

e. 25/06/2008 Nº 80.998 v. 25/06/2008

CONSTRUBEL S.A.

Inscripta el 02/09/1997 bajo el Nº 9719, Libro 122, Tomo A de SA. Por Esc. Pub. Nº 235 Fº 362 del 15/05/2008, Registro Nº 16 del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. Se protocolizaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del 11/02/2008, 10/03/2008 y 05/05/2008, en las cuales se resolvió su disolución anticipada, liquidación, aprobación del Balance Final y proyecto de distribución; y se nombra como liquidador y depositario de la documentación social a la Sra. Graciela Beatriz Dittler, DNI 11.636.841, con domicilio especial en Maipú 725, 1º piso, Depto 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe, en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/07/2006 pasada al folio 16 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 23/03/1998 bajo el Nº 21423-98.

Presidente - Graciela Beatriz Dittler

Certificación emitida por: Diego Javier Morales. Nº Registro: 57 - Partido de Morón. Fecha: 12/6/208. Nº Acta: 72. Libro Nº: 32.

e. 25/06/2008 Nº 80.997 v. 25/06/2008

CONSTRUCCIONES DE ALTO NIVEL S.R.L.

Por Acta Nº 23 del 7/11/2000 se aprobó la disolución por vencimiento del plazo social, nombrándose liquidadores a Jorge Omar Forciniti, L.E. 7.782.736 y a María del Carmen Crespo, C.I. 6.150.150, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en Av. Calchaquí 5072 de Quilmes Provincia de Buenos Aires. Autorizada por Acta Nº 23 del 7/11/2000.

Abogada - Liliana B. Kantzabedian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2008. Tomo: 35. Folio: 136.

e. 25/06/2008 Nº 117.080 v. 25/06/2008

CONSULT & ASOCIADOS S.A.

(Expte. IGJ 1.599.257). Comunica que la asamblea del 09/06/2008 resolvió: 1) designar para el período 2008/2009 único Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Born (h), quién constituye domicilio especial en Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 25/06/2008 Nº 117.623 v. 25/06/2008

CORPORACION GRANARIA S.A.

Asamblea 17-6-08 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Hugo Hanson DNI 12056557 y como Director Suplente Daniel Horacio Haida DNI 23273426; se fijo sede social y domicilio especial en Talcahuano 638 Piso 9 Oficina A CABA. Autorizado Instrumento Privado 17-6-08 Art 60 SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 25/06/2008 Nº 117.794 v. 25/06/2008

"D"

D.P. GROUP S.R.L.

Insc. 17/10/05 Nº 7839 Lº 123 srl Por reunión de socios del 24/4/08 renuncia a la gerencia José Di Prinzio, se designa gerente a Pablo Federico Di Prinzio, con domicilio especial en Talcahuano 1063, piso 1 oficina F, Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios del 24 de abril de 2008.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/06/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 25/06/2008 Nº 117.619 v. 25/06/2008

DEBGON S.R.L.

Que por Acta de Reunión de Socios del 10/06/08, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Avenida Independencia 3270, Torre 2, departamento 12 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Reunión de Socios del 10/06/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/06/2008 Nº 117.612 v. 25/06/2008

DESARROLLO PILAR S.A.

Por acta de directorio del 9/02/07 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el director Alberto Edelstein a la Presidencia de la sociedad. Por acta de asamblea ordinaria del 15/02/07 se designó a Simón Armando Azubel y a Silvia Noemí Kohen como Directores Titulares por tres ejercicios y a Norberto Vladimiro Hendler como Director suplente. Por acta de directorio del 15/02/07 se distribuyeron los cargos y se designó como Presidente a Simón Armando Azubel y como Vicepresidente a Silvia Noemí Kohen, quienes constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. Perón 318 -Piso 2 "14" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de directorio del 1/11/07 se resolvió cambiar la sede social a Tte. Gral. Perón 318, piso 2º Oficina "14" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de directorio del 1/11/07. Abogada - Gabriela Astrid López Pranteda. Tomo 75, Folio 324 - CPACF.

Abogada – Gabriela Astrid López Pranteda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 75. Folio: 324.

e. 25/06/2008 Nº 117.598 v. 25/06/2008

DESARROLLOS DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 10/3/08 resolvió aumentar el capital a $ 73.358.322. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1058 del 17/06/08 pasada al folio 6158 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 127.

e. 25/06/2008 Nº 12.526 v. 25/06/2008

DEUTSCHE BANK S.A.

Por esc. 302 del 14/5/08, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 31/12/08, DESIGNANDO: PRESIDENTE: Luis Andrés CAPUTO. DIRECTORES TITULARES: Federico Hermida POITEVIN y Sebastián REYNAL. DIRECTORES SUPLENTES: Marcelo Pedro BLANCO, Denis Ian KELLY y Carlos Maria PIÑEYRO. Todos con domicilio especial: Tucumán 1, Piso 14º, Cap. Fed. Autorizada en esc. púb. Ut-supra.

Escribana – Verónica A. Kirschamn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 080620299976/8. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 25/06/2008 Nº 81.004 v. 25/06/2008

DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 3/08/2007, se resolvió aceptar la renuncia de la Directora Titular de la sociedad, Sra. Liliana Del Carmen Molas. En virtud de lo cual, se resolvió por unanimidad designar como nuevos Directores Titulares al Sr. Aroldo Rodríguez Paso, con domicilio en Puerto Rico Nº 2.490, Martínez (1640), Pcia. de Buenos Aires; y al Sr. Mariano Norberto Zabatta, con domicilio en Almirante Brown Nº 2.939, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; quienes constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 596, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del art. 256 de la Ley 19.550. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 5/11/2007.

Abogado – Guido J. Oxman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 90. Folio: 608.

e. 25/06/2008 Nº 117.576 v. 25/06/2008

"E"

EL CAMINITO DE LA BOCA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 12 del 05-12-2007 de "EL CAMINITO DE LA BOCA S.A." se resolvió: cambiar la sede social actual sita en la calle GENERAL HORNOS número 830, piso 8, oficina "B", Capital Federal y trasladarla a la calle BRANDSEN número 923, Capital Federal.- Expediente, Inspección General de Justicia, Numero 1754736, Nº 6740, Lº 28, Tº de Sociedades por Acciones. Hernán Gabriel ZILIO. Brandsen 923. Capital Federal. Firma certificada el 22/05/2008, según Acta Numero 42, Libro 23, Registro 810 Capital Federal. El cargo surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18-12-2007, obrante a fojas 5 y 6, del Libro de Actas de Asamblea Numero 1, Rubricado en Inspección General de Justicia el 12-07-2005, bajo el Numero 39653-05.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 42. Libro Nº: 23.

e. 25/06/2008 Nº 117.560 v. 25/06/2008

EMPRENDIMIENTOS GEMA S.R.L.

Complemento 19/05/2008 Nº 81422. Se hace saber: Ricardo BRUDOLEY, argentino, nacido el 06/06/1951, casado, comerciante, DNI 10.128.620, domicilio real en Yapeyu 524, Martinez, Prov. de Bs. As., y especial en Av. Francisco Beiro 4497, CABA, renuncia a su cargo de gerente. Autorizada según Esc. 307, Fº 999 del 08/05/2008 por ante la Escribana Maria C. Garcia, Registro 1164 de CABA.

Escribana - María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 080620298904/5. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 25/06/2008 Nº 83.530 v. 25/06/2008

ENERGINA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/05/2008, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Rubén Daniel Arena; Vicepresidente: Jorge Pedro Jurado; Director Suplente: Fabián Alejandro Braghieri, fijando todos ellos domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Soledad Percossi, autorizada por la Asamblea de fecha 28/05/2008.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 25/06/2008 Nº 117.535 v. 25/06/2008

"F"

FALABELLA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10.04.07, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Augusto Cesar Coello Lizana; Vicepresidente: Juan Maximiliano Eugenio Benavides Feliu; Directores titulares: Juan Pablo Montero Schepeler, Daniel Alberto Artana, Manuel Maria Benites; Directores suplentes: Cristian Lewin Gomez, Alan Arntsen. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado apoderado por escritura pública Nº 575 de fecha 10/11/1998.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2008. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 25/06/2008 Nº 117.538 v. 25/06/2008

FEBOMAR S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 408 del 9 de Junio de 2008 se fijo nueva sede social de la sociedad en la calle Olga Cossettini 263 Piso 3º, Edificio 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Esteban Huarte Autorizado conforme Acta de Directorio Nº 408 del 9 de Junio de 2008, acta que se encuentra transcripta al folio 195 del Libro 3 de Actas de Directorio, rúbrica 026362 de fecha 20 de Octubre de 1982.

Esteban José Huarte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 65. Folio: 720.

e. 25/06/2008 Nº 117.607 v. 25/06/2008

FM WORLD S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 19/06/08 renuncia a la gerencia Eduardo Luis Kluz y se designa nuevo Gerente Carlos Federico Clatt con domicilio especial en Malabia 2347 PB "J" Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por acta de reunión de socios del 19/06/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 092. Libro Nº: 42.

e. 25/06/2008 Nº 117.600 v. 25/06/2008

FONDO COMUN DE INVERSION PIONERO ASIA

Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.890 de fecha 5 de junio de 2008, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Pionero Asia", el cual será inscripto en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentran a disposición del público en general en la sede social de Banco Macro, sito en la calle Sarmiento 401 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en sus respectivas sucursales, copias del texto completo del Reglamento. Andrés Ronchietto Guzzo Presidente Según acta de fecha 12/05/08.

Presidente - Andrés Ronchietto Guzzo

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 489.

e. 25/06/2008 Nº 30.134 v. 26/06/2008

FONDO COMUN DE INVERSION PIONERO RENTA DOLARES

Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.889 de fecha 5 de junio de 2008, ha aprobado la modificación de la denominación del fondo y del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Pionero Renta Dólares", el cual será inscripto en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentran a disposición del público en general en la sede social de Banco Macro S.A., sito en la calle Sarmiento 401 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en sus respectivas sucursales, copia del texto completo del Reglamento. Andrés Ronchietto Guzzo Presidente Según acta de fecha 12/05/08.

Presidente - Andrés Ronchietto Guzzo

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 489.

e. 25/06/2008 Nº 30.133 v. 26/06/2008

FRANLIA S.A.

ESCISION - FUSION

Franlia S.A. comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2008 se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión - fusión con la firma Luján Village S.A., suscripto el 4 de febrero de 2008.

a. Las sedes sociales de las mencionadas sociedades están en: Franlia S.A.: 25 de mayo 195 - 7º Piso - C. A. B. A.

Luján Village S.A.: Avda. Alem 1002 Piso 8vo - C. A. B. A.

b. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedades mencionadas son: Franlia S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1985, bajo el Número 3864, Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Luján Village S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1999, bajo el Número 3781, Libro 4, Tomo de Sociedades por acciones.

c. Los Capitales de las sociedades Involucradas en este operación quedan con los siguientes importes:

Franlia S.A.: $ 35.- Luján Village S.A.: $ 0.-

d. La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Luján Village S.A. Activo: $ 13.018.305.- Pasivo: $ 693.957.-

e. La valuación de los activos y pasivos. que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria es el siguiente:

Franlia S.A. Activo: $ 958.497- Pasivo: $ 41.780.-

f. La fecha del compromiso previo de escisión fusión fue el 4 de febrero de 2008 y la asamblea extraordinaria que lo aprobó, se llevó a cabo el 27 de marzo de 2008.

Reclamos de ley en la calle 25 de mayo 195 - 7º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (C1002ABC). EL DIRECTORIO. Graciela Silvia Cerdeiro, Presidente según Acta Asamblea 01-08-07.

Presidente - Graciela Silvia Cerdeiro

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 260.

e. 25/06/2008 Nº 80.993 v. 27/06/2008

“G”

GASTRONOMIA DE ESTACIONES S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime del 24-10-2005 se resolvió: Prescindir de sindicatura, el directorio se compone de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Se designó Director titular y presidente a Juan Carlos Nos y Director suplente a Juan Eduardo Aranovich. Cesan en sus cargos los directores: Raúl Omar Glories y Gabriel Ignacio Akerman. También se resolvió disolver la sociedad (art. 94 inc. 8 Ley 19.550) nombrándose liquidador titular a Juan Carlos Nos y liquidador suplente a Juan Eduardo Aranovich, ambos con domicilio especial en Paraná 539 piso 6 oficina 41 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura 388 del 10/06/2008 folio 1412 registro notarial 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 109.

e. 25/06/2008 Nº 80.964 v. 25/06/2008

GEKACENE S.A.

ESCISIÓN - FUSIÓN

Gekacene S.A. comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2008 se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión - fusión con la firma Luján Village S.A., suscripto el 4 de febrero de 2008.

a. Las sedes sociales de las mencionadas sociedades están en: Gekacene S.A.: Avda. Alem 1002 Piso 8vo. - C.A.B.A.

Luján Village S.A.: Avda. Alem 1002 Piso 8vo. - C.A.B.A.

b. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedades mencionadas son: Gekacene S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de enero de 1999, bajo el Número 567, Libro 4, Tomo de Sociedades por acciones. Luján Village S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1999, bajo el Número 3781, Libro 4, Tomo de Sociedades por acciones.

c. Los Capitales de las sociedades Involucradas en este operación quedan con los siguientes importes:

Gekacene S.A.: $ 12.000.- Luján Village S.A.: $ 0.-

d. La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Lujan Village S.A. Activo: $ 13.018.305.- Pasivo: $ 693.957.

e. La valuación de los activos y pasivos que componen el patrimonio destinado a Gekacene S.A., sociedad escisionaria, es la siguiente: Gekacene S.A. Activo: $ 11.706.674.- Pasivo: $ 889.409.-

f. La fecha del compromiso previo de escisión - fusión fue el de 4 de febrero de 2008 y la asamblea extraordinaria que lo aprobó, se llevó a cabo el 27 de marzo de 2008.

Reclamos de ley en la calle 25 de mayo 596 - 15º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (C1002ABL). EL DIRECTORIO. Presidente Según Acta Directorio 27-03-08 folio 26.

Presidente - Javier González Fraga

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 061. Libro Nº: 110.

e. 25/06/2008 Nº 80.994 v. 27/06/2008

GLENMARK GENERICS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/06/2008 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 35.654.240 a la suma de $ 38.703.125 y no modificar el Estatuto Social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/06/2008.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 25/06/2008 Nº 117.583 v. 25/06/2008

GLENMARK GENERICS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/06/2008 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 38.703.125 a la suma de $ 40.213.047 y no modificar el Estatuto Social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/06/2008.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 25/06/2008 Nº 117.582 v. 25/06/2008

GLOBAL SOLUTIONS GROUP S.R.L.

Por reunión de socios del 09/01/2007 se renovó el mandato de Daniel Romeo Torres como Socio Gerente, domicilio especial en Avda. Federico Lacroze Nº 3.391 piso 12 “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marcela Beatriz Bertoldi autorizada en acta de socios de 09/01/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 114358. Tomo: 0222. Folio: 029.

e. 25/06/2008 Nº 83.513 v. 25/06/2008

GRUPO ASIMEX DE SUDAMERICA S.R.L.

Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 2556 del 14/03/2008, comunica que en reunión de socios del 17/06/08 se resolvió: Aceptar la renuncia del Gerente Orlando Raúl Sanguinetti y designar Gerente a Miguel Angel Centarti. Constituye domicilio especial en Corrientes 311 7º Piso, Of. Unica de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada por reunión de socios de fecha 17 de junio de 2008.

Abogada - Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 25/06/2008 Nº 117.524 v. 25/06/2008

“H”

HARAS RANCHO LUJAN S.A.

Con fecha 9/6/2006 Haras Rancho Luján SA, inscripta en la IGJ con fecha 25/06/1976 bajo el número 1556, Libro 84 Tº A de SA, por Acta de Asamblea Extraordinaria realizada en su sede social sita en Tucumán 637 - Piso 4º CABA, decidió la restitución de Aportes Irrevocables por un monto de $ 9.344,09 en efectivo en el día de la fecha, los cuales fueran recibidos dentro del aporte de accionistas del 4/5/05 y aceptados por Asamblea General Extraordinaria con fecha 31/5/2005. Al 30/6/05 las valuaciones del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto eran: $ 1.283.239,94; $ 623.895,85 y $ 659.344,09.- respectivamente. María Vanesa Cavaliere - Contador Público UBA - Tº 251 Fº 104 CPCECABA Autorizada por Acta se Asamblea Extraordinaria del 9/6/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2008. Número: 053094. Tomo: 0251. Folio: 104.

e. 25/06/2008 Nº 117.625 v. 27/06/2008

“I”

INDUSTRIAS FORESTALES S.A. - ECOBOARD S.A.I.F. - ECORESINE S.A. - CAIF S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN
DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

Sociedad Absorbente: INDUSTRIAS FORESTALES S.A., con domicilio en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de diciembre de 1996 bajo número 12845 del Libro 120 —Tomo A— de Sociedades Anónimas. Sociedades Absorbidas: ECOBOARD S.A.I.F., con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de septiembre de 1997 bajo número 10661 del Libro 122 —Tomo A— de Sociedades Anónimas; ECORESINE S.A., con domicilio en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1988 bajo número 1107 del Libro 104 —Tomo A— de Sociedades Anónimas; y CAIF S.A., con domicilio en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 13 de marzo de 1943 bajo número 101 al folio 237 del Libro 46 —Tomo A— de Estatutos Nacionales. De conformidad con lo prescripto por el inciso 3 del artículo 83 de la ley 19.550, se hace saber lo siguiente: a) INDUSTRIAS FORESTALES S.A. absorbe la totalidad de los patrimonios al 29/02/2008 de las sociedades ECOBOARD S.A.I.F., ECORESINE S.A. y CAIF S.A., las cuales, por tal motivo, se disuelven anticipadamente sin liquidarse. b) El capital social de INDUSTRIAS FORESTALES S.A. se aumenta de $ 706.192.153 a $ 707.807.740. c) Al 29/02/2008, el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionadas es el siguiente: INDUSTRIAS FORESTALES S.A.: Activo: $ 1.701.831.298, Pasivo: $ 300.830; ECOBOARD S.A.I.F.: Activo: $ 87.343.968, Pasivo: $ 2.371.041; ECORESINE S.A.: Activo: $ 129.770.654, Pasivo: $ 15.113; CAIF S.A.: Activo: $ 948.551, Pasivo: $ 377.564. d) No se constituye sociedad nueva. La sociedad absorbente mantiene su denominación. e) El Compromiso Previo de Fusión es suscripto por los representantes legales de las sociedades fusionadas el 12 de mayo de 2008 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias respectivas el 28 de mayo de 2008. f) Reclamos de ley en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio Adrián Lerer. Apoderado de Industrias Forestales S.A. por poder instrumentado en escritura pública número 112 de fecha 18 de mayo de 2004. Apoderado de Ecoboard S.A.I.F. por poder instrumentado en escritura pública número 76 de fecha 23 de julio de 2007. Apoderado de Ecoresine S.A. por poder instrumentado en escritura pública número 78 de fecha 23 de julio de 2007. Apoderado de Caif S.A. por poder instrumentado en escritura pública número 74 de fecha 23 de julio de 2007.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 71.

e. 25/06/2008 Nº 80.934 v. 27/06/2008

INVERCLAS S.A.

Por Asamblea del 01/06/2007 se designó Directores Titulares a Israel Lotersztain y Ester Aida Chinizon; Suplentes a Ileana Lotersztain y Manuel Francisco Javier Albano. Los tres primeros con domicilio especial en Ciudad de la Paz 1029 Piso 5 C.A.B.A y el último en Camacuá 349 C.A.B.A. Por acta de directorio del 6/5/08 se fijó sede social en Estados Unidos 972 Planta Baja Departamento “6” C.A.B.A. Firma: Marcelo Fabián Miere, autorizado por acta de Directorio del 10/5/08.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 25/06/2008 Nº 117.517 v. 25/06/2008

INVERSORA OTAR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de directorio ambas del 27/5/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Jorge Bledel, Vicepresidente Marcelo Gustavo Canestri y Director Titular Martín Ezequiel Zarich; quienes fijaron domicilio en Della Paolera 265, piso 21 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1049 del 13/6/08 pasada al folio 6108 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 127.

e. 25/06/2008 Nº 12.525 v. 25/06/2008

IPESA S.A.

Nº correlativo 212.929. Por asamblea ordinaria del 9/5/08 se aprobó el aumento del capital social, de $ 59.500.000 a $ 79.000.000 por $ 19.500.000, mediante aportes en efectivo, emitiéndose las respectivas acciones, siendo las mismas íntegramente suscriptas. El nuevo capital social se encuentra representado por 79.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y 1 voto cada una. Laureano Montero, abogado, Tº 81, Fº 995, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea ordinaria del 9/5/08.

Abogado - Montero Laureano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 81. Folio: 995.

e. 25/06/2008 Nº 117.499 v. 25/06/2008

ISIQUIM S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE: “ISIQUIM S.A.” Que por Acta de Directorio Nº 12 del 13/06/2008, se cambió el domicilio Social a la Avenida Corrientes Nº 5354, Piso 1º, Depto “A”, C.A.B.A., Dra. Ana Graciela Kipf, Contadora, Tº 176, Fº 157, Autorizada Acta de Directorio Nº 12, 13/06/2008.

Contador - Ana Graciela Kipf

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/6/2008. Número: 112290. Tomo: 0176. Folio: 157.

e. 25/06/2008 Nº 80.979 v. 25/06/2008

“J”

JORBA S.A.C.I.F. E I.

DISTRIBUCION DE CARGOS Por Acta 246 se han distribuido los siguientes cargos: Presidente: María Rosa Jorba de Lartirigoyen, Vicepresidente: Juan José Jorba, Director: Pablo Jorba, Director Suplentes Carmelo Jorge Vitola; todos con domicilio especial en la calle Viamonte 759 piso 3 oficina 34 de esta Ciudad de Buenos Aires. Javier Federico Vitola Russo Tº 49 Fº 388 CPACF. Autorizado según Acta de Asamblea 54 de fecha 22/05/08.

Abogado - Javier F. Vitola Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 49. Folio: 388.

e. 25/06/2008 Nº 117.514 v. 25/06/2008

JUNCAMAR 2001 S.R.L.

Comunica que por: reunión de socios pasada a escritura pública Nº 293 del 5/6/2008 se dispuso la renuncia y designación de Gerente.- Por renuncia de la Gerente Diana Mónica MENALLED se designa Gerente a Raúl Esteban MENALLED, quién fija domicilio especial en Yerbal 2144 piso 5º depto. “9” Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 293 del 5/6/2008 al folio 602 Registro 1793 ante el Escribano Hernán Liberman Matrícula 4078.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 22.

e. 25/06/2008 Nº 12.538 v. 25/06/2008

“K”

KOHLER. CHIWITT Y MILLAN S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 04-04-08 se designó nuevo directorio y por Acta de Directorio del 04-04-08 se distribuyeron cargos: Presidente: Roberto Fernando Pérez Millán, Vicepresidente: Jorge Rodolfo Kohler, Directora Titular: Silvia Inés Victoria Hernández y Director Suplente: Nélida González de Chiwitt, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330 piso 2º oficina “32” CABA. Maria Silvia Ramos, autorizada por Asamblea del 04-04-08.

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008 Tomo: 13. Folio: 274.

e. 25/06/2008 Nº 117.590 v. 25/06/2008

“L”

LAVALLOL INSUMOS QUIMICOS S.R.L.

Hace saber que por instrumento privado de fecha 21/5/2008 Carlos Daniel Herrera presentó su renuncia al cargo de Socio Gerente, la cual fue aceptada por los restantes socios por unanimidad. Autorizada por instrumento privado de fecha 21/5/2008.

Abogada - Araceli Beatriz Codesal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 76. Folio: 999.
e. 25/06/2008 Nº 117.757 v. 25/06/2008

LEDERSA S.A.

Escritura del 13 junio 2008 Registro 387, LEDERSA S.A. protocolizó Actas de Asamblea y Directorio fecha 18/11/2004 que designa Director titular único presidente Maximiliano Speier, Director Suplente Sebastián Speier con mandato al 31/07/2005, y Actas de Asamblea y Directorio del 29/11/2005 que designa a los mismos Directores titular único presidente y Suplente con mandato cierre ejercicio 31/07/2008. Los Directores fijan domicilio legal especial en sede social Leandro N Alem 465 piso 7 oficina M C.A.B.A. Tomás Arnedo Barreiro escribano autorizado escritura 278 fecha 13/06/2008 registro 387 de C.A.B.A.
Escribano - Tomás Arnedo Barreiro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2008. Número: 080623301585/8. Matrícula Profesional Nº: 4895.
e. 25/06/2008 Nº 83.584 v. 25/06/2008

LIFE AND HELTH S.R.L.

Por reunión de socios (i) del 21/07/97, 30/06/99, 30/06/01 y 30/06/03 se designó como gerente al Sr. Ricardo Bonadeo, Pujol 1221/23, CABA, (ii) del 31/07/07 se resolvió: a) aprobar la renuncia del Sr. Ricardo Bonadeo como gerente y designar en su reemplazo a Leonardo José Nocera, domicilio especial 3 de febrero 387, San Isidro, Provincia de Bs. As. (iii) del 30/08/07 se resolvió el cambio de sede social a Virrey Loreto 2656, CABA. Graciela Beatriz Rodríguez apoderada por reunión de socios de fecha 30/08/07.
Abogada - Graciela B. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 25. Folio: 697.
e. 25/06/2008 Nº 117.531 v. 25/06/2008

LUJAN VILLAGE S.A.

ESCISION - CONSTITUCION

Luján Village S.A. comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2008 se resolvió aprobar el acuerdo de escisión constitución siguiente:
a. La sede social de la sociedad que se escinde está en:
Luján Village S.A.: Avda. Alem 1002 Piso 8vo. C.A.B.A.;
b. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad escindente son:
Luján Village S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1999, bajo el Número 3781, Libro 4, Tomo de Sociedades por acciones;
c. La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:
Luján Village S.A. Activo: $ 18.269.811.- Pasivo: $ 984.659.-
d. La valuación de los activos y pasivos que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria que se constituye es la siguiente:
Villagemaker Luján S.A. (e.f.) Activo $ 5.251.507. - Pasivo $ 290.702.-
e. La nueva sociedad escisionaria es:
Villagemaker Luján S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A.
f. Con motivo de este acuerdo de escisión constitución, el capital social de Luján Village S.A. se reduce en $ 2.687.960.- y el capital social de Villagemaker Luján S.A. es de $ 4.960.805.
Reclamos de ley en la calle 25 de mayo 596 - 15º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (C1002ABL). EL DIRECTORIO. Presidente según Acta Directorio 28-03-08 folio 46.
Presidente - Alfonso Naveira

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 110.
e. 25/06/2008 Nº 80.995 v. 27/06/2008

LUJAN VILLAGE S.A.

ESCISIÓN-FUSIÓN

Luján Village S.A. comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2008 se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión fusión con las sociedades Gekacene S.A., Franlia S.A. y Over Ground S.A.
a. Las sedes sociales de las mencionadas sociedades están en: Luján Village S.A.: Avda. Alem 1002 Piso 8vo. C.A.B.A.; Gekacene S.A.: Avda. Alem 1002 Piso 8vo. C.A.B.A.; Franlia S.A.: 25 de mayo 195 - 7º Piso - C.A.B.A.; Over Ground S.A.: San Lorenzo 1542 - 1 Rosario - Pcia, de Santa Fe.
b. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedades mencionadas son: Luján Village S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1999, bajo el Número 3781, Libro 4, Torno de Sociedades por acciones; Gekacene S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de enero de 1999, bajo el Número 567, Libro 4, Tomo de Sociedades por acciones.; Franlia S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de marzo de 1985, bajo el Número 3864, Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.; Over Ground S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio, Estatutos, el 12 de Octubre de 2006, bajo el Número 508, Libro 87, Folio 9837.
c. Los Capitales de las sociedades Involucradas en este operación quedan con los siguientes importes:
Luján Village S.A.: $ 0.-; Gekacene S.A.: $ 12.000.-; Franlia S.A.: $ 35.-; Over Ground S.A.: $ 308.700.-
d. La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:
Luján Village S.A. Activo: $ 13.018.305.- Pasivo: $ 693.957.-
e. La valuación de los activos y pasivos que componen el patrimonio destinado a las sociedades escisionarias es la siguiente:
Gekacene S.A.: Activo: $ 11.706.674.- Pasivo: $ 889.409. Franlia S.A.: Activo: $ 958.497.- Pasivo: $ 41.780.
Over Ground S.A.: Activo: $ 617.271.- Pasivo: $ 26.905.-
f. La fecha del compromiso previo de escisión - fusión fue el de 4 de febrero de 2008 y la asamblea extraordinaria que lo aprobó, se llevó a cabo el 28 de marzo de 2008.
Reclamos de ley en la calle 25 de mayo 596 - 15º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (C1002ABL). EL DIRECTORIO. GEKACENE S.A. Javier González Fraga, Presidente según Acta Asamblea 27-03-08. OVER GROUND S.A. Edgardo Raúl Levita, Presidente según Acta Asamblea de fecha 27-03-08. LUJAN VILLAGE S.A. ALFONSO JAVIER NAVEIRA, Presidente según Acta Directorio 28-03-08. FRANLIA S.A. Graciela S. CERDEIRO, Presidente según Acta Asamblea 1-8-07.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 062. Libro Nº: 110.
e. 25/06/2008 Nº 80.989 v. 27/06/2008

"M"

MANOS VERDES S.R.L.

Avisa que por Acta del 15/12/06, se designaron como Gerentes: el señor José María Marcaida y la señora Marta María Minvielle, ambos con domicilio especial en la calle Paraguay 729, Piso 10º "40", Capital Federal. Firma el gerente José María Marcaida designado por instrumento privado del 15/12/2006.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 59.
e. 25/06/2008 Nº 80.955 v. 25/06/2008

META 4 AUSTRAL S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28/03/2008, se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Juan Luis Dabusti, Rodolfo Estanislao de Urraza y Juan Valassina a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular y Suplente, respectivamente, de la Sociedad. Adela Alicia Codagnone. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28/3/08. Tomo 45, Folio 217.
Abogada - Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2008. Tomo: 45. Folio: 217.
e. 25/06/2008 Nº 117.539 v. 25/06/2008

METALURGICA MORENO S.A.

Por Escritura Nº 129 del 19/06/2008 pasada ante la Escribana Lorena Vanesa Mosca Doulay al folio 397 del Registro 1940 de su adscripción de Cap. Fed, se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/03/2007 por la que se acepta la renuncia de renuncia al cargo de Presidente efectuada por María Soledad Srajko Kusmik y se designa nuevo Directorio; b) Acta de Directorio del 19/03/2007 por la que se distribuyen los cargos: Presidente: Santiago Reyero.- Director Suplente: Andrea Verónica Srajko Kusmik, quienes constituyen domicilio especial en la calle Rodriguez Peña 434, piso 4º departamento "A103", Ciudad Autónoma de Buenos Aries; c) Acta de Asistencia de Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2007.- Paola Lorena Bonnardel apoderada por escritura 129 del 19/06/2008, Folio 397 pasada ante la Escribana Lorena V. Mosca Doulay, Adscripta del Registro 1940 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 50. Libro Nº: 02.
e. 25/06/2008 Nº 12.531 v. 25/06/2008

MINERA IRL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 08/05/08 y reunión de directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad a quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Diego Francisco Helge Pablo Benavides Norlander; Vicepresidente: Rubén Juan González; Director Titular: Miguel Ángel Marsili y Director Suplente: Pedro Aladrén. Todos los directores aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la Avenida Leandro Nicéforo Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea Nº 7 del 08/05/08: César Rafael Verrier Rousseaux.
Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 86. Folio: 904.
e. 25/06/2008 Nº 117.527 v. 25/06/2008

MT RENTING S.A.

(Expte. IGJ 1.764.509). Comunica que la asamblea ordinaria del 14/04/2008 resolvió: 1) designar Presidente: José Martín de ELORDY y Director Suplente: Alfonso Pablo MONASTERIO quienes constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 666, piso 11º, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/06/2008. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 25/06/2008 Nº 117.622 v. 25/06/2008

MUEBLES MADARIAGA S.A.

Insc. 18/7/03 Nº 9902 Lº 22 Tº A SA. Por reunión de directorio del 20/2/08 se traslada la sede social a Cabildo 3387, Cap. Fed. sin reforma estatuto. Autorizado por reunión de directorio del 20 de febrero de 2008.
Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 3. Folio: 296.
e. 25/06/2008 Nº 117.615 v. 25/06/2008

"N"

NERWILL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Que por Acta de Asamblea General Nº 299 del 03/05/07, por vencimiento de sus mandatos, quedó formalizada la renovación por otro periodo de los actuales miembros del Directorio; quedando los cargos distribuidos así: Presidente: David Wilner, Director Suplente: Myriam Elizabeth Wilner; ambos con domicilio especial en la calle 3 de Febrero 910, 2º piso, Capital Federal.- Acta de Directorio Nº 307 del 29/05/08 se cambió el Domicilio de la Sede Social a la calle 3 de Febrero 910, 2º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 173 del 12/06/08; Escribana Lucrecia Inés Carbone, Registro 23 de Avellaneda.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 25/06/2008 Nº 117.610 v. 25/06/2008

NEXT LINE S.A.

Acta 17/06/08. 1) Presidente: Eloizo Gomes Afonso Durães, y director suplente: Haroldo Dalazoana Afonso, ambos domicilio especial en Nueva sede de: Florida 142 planta baja of 79. CABA. 3) Directores renunciantes: Vieyra Roxana Beatriz y Ale Carlos Enrique. Fusca Eduardo Alberto Autorizada acta del 17/06/08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 47.
e. 25/06/2008 Nº 117.843 v. 25/06/2008

NUTRATECH S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 30/08/07, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Mariano Spector y Gustavo Oscar Cilia respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Cristian Alfredo Bruno, Director Suplente: Xoana Antonella Estefania Ninni; ambos con domicilio especial en Paraná 446, 1º piso, departamento 'L', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 30/08/07.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 25/06/2008 Nº 117.606 v. 25/06/2008

"O"

OCEAN WAY S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20/02/08 y Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Néstor SEGOVIA, Director Titular: Fernando Federico FOGLIA, Director Suplente: Juan Carlos SEGOVIA, todos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 836, Piso 12, Oficina 1201, C.A.B.A. Autorizado por escritura 80 del 18 de junio de 2008, Registro Notarial 579, C.A.B.A.- Escribano Gonzalo C. Porta.
Escribano - Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 080620300014/C. Matrícula Profesional Nº: 3820.
e. 25/06/2008 Nº 83.557 v. 25/06/2008

"P"

PEINADURIA CHUBUT S.A.

Por Esc. Nº 68 de fecha 21/05/08 y Asamblea Nº 33 del 07/01/08 resolvió escindir PELAMA CHUBUT SOCIEDAD ANONIMA y crear PEINADURÍA CHUBUT S.A. Accionistas y Directores: a) Presidente: Carlos Alberto Leers, 6/1/1943, LE 4.405.824, argentino, empresario, casado, domicilio real en Madero 1246, Acasusso, Pcia. Bs. As. b) Vicepresidente: Ursula Beatríz Juda de Leers, 22/04/1944, LC 4.860.560, argentina, empresaria, casada, domicilio real en Madero 1246, Acasusso, Pcia. Bs. As. c) Director Titular: Federico Leers, 24/09/1973, DNI 23.473.029, argentino, empresario, casado, domicilio real en Maipú 170, Los Olmos, Pcia. de Chubut y d) Director Suplente: Nicolás Gustavo Leers, 9/12/1976, DNI 25.705.224, argentino, empresario, soltero, domicilio real en Arenales 2183, Piso 4, Dto. B, Martínez, Pcia. Bs. As. Todos constituyen domicilio especial en Aguilar 2476, Primer Piso, CABA. PEINADURÍA CHUBUT S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Indus-

trial: Mediante la explotación de plantas de procesamiento de fibras e hilados, de hilanderías, tejedurías, tintorerías, estamperías y demás establecimientos relacionados con la industria textil, en especial los dedicados al lavado y peinado de lanas, pelos finos y/u ordinarios. Mediante la explotación de patentes de invensión, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos provenientes de sus establecimientos, de los similares producidos por terceros, de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto social. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con éste objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 2.500.000. Ejercicio: 31/5. Prescinde Sindicatura. Sede: Aguilar 2476, Primer Piso, CABA. Osvaldo R. Dolisi, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 07/01/08.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2008. Número: 446734. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 25/06/2008 Nº 80.977 v. 27/06/2008

PLUNIMAR S.A.

(I.G.J. 903.206) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio, ambas del 28/04/08 resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Cecilia Remiro Valcarcel y del Sr. Jorge C. Mayer a sus cargos de vicepresidente y director suplente respectivamente; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: José Ignacio Cobo; Vicepresidente: Borja Villanueva: Director Titular: Daniel Cesáreo Caminos y Directora Suplente: Sonia Haydee Cardoso. La totalidad de los Sres. directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Jorge Claudio Mayer. Autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28/04/08.

Abogado - Jorge C. Mayer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 61. Folio: 33.

e. 25/06/2008 Nº 30.141 v. 25/06/2008

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea General Ordinaria 17/3/2008 designó Presidente Ciriaco Quiroga, Vicepresidente Stella Maris Monzón y Director Suplente Herminda Viegas, por dos ejercicios, constituyen domicilio especial Thames 372, 3 piso, Cap. Fed, Autorizada Esc.372 17/6/2008.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 25/06/2008 Nº 117.533 v. 25/06/2008

PROVINCANJE S.A.

Comunica que asamblea extraordinaria de accionistas del 22 de Octubre de 2007, aprobó la reducción del capital social de $ 9.000.000.- a $ 7.200.000.-, o sea en la suma de $ l.800.000.-, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 30 de junio de 2007. En consecuencia se reformó el articulo 4º del estatuto social fijando el capital resultante en $ 7.200.00.-. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: 12.573.705.-, PASIVO: $ 2.522.759.- y PATRIMONIO NETO: $ 10.050.946.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 10.563.414.-; PASIVO: $ 2.522.759.- y PATRIMONIO NETO: $ 8.040.655.-. Reclamos y oposiciones en Provincanje S.A.: Maipú 267, piso 4.- Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nº 1696 del 27 de Diciembre de 2007, Escribana Dolores García Berro, Registro Notarial Nº 490.

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 02.

e. 25/06/2008 Nº 117.630 v. 27/06/2008

"S"

S.I.R. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 19.06.08 se ratificó que la sociedad mantiene su sede social en Florida 622, piso 4, oficina 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de reunión de directorio del 19.06.08.

Abogado – Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 25/06/2008 Nº 117.770 v. 25/06/2008

S.V.A. S.A.C.I.F.I.

Nº Correlativo 903382. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/03/2008 se aceptan las renuncias presentadas por la totalidad del directorio: Edgardo Rubén Giosa, Jaime Rodolfo Birba, Benjamin Szpayzer, Benjamin Álvaro Calleja y Walter Osvaldo Maneiro y se procedió a la designación de un nuevo Directorio: Presidente: FERNANDO HORACIO CINI, Director titular: ANIBAL OSCAR CINI, Director Titular: DANIEL ROBERTO CINI y Director Titular: CLAUDIO ADRIAN CINI, quienes aceptaron sus cargos. Los Directores constituyen domicilio especial en: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 5º piso, Oficina 503, Capital Federal. Fernando Horacio Cini, en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/03/2008 pasada al folio 186 del libro de Actas de Asambleas Grales. Nº 1 rubricado el 4/03/1959 bajo el Nº 5269.

Presidente – Fernando Horacio Cini

Certificación emitida por: Diego Daniel De San Pablo. Nº Registro: 16, Partido de Merlo. Fecha: 11/6/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 26.

e. 25/06/2008 Nº 83.625 v. 25/06/2008

SABRINA HABIB

Por escritura Nº 339 del 23-05-2008 Ricardo Gabriel HABIB y Patricia María MARGOZZI, habilitan para ejercer el Comercio a su hija Sabrina HABIB, arg., de 19 años, soltera, DNI. 33.980.828, domiciliada en Penna 846, Vicente López, P.B.A., ESCRIBANO PABLO M. HORTIGUERA.- Autorizado por Escribano Pablo M. Hortiguera, según Esc. Nº 339 del 23-05-2008, Registro 33, Partido de Vicente López.

Escribano - Pablo María Hortiguera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2008. Número: FAA03125907.

e. 25/06/2008 Nº 80.962 v. 25/06/2008

SAIONARA SACII Y F

Por acta del 17/4/08, se fija la sede social en Talcahuano 736, piso 5º, departamento "52", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 17/4/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/06/2008 Nº 117.523 v. 25/06/2008

SEDESA-SEGUROS DE DEPOSITOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 28/07/95, ascendía al 31 de Mayo de 2008 a la suma de $ 2.462.382.104. Dicha cantidad ha sido cerificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 17/06/2008. Designado por Acta de Asamblea Nº 14, del 25-04-2008 y Acta de Directorio Nº 575, de igual fecha.

Presidente – Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 23/06/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 19.

e. 25/06/2008 Nº 81.103 v. 25/06/2008

SERIAL DE LA TORRE CONSULTORES EN RECURSOS HUMANOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 28 de abril de 2008 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente: Ramiro Serial de la Torre DU 12889848; Vicepresidente: Carlos Alberto Valeiro, DU. 10403800; Director Titular Roberto Héctor Fernández, DU. 11.400.014; Director Titular Mónica Sessa, DU. 14738012; Director Suplente: Alejandro Daniel Ramallo, DU. 14015186, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 Piso 9, CABA y con mandato por un ejercicio. Omar Alberto Schelegueda, Contador Público Nacional Tº 100 Fº 56, autorizado por A.G.O. del 28 de abril de 2008.

Contador – Omar Alberto Schelegueda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 114339. Tomo: 0100. Folio: 056.

e. 25/06/2008 Nº 80.982 v. 25/06/2008

SIEMENS IT SOLUTIONS AND SERVICES S.A.

Inscripción de la sociedad: Registro Público de Comercio 30 de mayo de 1983, Nº 3083, Libro 98, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.- Por Escritura 99 del 3 de junio de 2008, Folio 357, Registro 1201 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime y la Reunión de Directorio, ambas del 12 de diciembre de 2007, DESIGNANDO: Presidente: Ralph Matthias KLEINHEMPEL - Vicepresidente: Gustavo Daniel BUONTEMPO - Director titular: Stephan SIGNER - Directores suplentes: Ricardo Julián KONTACH - Ruben Daniel SLAME - Alberto Horacio FLORES. DOMICILIO DE LOS DIRECTORES: Todos en Avenida Julio A. Roca 530, Piso 9º, de Capital Federal. DOMICILIO LEGAL: Avenida Julio A. Roca 530, Piso 9º, de Capital Federal.- Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 080620299460/B. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 25/06/2008 Nº 80.952 v. 25/06/2008

SIETE BOCAS S.A.

1 día. 1) Asamblea Gral Ordinaria: 17/1/07 2) Renuncia Presidente: Juan Carlos Romero. Designa Presidente: José Antonio Romero y Director Suplente: Juan Carlos Romero - 3 ejercicios. Domicilio Especial: Hipólito Irigoyen 615, Piso 5, Cap. Fed. -Autorizada Instrumento Privado: 17/1/07.

Abogado - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 25/06/2008 Nº 12.530 v. 25/06/2008

SIXIS S.A.

Por reunión de Directorio del 9/6/06 se resolvió cambiar la sede social de la empresa. Domicilio anterior Tte. Gral Juan D. Perón 1558 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio actual Charcas 4040 Piso 9º dpto "E" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 9/6/06 Roberto Itzaina. Presidente.

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 053.

e. 25/06/2008 Nº 117.534 v. 25/06/2008

SOUTH SPEEDWAY S.R.L.

El Acta del 19/06/08 cambió el domicilio especial del gerente y nueva sede social: Cnel. Salvadores 1188, Capital Federal. Autorizada en el acta del 19/06/08: Dra. Laura Scarponi.

Abogada - Laura Gabriela Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 91. Folio: 321.

e. 25/06/2008 Nº 117.544 v. 25/06/2008

STOREING S.A.

Que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 2/06/2008, cesó en su cargo el presidente señor Ezequiel Chiesa; se formalizó la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio Nº 2 del 2/06/2008, se distribuyeron los cargos Presidente: John Hindaly y Director Suplente: Alberto Fabián Alonso; ambos con domicilio especial en Morlote 838, Cap. Fed. Gustavo Gabriel ALFONZO, DNI 24.405.723, firmante, está autorizado por escritura 96 del 17/6/08, Registro 812, Esc. Raúl Herrero, Capital Federal.

Gustavo Gabriel Alfonzo

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 28. Libro Nº: 13.

e. 25/06/2008 Nº 83.402 v. 25/06/2008

"T"

T.F.L. ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 28/11/06, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Christoph Ernst Schaffer, 2) Designar como director suplente a Daniel Marcelo Vázquez, y 3) Designar el siguiente directorio: Presidente: Cesar Walmor Knebel. Vicepresidente: Carlos Alberto Guarnieri. Directores Titulares: José Hector Villarreal y Guillermo José Fernandez. Directores Suplentes: Daniel José Martinez, Werner Kuchenbecker y Augusto Kettermann. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 28/11/06. Domicilio especial de los directores en Tronador 4890, 1º piso, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 919 de fecha 13 de diciembre de 2006, German Gomez Crovetto, Registro Notarial 1767. Escribano.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 30.

e. 25/06/2008 Nº 80.931 v. 25/06/2008

TIDONE CONDUCTORES S.A.

Insc. 20/12/76 Nº 4037 Lº 87 Tº A ESAN. Por Asamblea del 30/4/07 se designa Presidente: Noemí H. Tidone de Romero; Vicepresidente: Roberto Carlos Romero; Director Titular: Catalina Romero; Director Suplente: Ignacio Romero e Inés Romero, todos con domicilio especial en Pedro Bidegain 4338, Cap. Fed. Autorizado por Asamblea del 30 de abril de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2008. Tomo: 3. Folio 296.

e. 25/06/2008 Nº 117.618 v. 25/06/2008

TOPWEST S.A.

Se hace saber: que por actas de asamblea Nº 19 y directorio Nº 68, ambas del 10-3-2008, escritura número 168, del 12-6-2008, registro notarial 1288 CABA, la sociedad designó nuevo directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Jorge Eduardo Meijide; Vicepresidente: Gonzalo Martín Meijide; Director Suplente: Carlos Enrique Battiston, todos con domicilio especial avenida Rivadavia 6721, 2º piso, oficina "C", CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura Nº 168 del 12-6-2008, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 047.

e. 25/06/2008 Nº 83.519 v. 25/06/2008

TUSQUETS EDITORES S.A.

Por Acta de Asamblea del 21/04/08 se designó Presidente a Mariano Miguel Roca, Vicepresidente a Santiago Roca Antequera y Director

Suplente a Pantaleón Bruguera, todos con domicilio especial en Avenida Presidente Julio Argentino Roca 781, piso 1°, de C.A.B.A. Norberto Ariel Rocha, apoderado según esc. 416, del 23/06/08, Fº 1006, del Reg. 475 de Cap. Federal.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 24/5/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 003.

e. 25/06/2008 Nº 81.099 v. 25/06/2008

"V"

VALEANT ARGENTINA S.A.

RPC: 13.8.1999, Nº 11.724, Libro 6 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 3.6.2008, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en la suma de $ 2.500.000.-elevándolo de $ 7.000.000.- a $ 9.500.000.-. Capital Social: $ 9.500.000.- María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 3.6.2008.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2008. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 25/06/2008 Nº 8571 v. 25/06/2008

VETEK S.A.

Rectificatoria de aviso Nº 116800 del 13/06/2008, **donde dice** Vicepresidente Michèle GOUPIL, **debe decir** Directora Titular Michèle Goupil. El directorio inmediato anterior integrado por Eduardo Alfredo Pessagno, Patrick Claude Patelin, Xavier Durand-Delacre, Anibal Chicco, Maximiliano Mas y María Marta Otero cesó en su cargo por vencimiento de mandatos. María Inés SANTOS, Tomo 70 Folio 891 CPACF autorizada por Asamblea del 07/04/08.

Abogada - María Inés Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2008. Tomo: 70. Folio: 891.

e. 25/06/2008 Nº 117.629 v. 25/06/2008

VIAL CINCO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 13-05-08 y Acta de Directorio Nº 38 del 13-05-08 se designó el Directorio: Presidente: Máximo Gabriel Bonfanti; Vicepresidente: Horacio José Agustín Alvarez Rivero; Directores Titulares: Carlos Alberto Bacigalupi, Mario Luis Bourquin, Dante Enrietto, Néstor Julio Guerechet, Marcelo Carlos Ruiz, Oscar Glikstein, Juan Angel Cibraro, Eduardo Carlos Drabble y Marcos Barembaum. Los electos fijan domicilio especial en: Rodríguez Peña 426 piso 1° CABA. El que suscribe lo hace en su carácter de presidente según Acta de Directorio Nº 38 del 13-05-08.

Presidente - Máximo Gabriel Bonfanti

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 058.

e. 25/06/2008 Nº 117.561 v. 25/06/2008

"X"

XBIO S.A.

Por escritura 945, del 21-5-2008, pasada al folio 2813 del registro 284 de la Capital Federal, se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21-5-2008, en la que se elige un nuevo presidente por renuncia del director vigente Francisco Morelli, el nuevo Presidente-Unico Director Titular designado es Juan Migliore, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Concepción Arenal 4220, departamento 150, C.A.B.A. Apoderada de XBIO S.A., según escritura 945 del 21-5-2008, Folio 2813 del Registro 284 de Capital Federal.

Laura Vazquez

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 34. Libro Nº: 79.

e. 25/06/2008 Nº 12.539 v. 25/06/2008

"Y"

YASMIN CURIA

Por escritura 58 del 21/05/2008, pasada ante el Reg. 305, los cónyuges en 1º nupcias Roberto Daniel Curia, argentino nacido el 3/3/1957, DNI 12.728.497, y Nancy María Pallaro, argentina nacida el 13/9/1963, DNI 16.765.359, domiciliados en la calle 11 de Septiembre 1740, 10°, C.A.B.A., procedieron a emancipar civil y comercialmente a su hija Yasmín Curia, argentina, soltera, nacida el 14/12/1989, DNI 35.067.579, con sus padres domiciliada. Autorizado por escritura 58 del 21/05/2008, Escribano Carlos Luis Martinelli, Registro 305. C.A.B.A.

Escribano - Carlos L. Martinelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/6/2008. Número: 080620299238/C. Matrícula Profesional Nº: 2075.

e. 25/06/2008 Nº 80.947 v. 25/06/2008

"Z"

ZUCAMOR S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 9.05.2008, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luis Morra; Vicepresidente: Marcelo José Campo; Directores titulares: Carlos José García, Santiago Cotter, Carlos Alberto Aloi, Jorge Castro Volpe y Gustavo Adolfo Herrero; Directores suplentes: Alejandro Sorgentini, Rubén Crespo, Paulo Belluschi, Susana Beatriz Morra de Frassia, Luis Alejandro Frassia y Hugo Alberto Anitori. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 9.05.2008.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 25/06/2008 Nº 117.540 v. 25/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA LEY 24.441.- El Martillero Horacio Fernando Cambareri con oficinas en Lavalleja 201 Planta Baja Of. "3" de Capital Federal, Tel. 15-5470-0818, comunica por TRES DÍAS que rematará por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 el día 2 de JULIO de 2008 a las 13,30 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo: Un inmueble sito en calle Don Pelayo hoy Nº 189, entre las de Berlin y Perrando de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con todo lo en el plantado, construido y adherido al suelo, todo construido sobre un lote de terreno con una superficie total de 220,56 m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A, Manzana 133; Parcela 9 - Partida Nº 116933 - El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Pedro Alberto Corvalan D.N.I. Nº 11.017.349 en carácter propietario y su esposa y dos hijos y consta de en su frente una reja a lo ancho del terreno, porch de entrada con piso cerámico puerta -de entrada a la casa y dos ventanas, living comedor con pared de ladrillo a la vista y una de ellas revestida en madera; 1 habitación con ventana a la calle, baño con artefactos sanitarios; cocina comedor, en su fondo una habitación usada como depósito, patio cubierto con techo de madera y piso cerámica, otra habitación con techo de madera, y lavadero a la salida del lavadero existe otro patio pintado con piso de ladrillo sin revocar, al lado hay otra habitación con paredes sin revocar puerta y ventana con reja. Se deja constancia que el bien se encuentra en regular estado de conservación y con humedades en parte de sus paredes y techos. Exhibición: el día 30 de junio de 2008 de 14 a 15 horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor. AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra.- BASE: $ 56.005,33 - Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado de ley.- Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISIÓN. Adeuda: Rentas Pcia. De Buenos Aires al 31/10/07 $ 3.329,90; Municipalidad de Almirante Brown al 31/10/07 $ 3.000. Al respecto existe plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes.- El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Única, con sede en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, en autos "FERRARO SILVIO DAMIAN Y OTRO c/ CORVALAN PEDRO ALBERTO Y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA" expte. Nº 69953/2002.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2008.

Horacio F. Cambareri, martillero.

e. 25/06/2008 Nº 83.408 v. 27/06/2008

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA LEY 24.441.- El Martillero Horacio Fernando Cambareri con oficinas en Lavalleja 201 Planta Baja Of. "3" de Capital Federal, Tel. 15-5470-0818, comunica por TRES DIAS que rematará por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 el día 2 de JULIO de 2008 a las 14,00 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo: Un inmueble sito en calle Gobernador Vernet Nº 2825 entre Scaglia y A. Barrios, de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con todo lo en el plantado, construido y adherido al suelo, sobre un lote de terreno que mide 11m x 22,50 lo que hace una superficie total de 247,50 m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI; Sección J, Manzana 171; Parcela 15 - Partida Nº 160.585; Matrícula 27.090 - El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Diego Oscar Lezcano D.N.I. 24.678.193 conjuntamente con su esposa y cuatro hijos menores de edad no acreditando en que carácter lo hace. Se trata de un inmueble con rejas en su frente 1 ambiente de aprox. 3 x 3,50 mts. con piso mosaico; 1 comedor de aprox. 3,50 x 350 mts., un dormitorio, un baño de 2mts. X 2 mts. Aprox. y 1 cocina de 3,50 x 3,50 mts. aprox. todos con piso de cerámica, en los fondos un jardín.- Se deja constancia que el bien se encuentra en regular estado de conservación. Exhibición: el día 30 de junio de 2008 de 10,30 a 11,30 horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor. AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra.- BASE: $ 33.960 - Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado de ley.- Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISIÓN. Deudas: ARBA (Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires) al 30/04/2008 $ 1.414,10; Municipalidad de Esteban Echeverría al 10/05/2008 $ 1.569,26. con ma tasa de alumbrado de $ 414,85- Al respecto existe plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes.- El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 48, Secretaría Única, con sede en calle Uruguay 714 Piso 3º de Capital Federal, en autos "LUCENA VERONICA CLAUDIA Y OTRA c/ ESQUIVEL OSCAR RUBEN s/ejecución hipotecaría" expte. Nº 45123/2001.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2008.

Horacio F. Cambareri, martillero.

e. 25/06/2008 Nº 83.413 v. 27/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

Causa: "Vaca Osvaldo del Valle, Usqueda Felipe Santiago; González Guillermo Octavio S/Defraudación al Banco Nación Argentina".- Expte. V - 11/03.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil cinco, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán,

RESUELVE:

I) CONDENAR a GUILLERMO OCTAVIO GONZALEZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de TRES AÑOS de PRISIÓN de EJECUCION CONDICIONAL, INHABILITACION ESPECIAL PERPETUA para ejercer cargos públicos y COSTAS, por ser coautor voluntario y responsable del delito de fraude en perjuicio de la administración pública, a tenor del tipo penal previsto y reprimido por el Art. 174 inc. 5º en su relación jurídica con el art. 172 del Código Penal. (Arts. 26, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) CONDENAR a OSVALDO DEL VALLE VACA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de DOS AÑOS Y SEIS MESES de PRISIÓN de EJECUCION CONDICIONAL, INHABILITACION ESPECIAL PERPETUA para ejercer cargos públicos y COSTAS, por ser coautor voluntario y responsable del delito de fraude en perjuicio de la administración pública a tenor del tipo penal previsto y reprimido por el Art. 174 inc. 5º en su relación jurídica con el art. 172 del Código Penal. (Arts. 26, 29 inc. 3º, 40, 41 y 45 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

III) CONDENAR a FELIPE SANTIAGO USQUEDA de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de DOS ANOS de PRISIÓN de EJECUCION CONDICIONAL, INHABILITACION ESPECIAL PERPETUA para ejercer cargos públicos y COSTAS, por ser coautor voluntario y responsable del delito de fraude en perjuicio de la administración pública a tenor del tipo penal previsto y reprimido por el Art. 174 inc. 5º en su relación jurídica con el art. 172 del Código Penal. (Arts. 26, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

IV) ORDENAR la RESTITUCIÓN por parte de los condenados, en forma solidaria, de la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos noventa ($ 33.690.-) al Banco de la Nación Argentina, en concepto de reparación del perjuicio causado, a tenor del Art. 29 inc. 1º del Código Penal.

V) DISPONER el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en los considerandos de la presente sentencia (Art. 27 bis acápite 1º del Código Penal).

VI) DIFERIR para el día martes 20 de Septiembre del corriente año a horas 12,30 la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.-

VII) PROTOCOLICESE - HAGASE SABER.— CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Presidente.— OSCAR EMILIO JUAN SARRULLE, Juez de Cámara.— GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara.— HUGO CÉSAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara.

e. 25/06/2008 Nº 580.461 v. 25/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL - NRO. 9 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, cuarto piso de esta ciudad, en los autos "CAÑETE BENITEZ TIMOTEO RAMON y VALDOVINOS FERNANDEZ NIDIA ALCIRA S/DIVORCIO ART. 214 INC. 2DO. CODIGO CIVIL" (Expe. Nº 69.202/2004), cita y emplaza por el término de quince días, a Nidia Alcira Valdovinos Fernández para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril del 2007.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 25/06/2008 Nº 117.497 v. 26/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9, A CARGO DEL DR. ALEJANDRO J. SAINT GENEZ, SECRETARÍA NRO. 18, DESEMPEÑADA POR LA DRA. STELLA M. UBOLDI, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 6º PISO, DE LA CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FISZER, CARLOS EDUARDO Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION" - EXPEDIENTE Nro. 10.050/2004 CITA Y EMPLAZA A LOS EJECUTADOS, SR. CARLOS EDUARDO FISZER y a la SRA. CATALINA BEATRIZ ADLER de FISZER PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR EN LOS DERECHOS QUE ESTIME LE CORRESPONDA Y CONSTITUYA DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSE INTERVENCIÓN AL SR. DEFENSOR OFICIAL EN CASO DE INCOMPARECENCIA. PUBLÍQUESE POR (1) UN DÍA EN EL "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.

Stella Maris Uboldi, secretaria.

e. 25/06/2008 Nº 580.362 v. 25/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TERMEZ S.A. S/QUIEBRA " Expte. 73.942 se ha presentado el proyecto de distribución final previsto en el art. 218 LCQ. y regulación de honorarios. Publíquense por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.

Martín Terrero, secretario.

e. 25/06/2008 Nº 580.470 v. 26/06/2008

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 11, Secretaría nro. 21 desempeñada por la Suscripta, sito en Avda. Callao 635 Piso 5to, de esta Capital Federal, cita y emplaza a AMADEO JAVIER BOVERINI (D.N.I. 12.046.487), para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderados, a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones caratuladas: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA c/MARTÍNEZ DE BOVERINI, ANALÍA Y OTRO s/ORDINARIO" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. PUBLIQUESE POR DOS DIAS.

Buenos Aires, febrero 21 de 2008.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 25/06/2008 Nº 80.972 v. 26/06/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, comunica por dos días que en los autos: "D.R. ONETO S.A. S/ QUIEBRA", se han presentado distribución complementaria, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.

María Julia Morón, secretaria.

e. 25/06/2008 Nº 580.475 v. 26/06/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 10 de junio del 2008 se decreto la quiebra de "AMMADIS SRL."; en los autos caratulados: AMMADIS SRL S/Quiebra CUIT NRO. 30-63333237-8- El síndico designado en la causa es el contador Sanguinetti Juan Carlos, con domicilio constituido en la calle: Lavalle 1569 piso 11 Of. 1116 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de octubre del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 24 de noviembre de 2008 y 11 de febrero del 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2008.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 25/06/2008 Nº 580.484 v. 01/07/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2008 se resolvió decretar la quiebra de Mizrahi Jonathan José, con DNI: 26.735.775, CUIT Nº 20-26735775-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Carlos Alberto Battaglia con domicilio en Viamonte 1592, 6º piso "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 19 de agosto de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 30 de septiembre de 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11 de noviembre de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MIZRAHI JONATHAN JOSE S/ QUIEBRA" Expte. Nº 053871, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/06/2008 Nº 580.462 v. 01/07/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, sito en M. T. ALVEAR 1840 PB, Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de DOS DIAS que en los autos "ADMINISTRACION ARENALES S.H. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 38.818) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.

Pablo Caro, secretario.

e. 25/06/2008 Nº 580.456 v. 26/06/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, sito en M. T. ALVEAR 1840 PB, Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de DOS DIAS que en los autos "SOLMESKY DAVID NOEL S/QUIEBRA" (Expte. Nº 38.601) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.

Pablo Caro, secretario.

e. 25/06/2008 Nº 580.455 v. 26/06/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, comunica por dos días que en los autos: "FERRE-GAS S.A. S/QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 25/06/2008 Nº 580.473 v. 26/06/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Julio Passarón, comunica por cinco días que en los autos: "URAWA S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE Nº: 36.018) se ha decretado con fecha 13 de mayo de 2008 la quiebra de Urawa S.A. (C.U.I.T. 30-61607918-9). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 15 de julio de 2008 ante el síndico designado Contador Guillermo B. Walter (Vilela 2720 Piso 6º "C" de Capital Federal). El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16 de septiembre de 2008 y 28 de octubre de 2008. respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 25/06/2008 Nº 580.477 v. 01/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nro. 9, a mi cargo, cita a LIN DEHONG, (de nacionalidad China, titular del pasaporte de la República Popular China Nº 14-9483352, registrando como último domicilio conocido el de la calle Hipólito Irigoyen 9123 de la localidad de Lomas de Zamora pcia. de Buenos Aires), por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en la causa nro. 5784/06, caratulada "Lin Dehong s/falsificación de documentos públicos" a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar una orden de averiguación de paradero y notificación a su respecto. Secretaría nro. 9, 17 de Junio de 2008. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de Junio de 2008. ... En atención al resultado negativo de la constatación realizada por personal de la Delegación Lomas de Zamora de la P.F.A.; ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que LIN DEHONG, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de librar una orden de averiguación de paradero y de notificación a su respecto. A tal fin, líbrese oficio." FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS LEIVA. SECRETARIO.

e. 25/06/2008 Nº 580.454 v. 01/07/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo

del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a Flores Elías Jaime Ruben, con último domicilio conocido en Pedernera 622 de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de nacionalidad peruana, titular del pasaporte 199645, nacido el día 7 de mayo de 1976 en la ciudad de Lima, República del Perú, hijo de Rubén Jaime Flores Rodríguez y de Isabel Elvira Elías Muñoz, de estado civil soltero, de ocupación changarín, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a este Juzgado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nro. 17574/06 caratulada "Flores Elias Jaime Rubén s/ Falsificación de documento destinado a acreditar la identidad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "/// nos Aires, 17 de junio de 2008. siendo que surge de la constancia de fs. 87/88, que Elias Jaime Rubén Flores, se habría mudado, desconociendose su actual paradero, cíteselo mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá comparecer a los estrados del Tribunal dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y decretarse su detención en caso de inasistencia injustificada. Líbrese oficio." FDO. NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.

e. 25/06/2008 Nº 580.453 v. 01/07/2008

Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Carla Rocío Zapata de Pierola para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 7380/08 que se le sigue por el delito de Inf. a la Ley 22.362, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Felipe Del Viso, secretario federal.

e. 25/06/2008 Nº 580.452 v. 01/07/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Wang Xiu Fang (de nacionalidad china; con último domicilio en Av. Independencia 3571, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 25/06/2008 Nº 580.450 v. 01/07/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Lin Zifei (de nacionalidad china; con último domicilio en Av. Independencia 3571, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 25/06/2008 Nº 580.451 v. 01/07/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2008... RESUELVO:... V. DECLARAR EXTINGUIDA POR MUERTE LA ACCION PENAL en la presente causa y respecto de Rodolfo Carlos MAZZEI (M.I. Nº 4.015.030) y en consecuencia SOBRESEER PARCIALMENTE en las presentes actuaciones... FDO. JORGE BRUGO, JUEZ NACIONAL. Ante mí: AIDA MARIA AHUMADA, SECRETARIA INT."... FDO. JORGE BRUGO, JUEZ NACIONAL. Ante mí: AIDA MARIA AHUMADA, SECRETARIA INT.".

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.

e. 25/06/2008 Nº 580.457 v. 01/07/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 8 DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES-BUENOS AIRES

Juzgado Civil Nº 9 de Mercedes, Bs. As., emplaza por 10 días a herederos de IDA GARCIA tomar intervención en "GARCIA Ida c/BARSOBA Carlos A. y ot. s/Nulidad acto jurídico", bajo apercibimiento designar Defensor Oficial. CERTIFICO: Que el presente edicto deberá publicarse por 2 días en Boletín Oficial de la Nación y diario Clarín de Bs. As.

Mercedes, junio 9 de 2008.
Cintia C. Soto, abogada-secretaria.

e. 25/06/2008 Nº 8550 v. 26/06/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	13/06/2008	MANUEL LOPEZ	5407
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/06/2008	EMILIO HECTOR LOSADA	117402
6	U	SILVIA CANTARINI	03/06/2008	MARCOS VENTURA FERRAZUOLO	117440
6	U	SILVIA CANTARINI	22/05/2008	PENDOLA MARIA ROSA	80876
6	U	SILVIA CANTARINI	29/05/2008	ALFREDO DABLIZ	117475
6	U	SILVIA CANTARINI	10/06/2008	Juan Carlos ARIAS	83452
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/06/2008	Antonio Oscar DEL VECCHIO	117407
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	19/06/2008	DOMINGO RAFAEL SILVESTRO SOLIGNO	83467
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	18/06/2008	CORBAL NORMA SUSANA	83441
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	12/06/2008	SCHENFELD CARLOS ALBERTO	83435
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/05/2008	Jorge Alberto RAMIREZ	83460
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	09/06/2008	MARIA ESTER MEDRANO	8545
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/06/2008	Esther Viviana Asciutti	83476
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/06/2008	RAMOS FONSECA	117466
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/05/2008	IRMA NOEMI TRIPI	83457
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	29/04/2008	GIORGI AURELIO	83443
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	12/06/2008	ALBERTO JOSE LOCATI	117483
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	05/06/2008	DELIA EZEQUIELA GUZMAN	83421
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/05/2008	ALBERTO ALFREDO ARDILA	80877
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/05/2008	GAFNI SINGER GERMAN HARRY	117441
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	10/06/2008	Roberto Oscar Capria	117457
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	16/04/2008	BENITA LEYVA BELTRAN	80222
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/06/2008	CARDOSO JORGE CARLOS	83458
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/05/2008	JUAN CARLOS SPAINI	5408
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/06/2008	BUEZAS Leonor Marina	117484
47	U	SILVIA R. REY DARAY	22/05/2008	Lagoa José	117464
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/06/2008	Lagoa José Luis	117463
50	U	JUAN C. INSUA	10/06/2008	JOSE LUIS, D.N.I. Nº 130.136	117485
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/06/2008	ROBERTO JUAN CUERDA	117465
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/05/2008	Adela Gándara Zarverthal	83432
53	U	ALDO DI VITO	12/06/2008	AMADOR MENENDEZ	117458
53	U	ALDO DI VITO	09/06/2008	JOSE DOMINGO CARRACEDO Y AURORA JARES FERNANDEZ	117492
54	U	JULIAN HERRERA	14/05/2008	JUANA DOTTA Y SEVERO GASTALDI	117408
54	U	JULIAN HERRERA	23/05/2008	JULIO JOSE VARELA	83455
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/06/2008	ELVIRA RISULEO y OSCAR ANGEL CAMERINI	83465
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/06/2008	GUILLERMO ANTONIO CARMEN FRAGULIA	117477
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/05/2008	MAIOLINO MIGUEL ANGEL	83444
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/06/2008	Pablo VILLAVICENCIO	83439
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/06/2008	JOSE MARIA MATEO	117405
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/06/2008	AMERICA MARIA SEGARRA	83470
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/06/2008	VICTORIO MIGUEL ROSO y BEATRIZ LEZCANO	117468
65	U	JOSE MARIA SALGADO	17/06/2008	EDUARDO PEDRO GRUBISSICH	83475
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	03/06/2008	MARTA CATALINA FERRAZZANO	117467
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/06/2008	JOSE LUIS MUSOLINO	83423
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/06/2008	ALICIA MABEL SBARBATI	117479
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/06/2008	María CIGOI	117462
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/06/2008	JUAN ROSARIO CORALLO	117437
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/06/2008	CLENEIDE ROSA SEMINO	117438
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/06/2008	Dora Mabel Vilela	83471
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/06/2008	BEATRIZ ANGELA OLFONSO	83466
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/06/2008	Armando Shimabukuro	83453
94	U	EDUARDO PARODY	20/05/2008	GONZALEZ María Cristina	83440
94	U	EDUARDO PARODY	19/06/2008	ELSA COSTA y OMAR ROLANDO MARTÍN	83485

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	12/06/2008	SIRAGAN KEOROGLANIAN	83469
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/06/2008	JOSE ANTONIO BOTTEGAL	117469
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	12/06/2008	ANUSH SARADJIAN	83468
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/06/2008	ANDRES van der WERTH Y MARIA ESTHER MARIÑO	83425
97	U	SANDRA L. ESPOSITO	17/06/2008	MANUEL RUBIO	83433
97	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/06/2008	GRACIANA ZUBIRIA Y MARCOS SABINO FRONTINI	83422
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/06/2008	Jaime Adolfo Marti	83430
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/06/2008	Herman STEINBERG	117486
104	U	HERNAN L. CODA	20/05/2008	OLGA HILDA YANELLI	83461
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/06/2008	STELLA MARIS LABANCA	83463
107	U	JAIME MENDEZ	13/06/2008	VIERA RITA LOURDES	83426

e. 25/06/2008 N° 1116 v. 27/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Dra. Celia Angeles Perez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. J. M. BLANES 440/498 ESQ. M. RODRIGUEZ 402/440 c/OKAPI PIELES S.A. y otros s/ejecución de expensas" Exp. Nº 19.330/2003, que el Martillero Público Cesar Jorge Zaidelis rematará el día 1ª de Julio del 2008 a las 12:15 horas, en punto, en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en calle Juan Manuel Blanes Nº 460, Piso 11º Departamento "K" ó Unidad Funcional Nº "334", Capital. Nom. Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 32, Parc. 2, inscripto en la Matrícula FR.4-1204/334. Según mandamiento de constatación de fs. 411/413 la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Hector Javier Benitez, DNI. 18.045.295, dos hijas menores de edad y manifiesta que lo hace en calidad de propietario, no teniendo ningún comprobante que lo acredite como tal y consta dicha unidad de un living, un dormitorio, cocina y un baño, todo en regular estado de conservación. Oficio de fs. 355/6 de A.B. y Limpieza al 16-6-06 se adeuda $ 1.125,36; Oficio de AySA de fs. 351/352, el consorcio de Juan Manuel Blanes 440/90, Interlocutor Comercial Nº 29.685 se encuentra facturando en forma global, motivo por el cual el informe en cuestión, corresponde a la totalidad del inmueble. Dicho inmueble no registra deuda detallada en el informe anexo por servicios sanitarios prestados con posterioridad al 21-03-06; oficio de fs. 348 al 17-5-06 de O.S.Nación, no registra deuda. Base: $ 30.000,00. 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo se hace saber que el importe que se percibe será depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Igualmente se hace saber que no se aceptará la compra en comisión y/o su ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, ello, conforme lo resuelto en el Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria", de fecha 18-2-99, conforme Acordada 10/99, el comprador deberá hacerse cargo del 0,25% en concepto de Arancel. Conforme surge de fs. 473/75, la unidad adeuda en concepto de expensas comunes incluidos los intereses a la fecha $ 13.647,24, siendo la deuda del mes de mayo del 2008 de $ 126,00.- Dicha unidad se exhibe los días 27 y 30 de Junio del 2008 en el horario de 16:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, junio 20 del 2008.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 25/06/2008 Nº 83.553 v. 26/06/2008

N° 44

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Franciga, Diego Alejandro c/ Rusinek, Olga Rosa s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 52.456/02 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 1° de julio de 2008, a las 10,15 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gobernador Ugarte, hoy Antártida Argentina N° 1055, de la Localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 66.351. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. B, Manz. 47, Parc. 11. Convenio de prórroga de plazo de mutuo hipotecario, desglosado de fs. 2/14; fotocopias a fs. 15/27. Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora, fs. 327, $ 537,56 al 22/8/06. Direc. Prov. de Rentas, fs. 314/318, $ 1.339,80 al 31/5/06. Obras Sanitarias, fs. 298, no registra deudas al 12/5/06. Aguas Argentinas, fs. 254/255, sin deudas al 11/8/05. De acuerdo a constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia juntamente con el martillero, con fecha 20/6/07, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Olga Rosa Rusinek en calidad de propietaria, juntamente con su esposo Omar Angel Araujo y una hija llamada Mariela Alexandra Araujo. La propiedad se encuentra ubicada en la antesquina con la calle La Huella. La misma consta de pasillo de entrada a cielo abierto que desemboca en patio abierto. En el fondo del patio hay una escalera de mampostería sin revestir de acceso a la terraza que se encuentra cubierta con membrana. Entrando, cocina-comedor en "L", instalada, parcialmente azulejada, con piso de baldosas; lateralmente a la misma, un lavadero cubierto. Un dormitorio sin placard con pisos de mosaicos. Un baño completo azulejado. Pasillo de distribución donde hay un dormitorio con pisos de pinotea, sin placard. Otro dormitorio sin placard con pisos de cerámicas. Un garage cubierto, con pisos de baldosas. Un local comercial con pequeño baño y pisos de mosaícos graníticos, con frente realizado en aluminio y vidrio, con cortina metálica ciega en su frente. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. La zona cuenta con todos los servicios, careciendo de cloacas. El mismo podrá ser visitado los días 27 y 30 de junio de 2008, de 10 a 12 horas. Base: $ 77.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, se hallan sujetos a los reajustes de práctica; asimismo, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria". No procederá la compra en comisón, como así tampoco la posterior cesión del boleto de compraventa (Art. 598, Inc. 7° del CPCCN –su doctrina y argumento–).

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Amalia V. Romero, secretaria.

e. 25/06/2008 N° 83.612 v. 26/06/2008

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Juez Interino Dr. Alberto Primero Narváez, con Secretaría única a mi cargo, sito Av. De los Inmigrantes Nº 1950, 6º piso, de Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos caratulados "Zanier Sergio Elio c/Von Schmeling Marcelo s/ ejecución de alquileres" (Exp Nº 32935/2002) que la Martillero Público Alejandrina Pose Orro, rematará en pública subasta el día 2 de julio de 2008 a las 10,15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte Gral Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en Arriola 114/16/18 entre Uspallata y Patagones, UF Nº 3, PB, piso 1º, matrícula 2-860/3, Capital Federal, Conforme informe de la Martillero (fs. 794) se trata de un depto al que se ingresa por la calle Arriola 116, en un primer piso por escalera. Con dos dormitorios, habitación de servicio, antecocina y cocina, baño, patio y terraza SE ENCUENTRA OCUPADA POR PROPIETARIA Y FAMILIA EN BUENAS CONDICIONES DE CONSERVACION - PH Ley 13.512, porc: 44,09%; Sup. total 93,46 m2 y azotea sup. total 83,30 m2 - No paga expensas - DEUDAS: a fs. 842 GCBA (ABL) al 26/05/08 $ 15,80; a fs. 843 OSN sin deuda; a fs 844 A. Arg. al 26/05/08 $ 0,00; a fs. 845 AySA al 26/05/08 $.0,00 - SUBASTA: "ad corpus", al contado y al mejor postor. BASE $ 43.000; seña 30%, comisión 3% y arancel (Acord 10/99 C.S.J.N.) 0,25%, todo en efectivo y en pesos. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a éstos autos. Se hace constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf CNCiv en pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejecución hipotecaria). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCCN).

Exhibición: 25 y 26 de junio de 2008, de 14,30 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 25/06/2008 Nº 83.549 v. 26/06/2008

N° 101

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 101, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. BME. MITRE 1767/73 c/FLORES URREJOLA MARIA CRISTINA s/Ejecucion de Expensas", Expte 73605/2003, que el martillero Jose A. Bello, (cuit 20-07607273-7) rematara el 4 de julio de 2008, a las 10.15 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 Cap. Fed., el inmueble de calle Bme. Mitre 1773, entre Av. Callao y Rodríguez Peña, Piso 8 Depto "C" Cap. Fed., Matrícula FR 14-1940/130. El departamento consta un monoambiente, baño y kichinete. DESOCUPADO. Estado general bueno. BASE $ 45.000.- Al Contado y mejor postor, en el estado que se encuentra. Seña 30%. Comision 3%. Arancel Acord. CSJN 24/00 0,25%. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Debe expensas por $ 9974 al mes de marzo de 2008, siendo el monto de la expensa del mes de marzo 2008 de $ 162,9354.-, ABL (fs. 95) $ 431,52 al 12/1/05 y diferencia $ 407, 16 al 31/1/05; Aguas Argentinas (fs. 79) $ 1144,73 al 28/9/04. El saldo de precio debera depositarse en el termino dispuesto en el art. 580 del CPCC. Exhibe 1 y 2 de julio de 10 a 12 hs. Mas datos en autos o al martillero 4374-2845 / 15.6542.4096.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 25/06/2008 Nº 83.552 v. 26/06/2008

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 108, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Susana Amelia Novile, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GRECIA 2949 c/ CASTELLI, MARTA ELVIRA s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Exp. 69970/2005, que la martillera Amanda E. Ianigro CUIT 27-04860905-3, TE 15 5728-3384, rematará el día 3 de julio de 2008, a las 10,45 hs. en punto, en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el 100% del inmueble sito en la calle GRECIA 2949, entre Iberá y Quesada, UF Nº 10, Piso 1º, de Capital Federal. Nom. Cat: Circ. 16; Sec. 27; Manz. 49; Parc. 10 b. Matrícula 16-6606/10. Part. Inmob. 1388164. El departamento es lateral y consta de living-comedor, un dormitorio, cocina baño completo. El estado es bueno. Sup. Cub: 41,52 m2 aprox. Se encuentra ocupado por la propietaria. Base $ 70.000.- Seña 30%; comisión 3% y arancel del 0,25% s/Acord. 24/00, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. DEUDAS: ABL: $ 1212,47 AL 21/08/07 (Fs. 217); AySA: $ 214,95 al 22/08/07 (Fs. 215); OSN, no registra deudas (Fs. 79); Expensas $ 1.134.- al 26/10/07 (Fs. 266). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I: s/ Ejecución Hipotecaria"). EXHIBICIÓN: 30 de junio y 1º de julio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 25/06/2008 Nº 83.547 v. 26/06/2008

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 110 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "SILENZI DE ANGELINI ANTONIA Y OTROS C/GARABITO CARTAGENA DAVID S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Exp. 48.817/2002, que el Martillero Rufino de Elizalde, subastará el día Jueves 3 de julio de 2008 a las 12:45 hs en punto, en la sede de Subastas Judiciales sito en Ttte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en AVENIDA TRIUNVIRATO 4265/67 ENTRE JURAMENTO Y ECHEVERRIA PISO 8° "A" UNIDAD FUNCIONAL N° 30 a la calle, que consta de: hall de entrada - living-comedor, 2 dormitorios, vestidor, baño y cocina, balcón al frente. Superficie total: 71ms. 31dm. Porcentual: 2,34 %. Matricula FR 16-26455/30 Nom. Cat: Circ 16, Secc 51, Manz 55, Parc 11. Ocupado por el señor DAVID GARABITO CARTAGENA, demandado en estos autos, conforme mandamiento de constatación. CONDICIONES DE VENTA: Ad Corpus, subastándose en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor, BASE: $ 120.000.-; SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25% del precio obtenido en subasta correspondiente al arancel de remate, conf. acordada 10/99. No procederá la compra en comisión, No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribucio-

nes devengadas antes de la toma de posesión, cundo el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13512, conf. Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCCN. Se ha cumplido con la citación de los Jueces embargantes Constancia de Deudas: AA $ 150,08 al 15/2/08 fs. 328; OS sin deuda al 14/3/08 fs. 330; AySA $ 303,79 al 25/01/08 fs. 331; GCBA $ 810,86 al 5/3/08 fs. 326; Expensas al 7/4/2008 $ 5.764,08, Exp. del mes de marzo de 2008 $ 170,00 fs. 349. Se Exhibe los días Lunes 30 de Junio y Martes 1° de Julio de 17 a 18 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Demás datos consultar en autos o al martillero en el teléfono 4322-8245.

Buenos Aires, 20 de Junio de 2008.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 25/06/2008 N° 83.687 v. 26/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 2, Secretaría n° 4; sito en la calle Marcelo T. de Alvear n° 1840, planta baja "Anexo", comunica por dos días en los autos "SANTOS ALDO HECTOR S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE (VDA SAN JUAN 4300) EXP. N° 88952; que el martillero César Martín Estevarena, (Cuit 20-04298096-0) rematará el día 2 de Julio del 2008 a las 10,00 hs en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Avda. San Juan n° 4300 esquina Muñiz n° 1110/22, piso octavo, letra "C", unidad funcional n° 36, matrícula 6-11823/36 de esta Ciudad de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circ. 6.- Secc. 36.- Manz. 20 A.- Parc. 13 A., y la Unidad Complementaria XLII ubicada en el primer piso (baulera) y de la una y cincuenta y dos avas partes indivisas de la Unidad Complementaria LII ubicada en el primer piso del edificio.- Según constatación obrante en autos la unidad se encuentra ocupada por el fallido y dos hijos, consta de living-comedor, dormitorio, baño y cocina, en buen estado de uso y conservación. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cód. de Ptos.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 80.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Para el supuesto de no existir postores luego de transcurrida media hora se subastara nuevamente el bien con la retasa del 25% de la base.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC.- El comprador no se encuentra sujeto a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma d posesión, con excepción de las referidas a las expensas comunes (art. 17 Ley 13.512.- El comprador deberá indicar dentro d tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con lo recaudos establecidos por el art. 571 del Cod. Proc.- Se exhibe los días 27 y 30 de Junio del 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de junio del 2008.
Martín Terrero, secretario.

e. 25/06/2008 N° 83.613 v. 26/06/2008

N° 11

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635 Pº 5º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "FORNASA, JORGE s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA", Expte. Nº 97.374/6, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día Viernes 11 de Julio de 2008 a las 12 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el 100% indiviso del inmueble sito en la calle PERGAMINO 5694 (hoy Dr. GUARRACINO 3190 esquina AGUILAR), de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Mza. 52; Parc. 24 Partida 87601 Matrícula: 64870 Superficie: 152m2 02dm2. Según informe del 16/11/06 falta la chapa municipal, se encuentra ocupado por los Sres. Ernesto Morcillo y Nelson Verón, en calidad de inquilinos sin exhibir contrato, y se trata de una casa habitación que por la entrada individual (sería el Nº 3190) se ingresa a un living comedor pequeño, una cocina comedor diario, dos dormitorios, baño completo, patio con lavadero, garaje y depósito cuyo ingreso es por la ochava de Dr. Guarracino y Aguilar, encontrándose el inmueble en regulares condiciones de uso y conservación por deterioro de revoque y pintura en paredes. BASE: $ 60.750. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% Sellado de ley 0,5%. Al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal dentro de los diez días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). El bien se enajena en el estado que se encuentra señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Las deudas devengadas con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo del adquirente, así como los gastos que demande la transferencia del bien: vgr. impuesto de sellos. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, cuya extensión recaeré en la persona que, efectivamente, realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Visitas: días 7 y 8/07/08 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 25/06/2008 Nº 580.472 v. 01/07/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial nro. 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría 26, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P: 4º, CABA comunica por el término de dos días en los autos caratulados "ARGEN TAXI S.R.L. S/Quiebra (POR IGLESIAS RODRIGUEZ BENEDICTO)" EXPTE. 091445" que el Banco de la Ciudad, de Buenos Aires rematará el día 11 de julio de 2008 a las 10.30 horas en la Sala Santa María de los Buenos Ayres, sita en Esmeralda 660, Piso 3ro. CABA; UN AUTOMOVIL USADO SIN FUNCIONAR, MARCA RENAULT 9 GTL, MOTOR NRO. 5853583, CHASIS NRO. L428-007913, MODELO AÑO 1993, TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS. DOMINIO (COLOCADO) VXT-555, BASE $ 6.000.- UN AUTOMOVIL, TAXI USADO, SIN FUNCIONAR, MARCA REANAULT 19 RE, MOTOR: NRO. AC12580, CHASIS NRO. 8A1L53SEZWS031139, MODELO AÑO 1999, TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS, POSEE COLORES REGLAMENTARIOS DE TAXI, RELOJ TAXIMETRO COLOCADO, EQUIPAMIENTO PARA GNC, AMBOS CON DETERIOROS GENERALES DE USO, PEQUEÑAS AVERIAS E INCIMPLETO. DOMINIO (COLOCADO): CRH-201. BASE $18.750.- POSEE CEDULA VERDE, TARJETA DE VERIFICACION DEL EQUIPO DE GNC Y TARJETA SACTA. EL VEHICULO POSEE ADHERIDAS, UNA OBLEA HABILITANTE DE ENRAGAS Y LOGOS REGLAMENTARIOS DE LICENCIA TAXI EN PUERTAS INSCRIPCION: TAXI 2486 GCBA DENTRO DEL CIRCULO. Venta por lote. Condiciones de Venta: al contado, CON I.V.A y en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 10% más I.V.A sobre comisión, el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos se 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. No se admitirá la compra en comsión ni la cesión del boleto de compraventa Saldo de precio: dentro de los tres días subsiguientes a la subasta. Exhibición: 8 y 10 de julio de 2008 en el horario de 15 a 17 horas, en la calle Esmeralda 847, CABA. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: FS. 271/275 GCBA (patentes) Renault dominio VXT555 $ 5.492,402. Renault dominio CRH201 $ 4.518,02 informe del 1.10.2007. Los catálogos e informes se darán en Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal en el horario de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 13 junio de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 25/06/2008 Nº 580.469 v. 26/06/2008

N° 24

El Jdo. en lo Com. Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini, Sec. Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Cap. Fed., comunica por 5 días, en autos "AMOBLAR, S.A. S/Quiebra por Banco Credicoop Coop. Ltdo. S/Incidente de Concurso Especial", Expte. Nº 53.363, que el jueves 10 de julio de 2008 —11:15 hs. EN PUNTO— en tte. gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Insc.) rematará, al contado y mejor postor I) DESOCUPADO, el inmueble sito en Crisólogo Larralde (ex Agüero) Nº 190, Avellaneda, prov. de Bs. Aires. Se trata de un galpón con techo de chapa que cuenta con una nave principal, otros dos ambientes más pequeños, baños, duchas, vestuarios y pañol en planta baja. Posee también en entrepiso oficinas (dos ambientes) con baño y otros dos sectores en forma de galería sobre la planta baja. Todo ello sobre terreno que posee una superficie s/título 625,80 m2 (parc. 22a, 518,03 m2 y parc. 24b, 107,77 m2) con un frente sobre la calle C. Larralde de 15,58 ms. NC: Circ. II, Secc. B, Manz. 89, Parc. 22a, Matrículas 29.949 y 29.951 (pda. 024929) y parc. 24b Matrícula 44896 (pda. 123835). BASE: $ 660.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de ralizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas informadas: DGR prov. Bs. As. (fs. 93) al 30/04/07: $ 1.436,90.- II) Los bienes muebles existentes en el inmueble, detallados a fs. 117, entre ellos: sierra con motor Difer; lijadora s/ marca visible; agujereadora de banco; garlopas; compresores; bancos de carpintería, muebles de oficina; lote de laminados; productos de madera semiterminados; gran cantidad de placas de aglomerado de madera, etc. SEGÚN LOTEO Y BASES OBRANTE EN FS. 132 que se entregará a los compradores en el momento de la exhibición. IVA s/precio de venta 21%. Comisión 10% más IVA. Arancel CSJN: 0,25%. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN Y NO SERÁ CONSIDERADA EN AUTOS LA EVENTUAL CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Exhibición: 4 y 5 de julio de 2008 de 10 a 13 hs.

En Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 25/06/2008 Nº 83.546 v. 01/07/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PÚBLICOS. Incompatibilidades. Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional. Médicos.

La incompatibilidad de cargos prevista en el artículo 1º del Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y Pasividades aprobada por Decreto Nº 8566/61, no resulta aplicable a quien revista simultáneamente en el Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en el Departamento Control de Exámenes Médicos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, entidad autárquica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Así, la situación de revista del profesional se encuentra amparada por las previsiones del artículo 10 del citado régimen referido a los profesionales del arte de curar.

Dict. Nº 61/08, 31 de marzo de 2008. Expte. Nº 150.866/05. Ex Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Dictámenes 264:268).

EXPTE. Nº 150.866/05
ex MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 31 MAR 2008.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE POLITICAS,
REGULACION Y FISCALIZACION
DEL MINISTERIO DE SALUD:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la posible situación de incompatibilidad por acumulación de cargos (Decreto Nº 8566/61, sus modificatorios y complementarios, B.O. 26-9-61) en que podría encontrarse el doctor Eduardo José García, quien revista simultáneamente en el Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y en el Departamento Control de Exámenes Médicos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, entidad autárquica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

La consulta se efectúa con motivo de la divergencia de criterios sobre el tema, suscitada entre la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

— I —

1. Las presentes actuaciones se originan con motivo de la investigación realizada por la Oficina Anticorrupción del ex Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a raíz de la posible situación de incompatibilidad por acumulación de cargos en que podría encontrarse el doctor Eduardo José García (v. fs. 1/2).

1.2. La Superintendencia de Riesgos del Trabajo informó, a fojas 5, que el doctor García ingresó a la planta permanente del organismo el 18 de septiembre de 1996 y que, desde el 1 de octubre de 2004, ocupaba el cargo de Jefe del Departamento de Control de Exámenes Médicos, cumpliendo un horario de 8 a 20 horas los lunes y miércoles y de 9 a 20 horas los martes y viernes.

1.3. A su vez, la Dirección del Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano informó, a fojas 23, que el doctor García ocupaba el cargo de Profesional de Guardia, Médico Titular, en ese establecimiento, cumpliendo 24 horas semanales de labor, los días jueves.

2. Giradas las actuaciones a la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a fin de que disponga lo necesario para determinar la existen-

cia o no de dicha incompatibilidad, el referido organismo se expidió mediante Dictamen Nº 3583/05, obrante a fojas 28.

En esa ocasión expresó, que la compatibilidad autorizada en el artículo 10 del Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y pasividades para la Administración Pública Nacional aprobado por de Decreto Nº 8566/61 para los profesionales del arte de curar, *se refería exclusivamente a cargos asistenciales.*

Señaló, que si bien no existían dudas de que el cargo desempeñado por el doctor García en el Hospital dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires participaba de aquellas características, no ocurría lo mismo con el que ocupaba en la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, como Jefe del Departamento de Control de Exámenes Médicos.

Por ello, opinó que correspondía remitir las actuaciones a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo a fin de que se realizaran las gestiones para que el agente optara por alguno de los dos puestos, toda vez que, a su juicio, ellos eran incompatibles en los términos del artículo 1º del Régimen aprobado por el Decreto Nº 8566/61.

3. La Subgerencia de Asuntos Legales de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social solicitó a la Gerencia de Prevención y Control de ese Organismo, que informe si consideraba que las tareas realizadas por el doctor García como Jefe del Departamento de Control de Exámenes Médicos revestían el carácter propio del *arte de curar* de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 17.132, Régimen Legal del Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades Auxiliares de las mismas (B.O. 31-01-67).

Al respecto se expidió la Subgerencia de Salud de los Trabajadores, quien expresó que la fiscalización de exámenes periódicos, como se llevaba a cabo a partir de la Resolución SRT Nº 660/03 (B.O. 20-10-03), significaba una profunda innovación dentro de las modalidades habituales de control, toda vez que la normativa en vigencia exigía que se verificara y analizara individualmente los estudios específicos correspondientes a cada agente de riesgo presente en el ambiente de trabajo y evaluara los efectos específicos de cada agente de riesgo en los trabajadores involucrados.

Agregó que la actividad de los médicos del Departamento de Control de Exámenes Médicos era más que un simple relevamiento de datos, ya que debían analizar los estudios específicos efectuados, detectar los efectos de la exposición a un agente de riesgo en forma temprana, discutir los casos, dar recomendaciones y hasta tomar decisiones terapéuticas.

Señaló que, debido a la constante práctica médica que representaba esta tarea, el Departamento de Control de Exámenes Médicos debía contar con profesionales idóneos para cumplirla.

Concluyó, que dado que la *Atención Médica* era un conjunto de servicios que se proporcionaban al individuo con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud, las acciones que llevaban a cabo los médicos del Departamento de Control de Exámenes Médicos se encuadraban dentro de *las tareas asistenciales* (v. fs. 33 y 36/39).

4. Posteriormente, la Subgerencia de Estudios, Formación y Desarrollo de la referida Superintendencia compartió la opinión de la Subgerencia de Salud de los Trabajadores, y concluyó que las tareas realizadas por el doctor Eduardo José García revestían el carácter propio del *arte de curar,* de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 17.132 (v. fs. 40/41).

5. Giradas las actuaciones, la Gerencia de Prevención y Control del mismo organismo, en respuesta a lo solicitado por la Gerencia de Asuntos Legales a fojas 33, expresó que compartía los criterios expuestos en los informes técnicos elaborados por las dependencias preopinantes, en el sentido de que las tareas que realizaba el doctor García en el Departamento de Control de Exámenes Médicos de esa Superintendencia encuadraban dentro de las *tareas asistenciales* (v. fs. 42).

6. La Subgerencia de Asuntos Legales de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, luego de evaluar los informes efectuados por la Subgerencia de Salud de los Trabajadores de fojas 36/39 y la Subgerencia de Estudios, Formación y Desarrollo de fojas 40/41, consideró que correspondía acogerse a ellos.

Por esas razones que hizo suyas, opinó que el doctor Eduardo José García no se encontraba incurso en la incompatibilidad establecida en el artículo 1º del Régimen aprobado por el Decreto Nº 8566/01, en tanto realizaba actividades que revestían el carácter de *cargo asistencial*, en los términos de la Ley Nº 17.132.

Por último, solicitó la elevación de las actuaciones al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de que el Poder Ejecutivo resuelva el pedido de nulidad del Dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros Nº 3583/05, obrante a fojas 28 (v. fs. 48/55).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social consideró que no resultaba procedente tramitar el planteo de nulidad del Dictamen aludido, por cuanto *…el dictamen jurídico es un acto preparatorio del acto administrativo y constituye un antecedente más o menos inmediato de una resolución administrativa, pero no constituye un acto administrativo en sí y por lo tanto no son recurribles.*

Aconsejó, además, en razón de los argumentos esgrimidos por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, solicitar un nuevo pronunciamiento a la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros (v. fs. 60/63).

8. En una nueva intervención, la Oficina Nacional de Empleo Público de la referida Subsecretaría señaló que su Dictamen Nº 3583/05 se sustentó en la doctrina tradicional sostenida por esa dependencia, en el sentido de que, la acumulación de cargos de los profesionales del *arte de curar* deben ser de naturaleza asistencial, entendida ésta como la atención directa de pacientes.

Agregó que, ante las argumentaciones técnicas expuestas por las distintas áreas de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, esa Oficina Nacional entendía conveniente solicitar la colaboración de esa Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización del Ministerio de Salud, a fin de que opinara sobre el tema en estudio (v. fs. 65/66).

9. Giradas las actuaciones al Ministerio de Salud, se expidió en primer lugar la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

En esa ocasión expresó que, en su opinión, la cuestión de compatibilidad o incompatibilidad no se centraba en si se trataba del ejercicio de un cargo médico asistencial o sanitarista, sino en que fueran cargos que requirieran título habilitante en el arte de curar, en este caso médico, es decir que se tratara del ejercicio de la medicina según lo contemplaba el artículo 2º de la Ley Nº 17.132.

En tal sentido, señaló que un caso de similares características dio lugar al Dictamen Nº 256/06 de esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 69 y Dictámenes 258:317 a fs. 76/80).

10. Por su parte, la Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización de esa Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización del referido Ministerio expresó que compartía el dictamen del servicio jurídico permanente preopinante, a lo que agregó, que el artículo 10 del Régimen aprobado por el Decreto Nº 8566/61 no hacía mención al concepto *asistencialidad.*

Señaló, además, que en las fojas 1/2 y 28, donde se sostenía la mentada incompatibilidad del doctor Eduardo José García, no se hizo mención a que la acumulación de cargos en cuestión infringía las condiciones indicadas en el artículo 9º del Decreto Nº 8566/61, lo que era concordante con lo que surgía de la documental adjuntada a fojas 3/27.

Por lo expresado, estimó que no se configuraba la incompatibilidad objeto de debate en estos actuados (v. fs. 70/73).

11. En ese estado de las actuaciones, se solicita mi opinión (v. fs. 87).

— II —
ANALISIS DE LA CUESTION

1. Analizados los antecedentes, advierto que la consulta radica en determinar si la excepción prevista por el artículo 10 del Régimen aprobado por el Decreto Nº 8566/61, alcanza a la situación del doctor Eduardo José García, toda vez que la norma alude a los *profesionales del arte de curar* como aquéllos que pueden *acumular cargos de esa naturaleza.*

1.1. En tal sentido cabe recordar que el mencionado Régimen, en lo que al caso interesa, dispone en el artículo 1º, ampliado por el artículo 7º de su similar Nº 9677/61 (B.O. 2-11-61), que es incompatible el ejercicio de un cargo o empleo público remunerado en la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, con cualquier otro cargo público retribuido en el orden nacional, provincial o municipal.

A su vez, el artículo 2º establece: *Las disposiciones del presente comprenden al personal de la administración central, entidades descentralizadas, empresas del Estado, bancos oficiales, haciendas paraestatales, servicios de cuentas especiales, planes de obras y construcciones, servicios de obras sociales de los ministerios y sus dependencias o reparticiones, academias y organismos subsidiados por el Estado y, en general, al de los organismos y empresas cuya administración se halla a cargo del Estado nacional, esté o no el presupuesto respectivo incluido en el Presupuesto General de la Nación. En cuanto a su retribución comprende a todos los cargos o empleos, cualquiera sea la forma de remuneración, ya sea por pago mensual y permanente, jornal, honorarios, comisiones y, en general, toda prestación que se perciba por intermedio de los organismos antes citados, en concepto de retribución de servicios…* .

Por su parte, el artículo 9º, como excepción a lo dispuesto en el artículo 1º, autoriza únicamente las acumulaciones expresamente citadas en ese capítulo, las que estarán condicionadas en todos los casos a que se cumplan los extremos que enumera, sin perjuicio de las exigencias propias de cada servicio en particular.

Dichos extremos consisten en: a) que no haya superposición horaria y que entre el término y el comienzo de una y otra tarea exista un margen de tiempo suficiente para permitir el normal desplazamiento del agente de uno a otro lugar de trabajo; b) que se cumplan integralmente los horarios correspondientes a cada empleo; c) que no medien razones de distancia que impidan el traslado del agente de uno a otro empleo en el lapso indicado en a); e) que no se contraríe ninguna norma de ética, eficiencia o disciplina administrativa inherente a la función pública.

Añade la norma que las excepciones para acumular cargos son excluyentes entre sí y, por tanto, el interesado sólo puede ampararse en una de ellas. La circunstancia de encontrarse en determinada alternativa, de hecho elimina la posibilidad de acogerse simultáneamente a otra franquicia.

A su turno, el artículo 10 dice: *Los profesionales del arte de curar pueden acumular cargos de esa naturaleza en las condiciones indicadas en el artículo 9º del presente capítulo. A los fines de este decreto se consideran profesiones del arte de curar a las desempeñadas por médicos, odontólogos, farmacéuticos (Ley Nº 12.921, art. 1º* -B.O. 27-6-47-*) y obstétricas.*

1.2. Con relación al Departamento de Control de Exámenes Médicos dependiente de la Subgerencia de Salud de los Trabajadores de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Resolución SRT Nº 660/03 prevé en su Anexo II, que sus *Acciones* son:

1. Implementar sistemas de vigilancia epidemiológica de las enfermedades profesionales y toda otra acción que tienda a mejorar el conocimiento de su incidencia en la población laboral.

2. Controlar el cumplimiento de las obligaciones exigidas a las ART y empleadores autoasegurados en materia de exámenes médicos, efectuar los requerimientos e intimaciones que resulten procedentes e informar a la Subgerencia de Salud de los Trabajadores los incumplimientos detectados, interviniendo en la determinación de la gravedad de los mismos y proponiendo las medidas correctivas y sancionatorias que correspondan.

3. Analizar los cursos de acción que deben seguirse en función de los resultados de los exámenes médicos.

4. Aplicar estrategias para la detección precoz de patologías laborales o cuadros de sobreexposición a riesgos.

5. Participar en el desarrollo de un sistema de homologación de laboratorios de higiene ambiental y de monitoreo biológico, en coordinación con el Departamento de Investigaciones en Salud Laboral.

6. Cooperar en el establecimiento de un sistema de acreditación de laboratorios de higiene industrial y toxicología laboral.

1.3. La Ley Nº 17.132 referida al régimen legal del ejercicio de la medicina, odontología y actividades auxiliares, norma que actualmente rige la materia, establece en su artículo 2º inciso a) que considera ejercicio de la medicina *…anunciar, prescribir, indicar o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto de uso en el diagnóstico, pronóstico y/o tratamiento de las enfermedades de las personas o a la recuperación, conservación y preservación de la salud de las mismas; el asesoramiento público o privado y las pericias que practiquen los profesionales comprendidos en el artículo 13*.

Por su lado, el artículo 13 indica que el ejercicio de la medicina sólo se autorizará a médicos, médicos cirujanos o doctores en medicina, previa obtención de la matrícula correspondiente.

A su vez, su artículo 4º reza *Queda prohibido a toda persona que no esté comprendida en la presente ley participar en las actividades o realizar las acciones que en la misma se reglamentan…*

2. Una atenta lectura de estas normas, permite sostener que las tareas realizadas por el doctor Eduardo José García como Jefe del Departamento de Control de Exámenes Médicos y descriptas en la Resolución SRT Nº 660/03, entre las que se destacan: la implementación de sistemas de vigilancia epidemiológica de las enfermedades profesionales, el análisis de los resultados de los exámenes médicos realizados a los trabajadores, los cursos de acción que deben seguirse en función de esos resultados (tareas de asesoramiento), determinar criterios patológicos, detección precoz de patologías laborales, su diagnóstico, pronóstico y tratamiento, encuadran en la enumeración que hace el inciso a) del artículo 2º de la Ley Nº 17.132, referida a los actos que considera ejercicio de la medicina.

En efecto, la Ley Nº 17.132, en su artículo 2º, inciso a), enumera los actos que considera ejercicio de la medicina, entre los que se hallan *…prescribir, indicar o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto de uso en el diagnóstico, pronóstico y/o tratamiento de las enfermedades de las personas o a la recuperación, conservación y preservación de la salud de las mismas; el asesoramiento público o privado…*

Esta última norma, a su vez, prevé que el ejercicio de la medicina sólo se autorizará a médicos, médicos cirujanos o doctores en medicina, previa obtención de la matrícula correspondiente.

No cabe duda, entonces, que para la Ley Nº 17.132, las tareas descriptas en el Anexo II a la Resolución SRT Nº 660/03, referidas al Departamento de Control de Exámenes Médicos, están incluidas en el ejercicio de la medicina.

Además, cabe señalar que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo se ve obligada a contratar para este tipo de tareas a profesionales del arte de curar, ya que de no hacerlo así, incurriría en los supuestos del artículo 4º de la Ley Nº 17.132, que prohibe a toda persona que no esté comprendida en la ley, …*participar en las actividades o realizar las acciones que en la misma se reglamentan*…

En consecuencia, la actividad profesional médica no se circunscribe a la atención de la salud de las personas, al vínculo médico-paciente, sino que abarca también otras actividades como son las que enumera el inciso a) del artículo 2º de la Ley Nº 17.132, y todas ellas tienen naturaleza médica y requieren título habilitante de médico.

En este orden de ideas, cabe destacar, que la interpretación de las leyes debe realizarse teniendo en cuenta la totalidad de sus disposiciones y el restante ordenamiento jurídico, beneficiando el sentido que las concilie y deje a todas con valor y efecto (v. Dictámenes 125:205; 162:270; 251:59 y 767 y 253:153, entre otros).

3. Por último, visto lo informado, a fojas 5, por el Jefe del Departamento de Relaciones con el Personal de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y, a fojas 23, por el Director del Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano, entiendo que el doctor García cumple con los extremos exigidos por el artículo 9º del Régimen aprobado por el Decreto Nº 8566/61, sus modificatorios y complementarios, para autorizar las acumulaciones previstas.

4. Por todo lo expresado y en el marco normativo a que me he referido precedentemente, opino que la situación de revista del doctor Eduardo José García se encuentra amparada por las previsiones del artículo 10 del referido Régimen.

— III —

CONCLUSION

Por las razones expuestas, estimo que no resulta aplicable a la situación planteada en autos, referida al doctor Eduardo José García, la incompatibilidad de cargos prevista por el artículo 1º del Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y Pasividades, aprobado por el Decreto Nº 8566/61, sus modificatorios y complementarios.

Así opino.

DICTAMEN Nº 061

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 25/06/2008 Nº 579.786 v. 25/06/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. EQUIPARACION CON ADICIONAL POR GRADO. DECISION ADMINISTRATIVA Nº 3/04: VIGENCIA. APLICACION.

Debido a que por el acto en gestión se aprueban contrataciones por el período comprendido entre el 1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004, debe reconocerse, a partir del 23 de enero de 2004 —fecha de entrada en vigencia de la Decisión Administrativa Nº 3/04—, los Grados correspondientes.

BUENOS AIRES, 10 de octubre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de resolución por cuyo artículo 1º se dan por aprobados los contratos de prestación de servicios por tiempo determinado y en carácter transitorio en el marco de lo dispuesto por el artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 y su reglamentación, entre el organismo consignado en el epígrafe y ..., Nivel E Grado 0, para el período 1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004, y Nivel E Grado 2 para el período 1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006; ..., ... y ..., Nivel E Grado 0, para el período 1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004, y Nivel E Grado 3 para el período 1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006 y ...Nivel E Grado 0, para el período 1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006.

Por el artículo 2º se especifica la correspondiente imputación presupuestaria.

A fs. 25, el Director General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos del Comité Federal de Radiodifusión informa que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto comprometido por las contrataciones de impulso, con fecha 4 de Agosto de 2006.

La medida en trámite se fundamenta, de acuerdo con lo expresado en el CONSIDERANDO octavo del anteproyecto, en que la prestación de servicios resulta indispensable para el cumplimiento de los objetivos asignados a la jurisdicción.

A fs. 93, luce la certificación del Director de Recursos Humanos del COMFER, respecto a que las personas involucradas en la presente medida cuentan con la capacitación especifica y experiencia para el cargo propuesto para el período comprendido entre el 1º de enero de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2007, equiparados al Nivel E - Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA - en lo sucesivo SINAPA.

A fs. 94, luce la certificación del Director de Recursos Humanos del COMFER, en orden a que las personas involucradas en la presente medida cuentan con la capacitación especifica y experiencia para el cargo propuesto para el período comprendido entre el 1º de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, equiparados: la agente ... al Nivel E - Grado 2, el agente ...al Nivel E - Grado 3, el agente ... al Nivel E - Grado 0, el agente ... al Nivel E Grado 3 y el agente ... al Nivel E - Grado 3, del SINAPA.

A fs. 95, el Director de Recursos Humanos del COMFER certifica que las personas involucradas en la presente medida cuentan con la capacitación especifica y experiencia para el cargo propuesto para el período comprendido entre el 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, equiparados: la agente ... al Nivel E - Grado 2, el agente ... al Nivel E - Grado 3, el agente ... al Nivel E - Grado 0, el agente ...al Nivel E Grado 3 y el agente ... al Nivel E - Grado 3, del SINAPA.

A fs. 100, el Interventor del COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSION, en atención a las observaciones practicadas por esta Oficina Nacional de Empleo Público en su intervención de fs. 98/99, explica que la circunstancia de que se registre un salto de dos y hasta tres grados respecto a la certificación del período 2004, se debe a que dicho organismo **aplicó la Decisión Administrativa Nº 3/04 a partir del 1º de enero de 2005.**

A fs. 103/104, luce nuestra anterior intervención en la que esta Subsecretaria de la Gestión Pública expresó, en resumen y en estimación de sus observaciones de fs. 87/88 y 98/99, mediante Dictamen ONEP Nº 1805/07, que la Decisión Administrativa Nº 3/04 entró en vigencia a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial, el día 23 de enero de 2004, lo cual implica que a partir de esa fecha corresponde el reconocimiento de las retribuciones que se deriven de la aplicación del régimen de equiparación al adicional de Grado que corresponda a partir de la fecha indicada, señalando, que en el caso particular que nos ocupa, si los agentes ... se encontraban en condiciones de acreditar al 23 de enero de 2004 los antecedentes requeridos para ser equiparados a un Grado superior a 0, **se ha generado un derecho** en este orden a favor de éstos que no puede ser conculcado mediante la aplicación tardía de la norma que lo contempla.

A fs. 105, el Interventor del COMFER señala, en lo que es dable destacar, que la aplicación de las disposiciones de la Decisión Administrativa Nº 3/04, solo pudo concretarse a partir del 1º de enero de 2005 debido a la inexistencia de crédito presupuestario en el ejercicio 2004.

Así las cosas, se giran las presentes actuaciones para una nueva intervención de nuestra dependencia.

II. En primer orden, se señala que la medida reingresa sin receptar las observaciones formuladas por esta dependencia en su anterior intervención, en la cual se señaló que, debido a que por el acto en gestión se aprueban contrataciones por el período comprendido entre el 1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004, debe reconocerse, a partir del 23 de enero de 2004 —fecha de entrada en vigencia de la Decisión Administrativa Nº 3/04—, en los casos de los agentes ..., los Grados correspondientes a aquellos, toda vez que, si estos se encontraban en condiciones de acreditar a dicho tiempo, los antecedentes requeridos para ser equiparados a un Grado superior a 0, se ha generado un derecho en este sentido a favor de los mismos, que no puede ser conculcado mediante la aplicación tardía de la norma que lo contempla.

Ahora bien, a fs. 105, el Interventor del COMFER suma, a lo señalado a fs. 100, la explicación de las razones que motivaron que dicho organismo aplicara tardíamente la Decisión Administrativa Nº 3/04, revelando que se debió a la falta de crédito presupuestario en el ejercicio 2004.

En este sentido, es dable señalar que, debe actualizarse la disponibilidad presupuestaria por el año en curso (v. fs.25) y la medida debe ser reformulada a fin de consignar a partir del 23 de enero de 2004 los grados, que mediante la aplicación del mecanismo establecido por los preceptos de la Decisión Administrativa Nº 3/04, corresponda asignar a los agentes de la referencia; para lo cual, el Director de Recursos Humanos del organismo de origen deberá adecuar la certificación de fs. 93 a la vigencia de la Decisión Administrativa Nº 3/04.

II. Una vez atendidas las consideraciones que anteceden, esta Oficina Nacional de Empleo Público se encontrará en condiciones de expedirse.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA Nº 213/2007. COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION - SECRETARIA GENERAL. PRESIDENCIA DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2769/07

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 25/06/2008 Nº 580.087 v. 25/06/2008

CONTRATACIONES. DECRETO Nº 1184/01. COMPETENCIA PARA SU APROBACION: DECRETO Nº 577/03.

Atento que la retribución se ha pactado con una dedicación parcial del 50%, redundando en una suma inferior a la de Tres Mil Cien Pesos ($ 3.100), la misma podrá ser aprobada por el titular de la Jurisdicción, en el caso que nos ocupa el señor Jefe de Gabinete de Ministros, conforme lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Nº 577/03.

BUENOS AIRES, 22 de octubre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de resolución, por cuyo Artículo 1º se da por aprobado el contrato suscripto entre en la Secretaría consignada en el epígrafe y Da. ... (Coordinador General-Rango I, con Dedicación Parcial del 50%), nominada en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la medida en curso, conforme a las condiciones indicadas en misma y de acuerdo con las previsiones del Decreto Nº 1184/01.

Y por el artículo 2º se especifica la imputación presupuestaria del gasto comprometido en el presente.

La Dirección Técnica Administrativa de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable informa que existe saldo suficiente en las partidas específicas para atender la contratación propiciada (fs. 21).

El Delegado Legal de la precitada Secretaría señaló que no existen objeciones que efectuar (fs. 23/24).

La Coordinación de Recursos Humanos de la Secretaría contratante remite el expediente para la intervención de esta Subsecretaría de la Gestión Pública (fs. 25).

II.1. Por el acto en gestión, se aprueba una contratación para la prestación de servicios profesionales.

Con relación al encuadre formal de la medida que se considera, atento que la retribución se ha pactado con una dedicación parcial del 50%, redundando en una suma inferior a la de Tres Mil Cien Pesos ($ 3.100), la misma podrá ser aprobada por el titular de la Jurisdicción, en el caso que nos ocupa el señor Jefe de Gabinete de Ministros, conforme lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Nº 577/03.

2. En cuanto a la referida retribución, la misma se ajusta a la suma establecida en el Anexo 3 del marco normativo en que se encuadra para el Nivel y Rango estipulado.

La persona cuya contratación se impulsa reúne los requisitos académicos para la función que se asigna.

III.- Por consiguiente, atento a que la medida ha sido planteada acorde a lo expresado, esta Dependencia no presenta observaciones al progreso de la presente.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 2753/07 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nª 2859/07

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA,
Secretario de la Gestión Pública,
Jefatura de Gabinete de Ministros.
e. 25/06/2008 Nº 580.086 v. 25/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGROAVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2008 a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Eduardo Madero 1020, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al 6º ejercicio social cerrado el 29/02/2008.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 29/02/2008 y fijación de su remuneración.
3º) Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 29/02/08 y fijación de su remuneración.
4º) Consideración de los resultados no asignados provenientes del ejercicio cerrado el 28-02-07, del resultado del corriente ejercicio cerrado al 29-02-08 y su destino, incluido el pago de dividendos en acciones y/o en efectivo. En su caso, aumento de capital social y emisión de las acciones liberadas que correspondan.
5º) Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
6º) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso.
7º) Continuidad del Fondo de Riesgo y fijación de la política de inversión de los fondos sociales.
8º) Informe sobre el fondo de riesgo general.
9º) Elección de 3 Consejeros titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase B (socios protectores) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase A (socios partícipes). Régimen de garantía.
10) Elección de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase A (socios partícipes) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase B (socios protectores).
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Ciudad de Buenos Aires, 10 de junio de 2008.

NOTA: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 10 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 32 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 33 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada. una.
Miguel Alberto Acevedo, Consejero titular, Presidente designado según acta de Asamblea General Ordinaria Número 3 del 29 de julio. de 2005 pasada a folios 15 a 19 del libro de actas de asamblea número 1 de Agroaval SGR rúbrica número 20832-03 del 20-03-2003 y por acta número 301 de aceptación de designaciones. y cargos del 1 de agosto de 2005.

Presidente - Miguel A. Acevedo

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 30.

e. 19/06/2008 Nº 30.036 v. 25/06/2008

“B”

BAIRES-LAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BAIRES-LAB S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de Av. Entre Rios 2043/47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de julio de 2008 a las 09 hs. en primer convocatoria y a las 10 hs. en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación del capital constitutivo.
3º) Consideración de aumento de capital por incorporación de 2 nuevos socios.
4º) Consideración de nuevos aportes destinados a necesidades operativas de iniciación de actividades profesionales y comerciales.
5º) Fijación canon anual para procesamiento de muestras.
6º) Cambio de domicilio de la Sede Social por inicio de actividades.

Presidente - Gustavo Enrique Viniegra

Acta de asamblea gral. Nro. 4 del 31/07/07, de elección de directores y distribución de cargos, Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 21 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Roberto A. Mignolo. Nº Registro: 1926. Nº Matrícula: 4114. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 25.

e. 19/06/2008 Nº 83.226 v. 25/06/2008

BOSTIK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de julio de 2008, a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º), de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico No. 2, finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la renuncia del Sr. Olivier Couturier al cargo de director titular de la Sociedad;
6º) Consideración de la gestión y remuneración del Sr. Olivier Couturier por su desempeño como director titular durante el ejercicio cerrado al 31.12.07;
7º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico;
8º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y del síndico; en exceso del límite previsto por el art. 261, LS;
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes;
10) Elección de directores titulares y suplentes; y
11) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria No. 2 del 30 de mayo de 2007 y acta de directorio No. 9 del 30 de mayo de 2007 - Ovidio Biafore.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 96.

e. 23/06/2008 Nº 80.884 v. 27/06/2008

“C”

CENTRAL DE INVERSIONES CARILO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de julio de 2008 a las 18 horas en el domicilio de Av. de Mayo 1161, piso 1º, de la Ciudad Autónoma Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas en la misma fecha y lugar, para el caso de fracasar la primera, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación de los Sres. Accionistas que no han efectivizado sus aportes.
2º) Análisis respecto a las diferentes alternativas de financiamiento de la sociedad y de la controlada (Cariló de Guerrero S.A.).
3º) Aumento de Capital en la suma de U$S 650.000, con prima de emisión.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Alejandro Federico Preusche en ejercicio de la presidencia, designado por acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 08/05/2008.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 13/7/2008. Nº Acta: 58. Libro Nº: 45.

e. 19/06/2008 Nº 30.070 v. 25/06/2008

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase “A” de Accionistas para el día 22 de julio de 2008, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión como director titular del señor Horacio Turri.
3º) Restructuración del Directorio de la Sociedad. Designación de Director Titular y/o Director Suplente, según corresponda, por la Clase “A” de accionistas.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 16 de julio de 2008 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2008, Acta Nº 224, pasada al folio 101 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 6 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 26 de marzo de 2007 bajo el Nº 26339-07.

Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 20/6/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 42.

e. 23/06/2008 Nº 80.928 v. 27/06/2008

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Julio de 2008 a las 9.30 horas, en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivo en el atraso al llamado a Asamblea;
3º) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de Diciembre de 2007;
5º) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
6º) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondientes al período 01/07/2008 al 30/06/2009. Fijación de las cuotas a abonar por expensas comunes;
7º) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios;
8º) Consideración de los Seguros de Riesgo.
9º) Elección de Directores Titulares, suplentes, Síndico titular y suplente, Comisión de Ética y disciplina.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.
Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 20 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 046.

e. 23/06/2008 Nº 80.864 v. 27/06/2008

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 12 de Julio de 2008, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria en el CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Camino a Campana Cuartel Quinto — Chacras de la Cruz — Capilla del Señor-Pdo de Exaltación de la Cruz, Pcia Bs As para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3º) Análisis y modificación de los Art. 1 Inc. 8º) y Art. 6 De Reglamento de Construcción;
4º) Análisis de las mejoras y modificaciones en la red media tensión, su financiamiento;
5º) Análisis de la obra de iluminación de la cancha de tenis Nº 1, su financiamiento;
6º) Análisis de la obra de iluminación de la calle vecinal y ruta provincial (Seguridad), su financiamiento;
7º) Análisis del ante proyecto de la obra del Salón de Usos Múltiples (SUM), su financiamiento; creación de la “Cuota de Ingreso” y del “Derecho por transferencia de acción”.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno
Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 20 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 046.

e. 23/06/2008 Nº 80.863 v. 27/06/2008

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores socios de Corrientes y Uruguay SA, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2.008, a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda a las 16 horas, en Sarmiento 1953 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Autorización al directorio para tratar y eventualmente concretar o no la venta del inmueble Corrientes esquina Uruguay fijando en su caso las condiciones de la operación.

Designado José Manuel Díaz por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Noviembre de 2006.

Presidente – José Manuel Díaz

Certificación emitida por: Juan Alberto Pannullo. Nº Registro: 1498. Nº Matrícula: 3565. Fecha: 18/6/2008. Nº Acta: 140.

e. 23/06/2008 Nº 117.350 v. 27/06/2008

"D"

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el directorio en la Sesión del día 18 de Junio del corriente año, convocase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Julio de 2008 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación demora en los plazos de Convocatoria a Asamblea Anual.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Determinación del numero de directores y su elección por dos años.

La que suscribe María Ester Anastopulos en su carácter de Presidente designada por Acta de Directorio de fecha 29/5/2006.

Presidente - María Ester Anastopulos

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 58. Libro Nº: 152.

e. 23/06/2008 Nº 30.132 v. 27/06/2008

"E"

ECO OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Julio de 2008 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
b) Consideración de la Memoria y documentación descripta por el articulo 234 inc 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2007.
c) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2007 y decisión sobre los mismos.
d) Consideración de la gestión de los Directores. Honorarios de los mismos.
e) Designación de nuevos directores. EL DIRECTORIO.

NOTA: para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social de ECO OIL ARGENTINA S.A. de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Presidente - Alejandro Yaven

Designado por Acta de Directorio Nº 129 de fecha 28 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 93.

e. 24/06/2008 Nº 117.461 v. 30/06/2008

"F"

FERRETERIA ARTISTICA S.A.C.I.F.I.Y A.

CONVOCATORIA

(Nro. IGJ 199783). Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 8 de julio de 2008, a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 1530, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
3º) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Se deja constancia que los accionistas deberán presentar la comunicación de asistencia en la sede social, en el horario de 10,00 a 18,00 horas en días hábiles. El Libro de Depósito de Acciones y Registro a Asambleas generales se cerrará el día 2 de julio de 2008 a las 18,00 horas.

Ana María Cristina Di Piano. Síndico Titular, designada por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Ferretería Artística S.A.C.I.F.I. y A. celebrada el 07/02/2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 089.

e. 23/06/2008 Nº 80.933 v. 27/06/2008

"G"

GB INGREDIENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de GB Ingredients S.A. a la asamblea general ordinaria a realizarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1º, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 15 de julio de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual Nº 19 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
5º) Fijación del número de integrantes del directorio. Designación de directores.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
7º) Autorización al nuevo director para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia-Daniel Alberto Paulone.

NOTA: Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 8 de julio de 2008 inclusive. Designado en asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 02/10/07.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 19/6/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 48.

e. 23/06/2008 Nº 80.949 v. 27/06/2008

"I"

ICNA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ICNA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de Av. Entre Rios 2043/47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el dia 11 de julio de 2008 a las 14 hs. en primera convocatoria y 15 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de aumento de capital por incorporación de dos nuevos socios.
3º) Naturaleza de los aportes aprobados por asamblea extraordinaria del 04/04/07 y los aprobados por el Directorio el 18/02/08.
4º) Cambio de domicilio de la Sede Social por inauguración de las instalaciones comerciales.

Presidente - Jorge Federico Nellem

Acta de asamblea gral. Nro. 4 del 31/07/07 de elección de directores y distribución de cargos, Libro de Actas de Asambleas Nro. 1 rubricado en la el 03/01/06 bajo el Nro. 618-06.

Certificación emitida por: Roberto A. Mignolo. Nº Registro: 1926. Nº Matrícula: 4114. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 24.

e. 19/06/2008 Nº 83.227 v. 25/06/2008

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 15 de julio de 2008, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Dejar sin efecto el Aumento de Capital resuelto por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas con fechas 20/12/05 y 26/12/06.
3º) Aumento de Capital Social y consecuentemente reforma de Estatuto.
Buenos Aires, 17 de junio de 2008.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente Carlos Asensio Zaballa. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea Nº 3, rubricado bajo el Nº 66157-02 del 31/10/02, Acta de Asamblea Nº 101 del 09/10/07.

Presidente - Carlos Asensio Zaballa

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 23.

e. 24/06/2008 Nº 5404 v. 30/06/2008

"L"

LESAMI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el 8 de julio de 2008 a las 11 horas primera convocatoria, en la sede social Sita en la calle Maipú 1270 PB de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/12/07.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios al directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.

Comunicación de Asistencia: para participar en la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el registro de asistencia. Cierre del registro de asistencia el 2 de julio de 2008 a las 17 horas.

El que suscribe el presente se encuentra designado por acta de asamblea del 27 de Abril de 2006.

Vice-Presidente en ejercicio de la presidencia-Mariano Feldman

Certificación emitida por: Camilo Horacio Rodríguez. Nº Registro: 10. Nº Matrícula: 1793. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 11 (reg. 66751).

e. 19/06/2008 Nº 30.059 v. 25/06/2008

LORDI Y DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LORDI Y DIAZ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 07 de julio de 2008 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Yerbal 2431 4º C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
SEGUNDO: Consideración de la realización de la Asamblea fuera de los plazos establecidos en el art. 234 último párrafo.
TERCERO: Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el vigésimo cuarto y vigésimo quinto ejercicio social, cerrados el pasado 30 de Junio de 2006 y 30 de junio de 2007, respectivamente.
CUARTO: Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.
QUINTO: Extensión de la vigencia del mandato de las autoridades a tres ejercicios y adaptación depósito en garantía de sus funciones y consecuente modificación del art. 8º del Estatuto Social.
SEXTO: Designación de autoridades.
SEPTIMO: Prescindencia de Sindicatura y modificación del art. 9º del Estatuto Social. De corresponder, elección del Síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
OCTAVO: Aumento de capital y modificación de los art. 4º y 5º del Estatuto Social.
NOVENO: Renumeración y ordenamiento integral del Estatuto Social.

Presidente designado por Acta de Directorio Nro. 60 de fecha 10/09/2007.

Presidente - Norma B. Lordi

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 39.

e. 19/06/2008 Nº 83.198 v. 25/06/2008

LUBRICANTES PENNZOIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 7 julio de 2008, a las 11 horas, en la sede social cita en Av. Roque Sáenz Peña 788, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234. Inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Consideración de los resultados del ejercicio;
3º) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora;
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de sus honorarios;
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 788, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social." Rubén Arena, miembro del Consejo de liquidación conforme acta de Asamblea de fecha 30/05/2007.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 71.

e. 20/06/2008 Nº 8523 v. 26/06/2008

"M"

MARNAMAR S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de MARNAMAR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 2008 en Billinghurst Nº 2052, Piso 1º, "D" de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales para el ejercicio cerrado 28 de febrero de 2007
3º) Consideración de la documentación según Art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 2007 y 29 de febrero de 2008.
4º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios mencionados en el punto anterior. Remuneración al Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Presidente designada por Asamblea General ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2006.

Presidente - Margarita Antonia - Francavilla

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18-Partido de Quilmes. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 229. Libro Nº: 17.

e. 24/06/2008 Nº 12.518 v. 30/06/2008

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Julio de 2008, a las 18 y 30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. De Alvear Nº 767, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Articulo No. 234, inciso I de la Ley No. 19.550 modificada por Ley No. 22.903, correspondiente al 33º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2007 y su destino, tratamiento de la Resolución General No 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de Diciembre de 2007.
5º) Fijación de los honorarios del Sr. Sindico por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que copia de la documentación a tratar en la Asamblea se encuentra a su disposición en la Administración:
OBSERVACION: EN EL CASO DE REPRESENTANTES DE ACCIONISTAS DE ENTIDADES EXTRANJERAS, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION ADECUADA A LAS DISPOSICIONES DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.
El Presidente ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Mayo de 2007, siendo ratificado por Acta de Directorio de fecha 31 de Mayo de 2007.

Presidente - Marcelo Abraham Waserman

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 104.

e. 23/06/2008 Nº 83.358 v. 27/06/2008

"N"

NATURAL MEAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 2.008 a las 19 hs. (en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria), en la sede social de la empresa sita en calle Perú Nº 457 2º "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 10; cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración y aprobación del resultado de los ejercicios.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Elección de directores para el próximo período.

Pedro Palacio designado como Presidente según Asamblea del 4 de setiembre de 2.006.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 002. Libro Nº: 78.

e. 20/06/2008 Nº 83.334 v. 26/06/2008

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de julio del 2008, a las 11 hs, en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc.1º) de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios Nº 11 y 12 cerrados los días 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4º) Consideración del destino de las utilidades. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2006.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian

Se ratifica en Berazategui a 12 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Aida Ema Fernández. Nº Registro: 6. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 22.

e. 23/06/2008 Nº 80.857 v. 27/06/2008

PETROGREEN S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria en 1º y 2º convocatoria para el día 14 de julio de 2008 a las 16:30 hs. y 17:30 hs. respectivamente, en la sede social Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social en su artículo décimo primero, nombramiento de un Síndico titular y uno suplente.
2º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la reunión.

Presidente Carlos María Gonzalez Fischer designado por Asamblea de Accionistas de fecha 11/07/2006.

Presidente – Carlos María Gonzalez Fischer

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 23.

e. 20/06/2008 Nº 80.814 v. 26/06/2008

PETROGREEN S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria para el día 14 de julio de 2008 a las 14 hs. y 15 hs. respectivamente, en la sede social Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Consideración de la Gestión del Director Titular Eduardo Federico Susic.
B) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la reunión.

Presidente Carlos María Gonzalez Fischer designado por Asamblea de Accionistas de fecha 11/07/2006.

Presidente - Carlos María Gonzalez Fischer

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 23.

e. 20/06/2008 Nº 80.813 v. 26/06/2008

"R"

RADIO LIBERTAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Julio de 2008, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1367, Piso 3º Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos correspondientes al cierre del ejercicio económico de fecha 31 de Diciembre de 2007, que comprende el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos y notas a los estados contables, Informe de los Auditores y Memoria del Directorio.
2º) Razones de la demora en el llamado a asamblea de accionistas.
3º) Destino de los Resultados del ejercicio.
4º) Gestión del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a los puntos precedentes.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Eduardo Pablo Luchía Puig, en mi carácter de Presidente, facultado a suscribir la presente por acta de Acta de Asamblea de fecha 07 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 36. Libro Nº: 25.

e. 23/06/2008 Nº 80.874 v. 27/06/2008

REDES ELECTRICAS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Julio de 2008, a las 10 horas, en la sede social sita en Avda. Córdoba 1433, 1º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos que establece la ley 19.550.
3º) Tratamiento de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 41, finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Tratamiento de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2007. Remuneración al Directorio.

Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, hasta el 2 de julio de 2008 inclusive.

Presidente – Alberto Antonio Bara

Designado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergstrón. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 62. Libro Nº: 42.

e. 20/06/2008 Nº 80.788 v. 26/06/2008

"S"

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de julio de 2008, a las 14,00 hs. en primera convocatoria y a las 15,00 hs. en segunda en Martiniano Leguizamón 1723, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Explicaciones por la citación fuera de término;
3º) Consideración de la documentación art. 234 de la ley 19550;
4º) Aprobación de la gestión del directorio;
5º) Remoción de la directora suplente Alicia Alba López. Designación de nuevo/a director/ra suplente.
6º) Retribución del directorio.

Personería: estatutos 6 del 12.3.72 ante Francisco Guadix al folio 9 de su registro de La Plata, inscripto el 8.5.72, Nº 1498, F. 210, L. 76, T. Est. Nacion. y Acta Asamblea 39 del 14.7.2005, lo desig. presidente.

El Presidente

Certificación emitida por: Carlos M. Gattari. Nº Registro: 155. Nº Matrícula: 3191. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 33.

e. 20/06/2008 Nº 502 v. 26/06/2008

SANTA JULIA S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios de SANTA JULIA SCA a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 10

de Julio de 2008, a las 9:30 en primera convocatoria, y a las 10:30 en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para la firma del acta;
2º) Consideración del estado procesal de los juicios en los que la sociedad es parte actora;
3º) Cambio de sede social.

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fiado para la celebración de la Asamblea. Carlos O. F. Bianchi. Javier Fernández Moores. Interventores judiciales designados en autos caratulados "BETTINOTTI MARIA JULIA Y OTROS C/SANTA JULIA S.C.A. S/Diligencia preliminar s/INCIDENTE (DE MEDIDAS CAUTELARES) (Expte Nº 091221), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16.

Abogados - Javier Fernández Moores / Carlos O. F. Bianchi

e. 19/06/2008 Nº 83.202 v. 25/06/2008

SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 2008 a las 11,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 476 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 29 de Febrero de 2008.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

El carácter de presidentre surge del Acta Nº 564 de fecha 10 de Julio de 2007, de Libro de Directorio Nº 5 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.

Presidente - Rubén Oscar Pesaresi

Certificación emitida por: Susana Renée Adjami. Nº Registro: 1412. Nº Matrícula: 2900. Fecha: 13/6/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 10.

e. 20/06/2008 Nº 30.085 v. 26/06/2008

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de SWORN COLLEGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Julio de 2008, a las 15 hs., en José Ortega y Gasset 1816 Piso 4°, Cdad Aut de Bs As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos que justifican la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio.
Cdad Aut de Bs As, 29 de Abril de 2008.

Presidente - Geraldine Grünewald

Designación en Asamblea General Ordinaria del 14 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 13/06/2008. Nº Acta: 321. Libro Nº: 101.

e. 20/06/2008 Nº 80.878 v. 26/06/2008

"T"

THE OCEAN CAT CO. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de THE OCEAN CAT S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 10 de julio de 2008, a las 15 y 16 horas respectivamente en la sede social sita en la Av. Corrientes 545 piso 10 Contrafrente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración del Informe del liquidador. Decisiones a Adoptar.

Liquidador - Edgardo Gatto

Edgardo Gatto. Liquidador. Designado mediante Acta de Asamblea del 25/9/07 inscripta en la I.G.J. bajo el numero 1383 libro 368 de S.A. el 23/1/08.

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 19 a mi cargo.

e. 20/06/2008 Nº 80.818 v. 26/06/2008

THE OCEAN CAT CO. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de The Ocean Cat Co. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 10 de julio de 2008, a las 13 y 14 horas respectivamente en la sede social sita en la Av. Corrientes 545 piso 10 Contrafrente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2008;
3º) Consideración del resultado del ejercicio social;
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Liquidador.

Liquidador - Edgardo Gatto

Edgardo Gatto. Liquidador. Designado mediante Acta de Asamblea del 25/9/07 inscripta en la I.G.J. bajo el numero 1383 libro 368 de S.A. el 23/1/08.

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 020. Libro Nº: 19 a mi cargo.

e. 20/06/2008 Nº 80.817 v. 26/06/2008

TRUE BOAT S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.674.617. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de Julio de 2008, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, planillas anexas y notas complementarias correspondientes al 8º ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2007.
4º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación de Honorarios al Directorio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores. Dr. Daniel Jorge Razzetto. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 09-02-06, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 12/6/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 84.

e. 19/06/2008 Nº 117.119 v. 25/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio sito Talcahuano 628 CABA aviso Nº 75653 publicado dias 20/02/08 al 26/02/08 reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 19/06/2008 Nº 80.769 v. 25/06/2008

Basilio Pablo Tunik, Contador Publico Nacional UBA Tº 39 Fº 224 Oficinas en Virrey Cevallos 145 5º Piso Dto D Capital Federa avisa: Luis Amable Gutierrez y Alejandro Luis Gutierrez Sociedad de Hecho con domicilio en Av. De Los Incas 4985 Capital Federal vende a PLAB SRL con domicilio en Av. De los Incas 4985 Capital Federal el fondo de comercio rubro Café Bar, despacho de bebidas, wiskeria cerveceria, elaboración y venta de Helados (sin elaboración) sito en esta Ciudad calle Av. De los Incas 4985 y General Benjamín Victorica Nº 2776 Capital Federal libre de pasivo y sin personal. Reclamos de Ley en Virrey Cevallos 145 5º Piso Dto D Capital Federal.

e. 20/06/2008 Nº 83.278 v. 26/06/2008

Angel Mena mart. públ. J. Marmol 1942 Cap. Fed. avisa "Nuevos Sabores S.R.L." domic. Triunvirato 4160 Cap. Fed. vende a Nestor Horacio Derose domic. J. Marmol 1942 Cap. Fed. fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. elaboración de productos alimenticios en general envasados comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) comercio minorista de helados (sin elaboración) café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, casa de comidas rotisería sito en Av. Triunvirato 4160/62 piso P.B. y P. Alta Cap. Fed. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 20/06/2008 Nº 80.801 v. 26/06/2008

DORA LUISA PAOLETTI domiciliada en G. Mendez 3187 Munro Pcia. de Bs. As. transfiere a MEIZHU CHEN domiciliada en Beazley 951 Saenz Peña Pcia. de Bs. As. su fondo de comercio de comercio de LAVADERO DE ROPA sito en Av. Alvarez Thomas 2296 C.A.B.A. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1º "A" C.A.B.A.

e. 20/06/2008 Nº 83.338 v. 26/06/2008

GUILLERMO O. SANCHEZ SARAVIA Corredor. Libro: 75 Folio: 269 Nº 394 con oficinas en Tucumán N* 1484, Piso 2 E C.A.B.A. AVISA: FRANCISCO CARNOVALE con domicilio en la Av. Pueyrredon Nº 973 C.A.B.A. VENDIO con fecha 11-03-1998 a OSCAR JORGE ROBLES con domicilio en la Av. Pueyrredon Nº 973 Piso 2º C.A.B.A. el negocio de HOTEL (s.s.c.) - DIEZ Y NUEVE (19) HABITACIONES, sito en la Av. Pueyrredon Nº 973 Piso 2º C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 23/06/2008 Nº 83.241 v. 27/06/2008

Escribano Alejandro Gabriel SAJNIN, con domicilio en la calle Tucumán 1441, 8º piso, oficina "B", Ciudad de Buenos Aires, AVISA QUE: DEL SUR CATERING S.R.L., con CUIT 30-68773760-8, domicilio Santiago del Estero 2053 C.A.B.A., COMUNICA que VENDE y TRANSFIERE a favor de PASTELERIA ARGENTINA S.A., con CUIT 30-70937939-5, domicilio Av. Rivadavia 2358, segundo piso C.A.B.A. el NEGOCIO destinado a: Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc; Elaboración de Productos de Panaderia con Venta Directa al Público; Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas sito en la AVENIDA GENERAL LAS HERAS número TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE (3414), UNIDAD FUNCIONAL 2 de la PLANTA BAJA y SOTANO C.A.B.A.- Libre de toda deuda y gravamen, impuestos o multas, inhibiciones o embargos y con todo su personal empleado.- Reclamos de Ley en la oficina sita en Tucumán 1441, 8º piso "B" CABA (tel. 4372-6470).

e. 20/06/2008 Nº 83.321 v. 26/06/2008

Hernan E. Garcia Gomez, Abogado, Tº 76 Fº 153 C.P.A.C.F. con domicilio legal en Av. De Mayo 1370 Piso 11 Ofic. "298" de Cap. Fed., comunica que: Ortelli, Sergio Damían, DNI: 24.227.151 con domicilio en la calle Bolivar 893, Capital Federal, transfiere el local, Hotel sin servicio de Comida, Expediente Nº 77390/06, ubicado en la calle Bolivar 893 PB, 1º piso. Capital Federal, a ESQUINA SAN TELMO S.R.L. Cuit: 30-71045587-9 con domicilio Fiscal en la calle Bolívar 893, Capital Federal, reclamos de ley en el mismo local.

e. 24/06/2008 Nº 117.471 v. 30/06/2008

DIEGO HERNAN SZMULEWICZ, domicilio Fray Justo Sarmiento 378, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As. vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio EL FANGO Taller de Alfarería (dictado de cursos y actividades, del rubro alfarería y artes plásticas) ubicado en CHARCAS 4649 de la C.A.B.A., a SANDRA FABIANA CIBRAN, domicilio en Deheza 2745, C.A.B.A.. Reclamos y oposiciones de ley en Emma de la Barra 353 7º piso, C.A.B.A.

e. 19/06/2008 Nº 117.130 v. 25/06/2008

Juan Ramón García Menéndez, abogado, Tº 86 Fº 543 CPACF., oficinas Caracas 353, Cap. Fed., avisa que Roberto Jorge Rodríguez, domicilio Florencio Balcarce 44 P.B. Cap. Fed., vende a Podestá Café S.A., domicilio Florencio Balcarce 44 P.B., Cap. Fed. su fondo de comercio de "Restaurante, cantina, casa de lunch, comercio, minorista, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill", sito en Florencio Balcarce 44 P.B., Cap. Fed., quien lo vende, cede y transfiere. Reclamos de ley en Florencio Balcarce 44 P.B., Cap. Fed.

e. 23/06/2008 Nº 117.340 v. 27/06/2008

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "PHARMASHOP S.A." domicilio legal Paraguay 2902 Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en calle Paraguay 2902 Cap. Fed a "FARMACIA PRANA S.R.L." domicilio legal Paraguay 2902 Cap. Fed. Reclamos de ley en calle Paraguay 2902 Cap. Fed.

e. 19/06/2008 Nº 117.129 v. 25/06/2008

Ignacio A. Sisro Abogado Tº 69 Fº 628 OF. Lavalle 1737 1º "D" C.A.B.A Avisa De Andres Diego Eduardo Y Canay Gonzalo Sociedad de Hecho domicilio Honduras 6075 3º "1" C.A.B.A. Venden libre de personal y toda deuda su fondo de comercio locutorio sito Paraguay 793 C.A.B.A. a Alejandro Antonio Vieiro domiciliado Cir 3. Sec 4. Manz 7. Casa "12" Ciudad Evita Pcia Bs. As, Reclamos de ley en mis oficina.

e. 20/06/2008 Nº 117.194 v. 26/06/2008

Ariel Gerardo Keller, Abogado, T 81 F 406 CPACF, con estudio en Av. Nazca 388 1 Piso "C" de C.A.B.A., avisa que el Sr. RO JANG HWAN con DNI 92.611.890 domiciliado en la calle Cuenca 456 C.A.B.A. transfiere el fondo de comercio y las instalaciones industriales de TEJEDURÍA de prendas de vestir de hilo, la cartera de clientes y la capacitación básica para su funcionamiento sito en Quirno 745 de Capital Federal C.A.B.A. a nuevo titular Sr. GOO JONG SOOL con pasaporte coreano HD 0028620 con domicilio en Quirno 745 de C.A.B.A., a los efec-

tos de los reclamos de ley en el mismo establecimiento.

e. 20/06/2008 Nº 117.261 v. 26/06/2008

Jorge Mario Lusi Corredor Inmobiliario oficinas Anchorena 74 CABA rectifica edicto Nº 77740 de fecha 14/4 al 18/4/08 de fondo comercio hotel s.s.c. siendo la dirección correcta Av de Mayo 1277 piso 2º CABA. Reclamo de ley nuestra oficina.

e. 20/06/2008 Nº 81.325 v. 26/06/2008

Virginia Teresa Nuñez, abogada, Tº 43 Fº 344 CPACF. con domicilio en Lavalle 1588 piso 2º "C" de Capital Federal, avisa que PROPLASTO SRL con domicilio en Juan R. de Velazco Nro. 1011 de Capital Federal, transfiere en su totalidad el Fondo de Comercio del rubro Venta de Productos Asfálticos que funciona en la calle Roseti 101 de Capital Federal, a los Señores GUILLERMO ANDRÉS TOGNACCA y PABLO OMAR MATALLANA, ambos con domicilio en Coronel Ramón Leopoldo Falcón 2239 Piso 6º (1406), Capital Federal. Sin Personal. Libre de Deudas y Gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/06/2008 Nº 117.159 v. 25/06/2008

Santiago M. Quiben, contador público, con oficina en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que Alihuen S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 8143 CABA transfirió el fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en Av. Rivadavia 8143/47 P.B., Entrepiso 1º, Piso 1, Entrepiso 2º y Terraza, CABA. a Osvaldo Constantino Bianco con domicilio en Yapeyú 975 CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 24/06/2008 Nº 80.926 v. 30/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Ejchenbaun Moisés Walter domiciliado en Billinghurst 430 4º A CABA transfiere fondo de comercio a Dicno E. Flores domicilio Reconquista 2052 Lanus Buenos Aires rubro Bar Parrilla sito en la calle Esmeralda 451 CABA reclamos de ley Nuestras Oficicnas.

e. 19/06/2008 Nº 80.771 v. 25/06/2008

RPG S.R.L. con domicilio en Jacinto Calvo 658 José Marmol Alte. Brown Pcia. de Bs. As. transfiere a Portal del Sur S.A. con domicilio en Amenedo 2540 José Mármol Alte. Brown Pcia. de Bs. As. el hotel sito en la calle Hipólito Irigoyen 855 de Capital Federal, con Nº de Exp. 11.922/2002, con todo su personal; reclamos de Ley en Hipólito Irigoyen 855 Capital Federal.

e. 20/06/2008 Nº 30.073 v. 26/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N' 859 5º B de CABA avisa: Alberto Martin Borda, Carmen Rosa Martinez y Osvaldo Ariel Gamboa domiciliados en Murature 4314 Lanus Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Haiyoung Yu domicilio Marcelo T. de Alvear 548 CABA rubro Quiosco y Varios sito en la calle Suipacha 269 CABA reclamos de ley Nuestras Oficicnas.

e. 19/06/2008 Nº 80.770 v. 25/06/2008

La Contadora Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741-1 "A" Cap. Fed., comunica que la Sociedad Irregular con CUIT Nº 30-70972313-4, con domicilio fiscal en Tucumán 3623 PISO PB y PU 3629 Plantas 1º Y 2º Pisos de Cap. Fed., formada por la Dra. Carmen Alicia Fuertes, D.N.I. Nº 10.802.246, C.U.I.T. Nº 27-10802246-4, domiciliada en Córdoba 2852 12º "D" Cap. Fed. Y el Dr Rafael VULFOVICH, D.N.I. Nº 6.501.243, C.U.I.T. Nº 20-06501243-0, domiciliado en Ramirez de Velazco 811-7º "B Cap. Fed., vende a Rafael VULFOVICH, D.N.I. Nº 6.501.243, C.U.I.T. Nº 20-06501243-0, domiciliado en Ramirez de Velazco 811-7º "B Cap. Fed., el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en Tucumán 3623 PISO PB y PU 3629 Plantas 1º Y 2º Pisos de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Echeverría 2741 - 1º "A" de Cap. Fed.

e. 24/06/2008 Nº 80.896 v. 30/06/2008

Gastón Darío Barraza abogado Tº 93 Fº 397 C.P.A.C.F., con domicilio en Avellaneda 3765 1º Of. B CABA. Avisa que LEE EUN HEE con domicilio en Varela 720 CABA transfiere libre personal, todo gravamen y deuda a LIN JIANXIA con domicilio en Estado de Israel 4558 CABA, el fondo de comercio de su propiedad. Supermercado. Sito en Varela 720 CABA. Reclamos de ley en Avellaneda 3765 Piso 1º Of. B CABA.

e. 23/06/2008 Nº 117.342 v. 27/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.T.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 29/4/2008, Expreso Buenos Aires S.A. de Transporte Automotor, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/8/1956, Nº 1468, Fº 216, Lº 50, Tº A de estatutos nacionales, con sede social en 33 Orientales 1326, de esta ciudad, resolvió reducir su capital social por la suma de $ 8.223.997. Valuación del activo: al 31/12/2007 $ 27.339.982,37 y al 30/4/2008 $ 26.406.085,13. Valuación del pasivo: al 31/12/2007 $ 15.269.434,58; y al 30/04/2008 $ 15.125.223,32. Patrimonio neto: al 31/12/2007: $ 12.070.547,79; al 30/4/2008: $ 11.280.861,81. La presente publicación se realiza a los efectos previstos en los arts. 204 y 83 inc. 3 de la Ley 19550.- El firmante es Presidente de la sociedad, según acta de asamblea del 29/2/2008 y acta de directorio del 1/3/2008.

Presidente - Hugo Luis Teruel

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 17/6/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 13.

e. 23/06/2008 Nº 30.102 v. 25/06/2008

"G"

GAMENA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02-5-08, la sociedad inscripta en RPC el 20-6-03 Nº 8290 Lº 22 Tº Sociedades por Acciones, con sede social en Av. Pres. Julio A. Roca 562, Cap. Fed. con Activo: $ 31.090.587,36 Pasivo: $ 120.124,55 y Patrimonio Neto $ 30.970.462,81 al 31-3-2008 redujo su capital de $ 27.834.756 a $ 11.834.756, resultando Activo: $ 2.141.221,39 Pasivo: $ 120.124,55 Patrimonio Neto: $ 14.970.462,81.- Oposiciones de Ley por los acreedores en Av. Pres. Julio. A. Roca 562, Cap. Fed.- Isidoro Rago, autorizado por Esc. 425 del 26/10/06 Fº 1132 Registro 88, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 13.

e. 24/06/2008 Nº 12.515 v. 26/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia CUIT 20-05469127-1 con of. en Viamonte 1454, 7º B Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 30 de junio de 2008 a las 14:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, del inmueble ubicado en la ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Victoriano Loza 1337 entre las de Primero de Mayo y Balcarce, sobre el lote de terreno que mide 8,66mts. de fte. al S.E. por 47,63 mts. de fondo, lo que hace una Sup. total de terreno de 412,65m2. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. G, Manz. 373, Parc. 15) Mat. 12293. Ocupada por Ana María Labombarda, junto a su cónyuge en calidad de propietarios y tres hijos. Se trata de una casa de ladrillos con techos de tejas donde al costado tiene una cochera cubierta. La casa consta de living-comedor, 3 dormitorios uno en suite y otro baño. Los pisos son de mosaico. Al fondo de la casa hay un patio y otro baño. El estado de conservación es bueno. Los ocupantes fueron intimados judicialmente el 10-10-02 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas a Rentas Pcia. Bs. As. $ 16.166,80 al 31-01-07, a la Munic. de Merlo $ 14.271,11 al 06-02-07, a AGBA. $ 4.603,14 al 01-02-07. No adeuda a O.S.N. al 09-02-07. En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 55.520,40. Seña 30%. Sellado 1%. Comisión 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a $ 41.640,30 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 26 y 27 de junio de 2008 de 15:30 a 17 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "EQUITY TRUST COMPANY (Argentina) S.A. C/ ALONSO HECTOR RAYMUNDO Y OTRO S/ Ejec. Especial Ley 24.441", expte. 42.808/02, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4º Cap. Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 2008.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 23/06/2008 Nº 83.410 v. 25/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I.- CONDENAR a Vilfredo ROJAS ARTETA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

II.- COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 17 de Mayo del 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.-

III.- DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado en autos, conforme Art. 30 de la ley 23.737.

IV.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 8 de Abril del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.)

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPECK. — RENÉ VICENTE CASAS. — DIEGO D'ANDREA CORNEJO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 13/06/2008 Nº 579.908 v. 27/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a XIMENA MEDRANO VEGA, de las (calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día treinta de enero del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ximena Medrano Vega, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — EFRAÍN ASE. — Federico A. Zurueta, secretario.

e. 13/06/2008 Nº 579.904 v. 27/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Daniel Santos BULACIA ARIAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO ANOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Marzo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR la Daniel Santos BULACIA ARIAS' al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, adjuntando DNI Nº 92.016.872, perteneciente al causante conforme al art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. — Efraín Ase, secretario. — Rene Vicente Casas. Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 24/06/2008 Nº 580.434 v. 07/07/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL NRO. 92 SECRETARIA UNICA

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 92, Secret. Unica, sito en Lavalle 1212 Piso 9º Cap. Fed. Cita por 15 días a Demetrio Daniel Andrés Gómez para que conteste demanda en autos "Pereira Da Silva Suely c/ Gómez Demetrio Daniel

Andrés s/divorcio" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Diego Villar, secretario.
e. 24/06/2008 Nº 8544 v. 25/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "LATIFAR SA s/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 107.418) que con fecha 28 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de LATIFAR SA, y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º oficina "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 2 de Agosto de 2008 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 7 de Octubre de 2008 y 18 de Noviembre de 2008 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 04 de Junio de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 11/06/2008 Nº 579.831 v. 25/06/2008

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 3 A CARGO DEL DR. JORGE S. SICOLI SECRETARIA Nº 6 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635, PISO 6º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 29-04-2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "INMECO S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-56817878-1) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2º "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 15-08-2008. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 29-09-2008 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 10-11- 2008. INTIMASE A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DE LA MISMA A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.
Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/06/2008 Nº 580.377 v. 27/06/2008

Nº 4

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 8, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, llama a "mejorar la oferta", de U$S 30.250, presentada en autos "VITA, Domingo s/Quiebra" (Exp. 84194) CUIL 20-93372076-5, para la adquisición —al contado— de 1/4 ava pte. del inmueble sito en Antonio Malaver esq. Rosetti, Circ. II, Secc. D, Manz. 7, Parc. 21a, de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Interesados presentar sus propuestas por escrito en la sede del Tribunal hasta el 07/07/2008 a las 10 hs., en sobre cerrado, por triplicado y constituyendo domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzg. Deberán denunciar todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de persona física y acompañar los estatutos correspondientes en caso de ser persona jurídica, acreditando debidamente personería. En garantía de la mejora de oferta deberá depositarse el 10% de la misma, en Bco. de la Cdad. de Bs. As. a nombre del Juzg. y como pertenecientes a éstos autos. La presentación de los interesados implicará conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, no pudiéndose luego de su exhibición aceptar ningún reclamo sobre las condiciones jurídicas, físicas y de ocupación del mismo. Exhibición: 02 y 03/07/2008 de 8 a 11 hs. Apertura de los sobres en la Sala de Audiencias del Tribunal, por intermedio del Actuario -quien suscribirá las ofertas- en presencia del síndico y oferentes, el mismo día 07/07/08 y en forma inmediata a la finalización del plazo establecido para la recepción de las ofertas. Acto seguido de la apertura de los sobres, que estará a cargo del actuario y sobre la base del mejor precio ofertado, se adjudicará el bien al mejor postor. Saldo de precio deberá cancelarse dentro de 5º día de decretada la adjudicación del bien, sin necesidad de previa intimación; la falta de integración en término del saldo de precio importará la perdida —en favor de la quiebra— de la garantía depositada. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. De optar por escritura pública, los gastos por ese rubro serán a cargo del comprador. Impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión, quedarán a cargo del adquirente. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial, y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 24/06/2008 Nº 83.436 v. 25/06/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de CALIPAN S.R.L. designándose como síndico al contador ERNESTO HORACIO GARCÍA, con domicilio en SARMIENTO 1587. PISO 4º "3" TEL: 4374-6578, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/08/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6/10/08 y 17/11/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 20/06/2008 Nº 580.269 v. 26/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de DROGUERIA GENERAL S.A. designándose cómo síndico al contador MARISA GACIO, con domicilio en AV INDEPENCIA 1511 PISO 2 TEL 4383-6049 y 4384-7744, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/08/2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1/10/2008 y 13/11/2008. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 20/06/2008 Nº 580.267 v. 26/06/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 14 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de "BERTOLI HUGO EDUARDO". El síndico designado es SUSANA RUTH ZAPATA con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10º "55" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de julio de 2008; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 20/06/2008 Nº 580.289 v. 26/06/2008

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RED VELVET S.R.L." con fecha 03/06/2008. Que el Síndico es PABLO LUIS PEREGAL con domicilio en la calle LEANDRO N. ALEM 651 6º —contrafrente— TEL. 4315-9011 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/09/2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/10/2008 y 01/12/2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 19/06/2008 Nº 580.242 v. 25/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino , Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PANABAIRES S.A. S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (POR: LOPEZ MAÑE FERNANDO MANUEL) con fecha 4/06/08. Que el Síndico es LAURA GARCIA con domicilio en la calle SIMBRON 3537 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/09/08. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/10/08 y 01/12/08, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 20/06/2008 Nº 580.250 v. 26/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, y regulación de honorarios, el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 LCQ, en los autos caratulados "LASSALLE CARLOS ARTENIO S/ QUIEBRA (indirecta) (Expte. Nº 73.403)". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 24/06/2008 Nº 580.419 v. 25/06/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 6.12.07 se decretó la quiebra de "ITALCHEM S.R.L. (inscripta bajo el 13/4/89, bajo el Nº 1270, de SRL; con domicilio en la calle TUCUMAN Nº 1539, piso 4º of. 44; C.U.I.T. 30-63244401-6) Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Folco Adriana Marcela, con domicilio en Rivadavia 10.444 piso 8º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22.08.08. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3.10.08 y 14.11.08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 17.10.08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29.10.08 a las horas 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 19/06/2008 Nº 580.199 v. 25/06/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de junio de 2008, en los autos caratulados "APOYO LABORAL S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de APOYO LABORAL S.R.L. (CUIT 33-65529304-9)1 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10/09/08 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/10/08 y el 03/12/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador PATRICIA SANDRA FERRARI con domicilio en VIAMONTE 1653 PISO 1º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 24/06/2008 Nº 580.440 v. 30/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de Junio de 2008, en los autos caratulados "BENFET S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de BENFET S.A. (cuit 30-63224447-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de Septiembre de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de Octubre de 2008 y el 26 de Noviembre de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Alberto Jose Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 piso 7 "5". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/06/2008 Nº 580.439 v. 30/06/2008

Nº 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que con fecha 9 de mayo de 2008, en los autos caratulados: "GONZALEZ OSVALDO NORBERTO S/QUIEBRA" (Expte. 033683), se ha dispuesto la publicación de edictos a los efectos de hacerles saber a los Sres. Acreedores y/o interesados que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios a los profesionales actuantes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo dispuesto en el art.218 de la Ley 24.522. PARA PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/06/2008 Nº 580.428 v. 25/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 23 de abril del 2008 se decreto la quiebra de " Dos Santos Elso " en los autos caratulados: Dos Santos Elso S/Quiebra, CUIT Nro. 20-04224067-3 - El síndico designado en la causa es el contador Manuel Alberdi, con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 189 Piso 1º oficinas 2 y 3 (TE: 4382-7677-/ 3933), de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de septiembre del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 29 de octubre del 2008 y 12 de diciembre de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.368 v. 27/06/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que con fecha 30/04/08 se dispuso la apertura del concurso preventivo de STELLA MARIS MARTINEZ, CUIT 27-05952266-9, D.N.I. 5.952.266, domiciliada en Av. Callao Nº 1944, P.B. "A" C.A.B.A. Se ha designado Síndico al Contador Aldo Bassagaisteguy con domicilio en Av. R. Sáenz Peña 1134, piso 8º C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 21/07/08. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 ley 24522 los días 16/09/08 y 28/10/08 respectivamente. La audiencia informativa, tendrá lugar el día 21 de Abril de 2009 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/06/2008 Nº 83.208 v. 25/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FLASH PRINT FULL SERVICE S.R.L., CUIT Nº 30-70775012-6, en el que se ha sido designado Síndico el contador ARNALDO MANUEL, con domicilio en la calle Paraná 224 piso 6º depto. 22 "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija hasta el día 4 de septiembre de 2008 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 18 de septiembre de 2008 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por la sindicatura el 16 de octubre de 2008 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 27 de noviembre de 2008. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 5 de junio de 2009 a las 11.00 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley concursal en el Boletín Oficial de la Nación. Se libra el presente en los autos: "FLASH PRINT FULL SERVICE SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 53.500.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 23/06/2008 Nº 117.349 v. 27/06/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 30 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de MEGAVISION PRODUCCIONES S.A., CUIT: 30-65110520-6, con domicilio en SANTA FE 951, 4TO. PISO, Capital Federal, en los autos caratulados MEGAVISION PRODUCCIONES S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR QUEROL JOSE HERNAN, Expte. Nº 51060 en la cual se designó síndico a la Contadora EDITH NORMA REGAZZONI con domicilio en la calle CARLOS PELLEGRINI 465, 5TO. PISO "40", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/08/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/09/2008 y 04/11/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 19/06/2008 Nº 580.232 v. 25/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 13 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de BONORINO VICTORIA MARIA, DNI: 23211767, con domicilio en LA PAMPA 2654, 3ER. PISO F, Capital Federal, en los autos caratulados BONORINO VICTORIA MARIA sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 38591 en la cual se designó síndico al Contador MAURICIO LEON ZAFRAN con domicilio en la calle CALLAO 420 —12º PISO C—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03/09/2008 y 15/10/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 19/06/2008 Nº 580.234 v. 25/06/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "ESTEVES ALBA BEATRIZ S/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 09/06/2008 se decretó la quiebra de ALBA BEATRIZ ESTEVES CUIT nro. 27-11960220-9 y que hasta el día 15 de agosto de 2008 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico MIGUEL ANGEL FERRO con domicilio constituido en la calle AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1219 7º OF. 708 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de septiembre de 2008 y 17 de noviembre de 2008, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase a la fallida para que dentro del 5to. día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LC y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Ana V. Amya, secretaria.
e. 20/06/2008 Nº 580.311 v. 26/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr- Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a cargo del suscripto, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de esta Ciudad, comunica por dos (2) días en autos caratulados "DRAGO FELIPE ROBERTO S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 50.599) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/06/2008 Nº 580.420 v. 25/06/2008

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ER EMERGENCIAS MEDICAS SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 2/06/2008 se decretó la quiebra de "ER EMER-

GENCIAS MEDICAS SRL" —CUIT 30702262417— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 03.09.2008 por ante el síndico MARIA ANGELICA ADORNETTO con domicilio constituído en la calle SUIPACHA 670 PISO 9º DPTO. "C", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 22.10.2008 y 11.12.2008 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/06/2008 Nº 580.338 v. 26/06/2008

Nº 22

Expte. Nro. 047767 CLINICA MARIANO MORENO SA S/ QUIEBRA (gutierrez silvia y otro). Edicto (Boletín Oficial: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 29.05.08 se han fijado nuevas fechas: a) el 29.9.08 para que los acreedores con causa o título anterior presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC); b) el 14.10.08 para que el deudor y los acreedores concurran ante el Síndico a los fines establecidos en el art. 34 LC; c) la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 s e la Ley 24.522 los días 10.11.08 y 23.11.08 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Junio de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 20/06/2008 Nº 580.285 v. 26/06/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 23, Sec. Nº 46, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 22 de mayo de 2008, ha sido decretada la quiebra del señor MANUEL CORRAL VIDE, D.N.I. 93.613.561, C.U.I.T. 20-93613561-8, con domicilio en la calle Zapata 301 CAPITAL FEEDERAL. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/2008, ante el síndico interviniente, contador Horacio Claudio Lifschutz, con domicilio en la calle Bouchard 644, 4º "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 26/9/2008 y 7/11/2008 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos del fallido so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohibe al fallido hacer pagos, los que se consideraran ineficaces.- Intímase al fallido para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entregue —dentro de las 24 horas— al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 89 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ).- Dra. Julia M. L. Villanueva. Juez".

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Julia M. L. Villanueva, juez
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 20/06/2008 Nº 580.339 v. 26/06/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 240, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a Flores Marín Fredy para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 24/06/2008 Nº 80.909 v. 25/06/2008

Nº 25

JUZGADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 SECRETARIA Nº 49 – COMUNICA POR DOS DIAS QUE EN AUTOS "ELECTRONICA PLUS ULTRA SRL. S/ QUIEBRA", SE PRESENTO EL PROYECTO FINAL DE DISTRIBUCION DE FONDOS Y REGULACIONES DE HONORARIOS.

Buenos Aires, 17 de junio 2008.
Sonia Santiso, secretaria interina.
e. 24/06/2008 Nº 580.437 v. 25/06/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Juez Subrogante, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Olga Beatriz Gómez, hace saber que con fecha 6 de Mayo de 2008 en expediente "NESTOR SABATO S/QUIEBRA" se ha resuelto la quiebra de NESTOR SABATO, DNI 4.277.342, con domicilio en Avenida Juramento 1155, Piso 2º, Dpto "C" de la ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Cdor. Hugo Daniel Pantaleo con domicilio en Avenida Belgrano 687, 8º Piso Oficina 33, donde los acreedores deberán concurrir a formular sus pedidos verificatorios hasta el día 17 de Julio de 2008. Informe Individual 29 de Agosto de 2008. Informe General 10 de Noviembre de 2008. Se intima al fallido y a terceros para entregar al sindico todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder asimismo toda la documentación y libros relacionados con la contabilidad, se prohíbe la realización de pagos a la fallida los cuales de realizarse serán ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del mismo. Firmado Dra. María Fernanda Lesch. Juez Subrogante. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad y serán diligenciadas por el síndico.

Buenos Aires, 13 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 23/06/2008 Nº 580.348 v. 27/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Juez Subrogante, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dr. Olga Beatriz Gómez, hace saber que con fecha 12 de Febrero de 2008 en expediente "HOMAJ S. R. L. S/QUIEBRA (POR FRIAS DALMACIO)" se ha resuelto la quiebra de HOMAJ S.R.L. inscripta ante la I. G. J. el 31-07-1992 bajo el Nº 7256 del libro 96 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Calle Estados Unidos 828, Piso 8º, Dpto. "F" de la ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Cdor. Hugo Daniel Pantaleo con domicilio en Avenida Belgrano 687, 8º Piso Oficina 33, donde los acreedores deberán concurrir a formular su pedido verificatorios hasta le día 07 de Julio de 2008. Informe Individual 2 de Septiembre de 2008. Informe General 14 de Octubre de 2008. Se intima a la fallida y a terceros para entregar al sindico todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder asimismo toda la documentación y libros relacionados con la contabilidad, se prohíbe la realización de pagos a la fallida los cuales de realizarse serán ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del mismo. Firmado Dra. María Fernanda Lesch. Juez Subrogante. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad y serán diligenciadas por el síndico. Con carácter urgente.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 23/06/2008 Nº 580.347 v. 27/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 69915FD "Buenos Aires, 19 de junio de 2008.- Teniendo en cuenta lo dispuesto a fs. 25/26, cítese a Juan Jorge Cantera Portalatino mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal el día jueves 7 de julio próximo a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, titular a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional nº 2, con oficinas en la calle Cerrito nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificado deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el citado profesional. Notifíquese.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

e. 23/06/2008 Nº 580.548 v. 25/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 64625FD. "Buenos Aires, 18 de junio de 2008.- Por recibido, agréguese, tiénese presente y en virtud de lo que se desprende de las constancias que anteceden, desconociéndose el actual paradero del imputado Javier Derlis Desirmos, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal el día jueves 3 de julio próximo a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por el Dr. Ricardo Tito, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional nº 4, con oficinas en la calle Cerrito nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificado deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el citado profesional. Notifíquese".- Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.-

e. 23/06/2008 Nº 580.550 v. 25/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67.-(Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 69.006 "Buenos Aires, 10 de junio de 2008.- ... desconociéndose el actual paradero del imputado Maximiliano Omar Sciancalepore, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por el Dr. Alberto Giordano, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
e. 23/06/2008 Nº 580.355 v. 25/06/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL ENRIQUE CHAVEZ PARAGU a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 68.828 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.357 v. 27/06/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CESAR HUAMAN ALLEGRIA —indocumentado— y CARINA VIK —D.N.I. nro. 32.042.888— a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 66.678 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.354 v. 27/06/2008

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 63.459 del registro de la Secretaría nro. 65, a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca LUIS ADRIAN QUIROGA TORRICO, D.N.I. Nº 26.431.570, ante este Tribunal, con el objeto de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su paradero.

Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 24/06/2008 Nº 580.444 v. 26/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

EDICTO: "Dra. María Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1; Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Adolfo Piendibene; sito en Comodoro Py 2002; piso 3º; Cap. Fed.: cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a SUNILDA VERA BAZÁN (D.N.I. Nº 92.954.284, nacida el 1º de febrero de 1962 en Caraguatay, República del Paraguay), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.260/02 (B-6.548) caratulada "GONZÁLEZ Silvio Carlos s/falsedad ideológica", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura",

Secretaría Nº 2, 12 de junio de 2008.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.371 v. 27/06/2008

"EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2008 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretária Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Avilio ALMADA VIÑARRO de nacionalidad paraguaya, CI Rep. Paraguay Nº 4.179.986, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 11.326/07 (B-10.617/07), que se le sigue por la comisión de delito de acción pública - usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días." (fdo.)

Adolfo Piendibene, Secretario Federal.- "EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2008 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Héctor YAPURA, ARGENTINO, DNI 32.432.138 a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 11.326/07 (B-10.617/07), que se le sigue por la comisión de delito de acción pública - usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días." (fdo.) Adolfo Piendibene, Secretario Federal". QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.378 v. 27/06/2008

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a María Marcelina Avedaño Ariza (Nacionalidad Peruana) a comparecer ante el Tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 2203/08 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata detenicón. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de junio de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/06/2008 Nº 580.343 v. 27/06/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 4, a mi cargo, notifica a Librada Noelia Barberan Duette, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 16814/05, caratulada: "Barberan Duette, Librada Noelia s/ fals. doc. pub.", se resolvió con fecha 2 de mayo de 2008: Cítese a Librada Noelia Barberan Duette —paraguaya, nacida el 21/06/1965 en la República del Paraguay, C.I. paraguaya nro. 1.446.332— mediante edictos (art. 150 C.P.P.N.) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaria Nº 3, 2 de mayo de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 19/06/2008 Nº 580.240 v. 25/06/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. Cubilla Ferreyra Anibal, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa Nº 15693/07 caratulada "CUBILLA FERREYRA ANIBAL S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaria Nro. 10, 10 de junio de 2008.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 19/06/2008 Nº 580.241 v. 25/06/2008

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Ladrid, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, en la causa Nº 9.431/2004 caratulada "Andrade Arnaez Paulino s/ falsificación documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza a Paulino Andrade Arnaez para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación con el objeto de que ser notificado de la resolución de fecha 26 de febrero del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura".
Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 24/06/2008 Nº 580.436 v. 30/06/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.287/05 caratulada "Antepara, Luis Horacio y otros S/ Inf. Ley 23.737", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a LUIS HORACIO ANTEPARA, D.N.I. Nro. 30.617.036, de profesión pintor, de estado civil soltero, nacido e15 de Noviembre de 1983 en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Marisa Lilian Frustaglia, con último domicilio conocido en la calle R. Gutierrez Nº 2462 de Pilar, Pcia. de Buenos Aires quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarlo del estudio médico ordenado en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, a los 6 días del mes de Junio de 2008.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 23/06/2008 Nº 580.365 v. 27/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 11.734/07 caratulada "LUGO, Florencio Mario; S/inf. ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a FLORENCIO MARIO LUGO de nacionalidad argentina, nacido el 8/09/66 en Cap. Fed., D.N.I. 17.970.698, hijo de Florencio De La Cruz y de María Esther Chavez, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Secretaría Nº 22, 6 de junio de 2008.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 23/06/2008 Nº 580.364 v. 27/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

"///Buenos Aires, 4 de junio de 2008. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. SOBRESEER en la presente causa a José Alejandro Castro (D.N.I. Nº 13.802.189), por cuanto el hecho descripto no se cometió (art. 336 inciso 2º del Código Penal), COSTAS en el orden causado, eximiendo al sobreseído de las comunes (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado José Alejandro Castro (art. 336 in fine del C.P.P.N.)...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 4 de junio de 2008. En atención a que de lo informado a fs. 131/vta. surge que resultó infructuosa la medida tendiente a notificar a José Alejandro Castro (D.N.I. Nº 13.802.189) de lo resuelto el 28 de marzo de 2008, notifíquese al nombrado de la resolución referida en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí; Diego Fernando Arce. Secretario.
Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
e. 20/06/2008 Nº 580.247 v. 26/06/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal Sub. de Santiago del Estero, Dr. Guillermo D. Molinari, en autos; "S/Supuesta Defraudación e.p. del ONABE. Expte. 2160/06", notifica a DANIEL OMAR PIRES- D.N.I. 18.253.552, con último domicilio en Matheu Nº 811 de la localidad de Lomas de Zamora-Pvcia. de Buenos Aires; que debera comparecer ante el Juzgado Federal de Sgo. del Estero, sito en Avda. Belgrano (n) 515/25, a efectos de prestar declaración indagatoria, dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.
Santiago del Estero, 6 de junio de 2008.
Guillermo Daniel Molinari, juez federal subrogante.
e. 24/06/2008 Nº 580.435 v. 30/06/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA NRO. 1 SECRETARIA UNICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL III RIO NEGRO

El Dr. JORGE A. SERRA, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 1 de Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, Pje. Juramento 190 piso 5º de San Carlos de Bariloche, Secretaría Unica a cargo del Dr. MARIANO CASTRO, en autos "PIRIS, STELLA ANALIA C/ PECE, CARLOS DOMINGO Y OTRO S/ USUCAPION", Expte. Nº 1153/204/02, CITA a heredero de Josefina Palmira Galizi, Sr. MARTIN DIEGO ALDAMA para que en el plazo de 26 días comparezca a este proceso y conteste demanda por usucapión, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
San Carlos de Bariloche, 10 de junio de 2008.
Mariano A. Castro, secretario.
Jorge A. Serra, juez.
e. 24/06/2008 Nº 117.399 v. 25/06/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL VIII NOMINACION TUCUMAN

POR 5 (CINCO) DÍAS: Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, DRA. MARIA ISABEL TENREYRO, Secretaría actuaria a cargo de la DRA. ESTELA DEL VALLE RUIZ, tramitan los autos caratulados: "ARAGON GLADIS HELVECIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. Nº 3544/05, en los cuales se dicto la siguiente Resolución que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2008. I.- ... II.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese, a los herederos de Juan Francisco Herrero y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de SEIS DIAS, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. A sus efectos, publíquense edictos con un extracto de la demanda en el Boletín Oficial de la Nación y de esta Provincia, por el término de Ley. III.-..... Fdo. DRA. MARIA ISABEL TENREYRO.- NOTA EXTRACTO DE DEMANDA: los datos del inmueble que se pretende prescribir son: ubicado en la calle La Rioja Nº 3296, esquina Cangallo (San Felipe Fracción B), de esta ciudad, Padrón Nº 335774
Secretaría. San Miguel de Tucumán, 13 de Mayo de 2008.
Estela del Valle Ruiz, secretaria judicial Cat. D, Juzgado Civil y Comercial Comun VIII Nom.
e. 24/06/2008 Nº 83.424 v. 30/06/2008

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO VI NOMINACION SECRETARIA UNICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Se hace saber a MARIANA BEATRIZ MULE, argentina, mayor de edad, D.N.I: 24.059.362, que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEXTA NOMINACION, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. RAMON SOLORZANO, tramitan los autos caratulados: "FERREYRA VICTORIA DEL VALLE C/MULE MARIANA BEATRIZ S/ COBRO DE PESOS", Expediente Nº 1027/04, en los cuales se ha dictado el presente proveido: ///San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2005.- En mérito al instrumento de poder ad-litem que acompaña, téngase al letrado/a SERGIO EDUARDO CASTILLA por apersonado/a, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación acompañada y agréguense a los autos sus fotocopias. Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 20/09/04, y proveyendo el escrito de demanda: Citase y emplácese a MULE MARIANA BEATRIZ, a fin de que en el perentorio término de QUINCE DIAS comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal.- Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado.- PERSONAL.- Fdo. "Susana Myrian Hanssen". "San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2007.-Téngase presente, agréguese la cédula ley 22.172 que adjunta y atento a lo informado por el Sr. Oficial Notificador en referencia a que en el domicilio dado a notificar existe un edificio de varios pisos, por lo que se devuelve la cédula sin diligenciar, atento a lo solicitado por la parte actora y lo previsto por el Art. 21 del CPL., CORRASE TRASLADO DE LA DEMANDA a la accionada conforme proveído de fecha 11/05/2006 (fs. 43) mediante EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por CINCO DIAS con una transcripción de una síntesis de la demanda. A sus efectos LIBRESE OFICIO ley 22.172 al Boletín Oficial de La Nación, autorizándose para su diligenciamiento al eltrad Sergio E. Castilla y/o quien éste designe. Fdo. Susana Myrian Hanssen".- A continuación se transcribe una Sintesís de la demanda: La actora en autos, Victoria del Valle Ferreyra, interpone demanda en contra de Mariana Beatriz Mule, por la suma de Pesos Seis Mil Trescientos sesenta ($ 6.360). La relación laboral surge por cuanto trabajaba como empelada doméstica, realizando limpieza general, lavado y planchado de ropa, cocinera, mandados y otro tipo de tareas encomendadas por la demandada. Trabajaba ocho horas diarias y a veces más, de Lunes a Viernes y esporadicamente los días sábados percibiendo la suma de $ 200 (Pesos Doscientos) por mes. El horario de ingreso era de 8:00 hasta las 16:00 hs.- La relación laboral siempre fue buena, pero en el mes de Agosto del año 2.002 fue acusada de hurto, denunciada ante la comisaria, con posteriores actuaciones en la fiscalía de Instrucción de la IIIº nominación. Cumplidos los trámites procesales en la referida Fiscalía fue sobreseida por el Juez de Instrucción Penal de la IVº Nominación. Luego de vivida esa situación injusta la actora la notificó a la demandada por medio de carta documento de fecha 11/09/2002 para que regularice su situación laboral bajo apercibimiento de ley, la cual fue rechazada y negado el vinculo laboral, pero reconoce que si ha realizado tareas de limpieza, lavado y planchado, y no expresa los días que realizaba las referidas tareas.
San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2008.
Dr. Ramon Solorzano.- Secretario.
e. 23/06/2008 Nº 580.367 v. 27/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	MARIA V. DI PACE	09/06/2008	CARLOS DANIEL DE MOLINER, DNI 10.996.420	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	NATALIA LE PERA	03/06/2008	Alexis Rubén Espinal, DNI 92.433.803	3	DEFRAUDACION
31	119	NATALIA LE PERA	02/06/2008	HUGO PASCUAL MERELLES, DNI 14.157.491	3	ESTAFA
34	117	VERONICA DE ROSA	28/05/2008	MARCOS ANTONIO GUTIERREZ	3	DEFRAUDACION
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	12/06/2008	Raúl Alberto Rodríguez y Karina Cugliari	5	ESTAFA
39	135	GASTON C. LERNOUD	10/06/2008	OSCAR MIGUEL MORRONE, DNI 10.136.912, con último domicilio conocido en calle Saenz Valiente 375 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires	3	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	12/06/2008	RAMON GASPAR ROLON, DNI 14.483.436, con último domicilio conocido en Av. Ader 1267, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires	5	ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	13/06/2008	CRISTIAN HABER RIVAS, argentino, con domicilio real en calle Einstein 6071, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires	5	LESIONES
49	207	MARIA J. BIANCHI	05/06/2008	Gabriel Héctor Vera	5	COACCION

e. 23/06/2008 Nº 617 v. 27/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	17/06/2008	PASCUAL RICARDO POTROEL	83324
1	U	CECILIA B. KANDUS	17/06/2008	ALBERTO CHAMI	117262
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	04/06/2008	JORGE LUIS GIBSON	83311
6	U	SILVIA CANTARINI	29/05/2008	MIGUEL ANGEL GIMENEZ	83267
11	U	JAVIER A. SANTISO	21/03/2007	Lucrecia Gajardo Aguirre	83265
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/05/2008	PABLO BERZGAL	83316
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/06/2008	Samuel Ichkhanian, DNI 93.867.359	83302
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	17/06/2008	Blanca Susana CELLA	83314
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/06/2008	BERTA MAURICIA SANCHEZ	83263
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/06/2008	GUILLERMO BISMARK ALEM	83271
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/06/2008	ANTONIO FEDERICO	83318
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/05/2008	ALFREDO JOSE SUAREZ	83337
31	U	MARCELA A. PENNA	13/03/2008	Francisco Robalo Cabral	5402
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/06/2008	ANDRES JOSE CORIZZO y ELSA ADELAIDA D'ONOFRIO	83289
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/06/2008	LYDIA RAQUEL CASEMAJOR	83305
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/06/2008	Claudia Adriana GRIMBERG	83283
32	U	EUGENIO R. LABEAU	27/05/2008	SOLVEYRA ANA IRENE	117167
34	U	SUSANA B. MARZIONI	11/06/2008	SAID ELSA LEONOR	117230
34	U	SUSANA B. MARZIONI	20/05/2008	MOYA NIEVES ANTONIA Y CITANNA PEDRO ANTONIO	117245
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/04/2008	LUCIA EDIT GISBERT	83293
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/05/2008	ANTONIO JESUS REMUIÑAN	83277
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/06/2008	VICTORIA FELICIANA RESER MAIER y MIGUEL HEILAND	117210
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/06/2008	Blanca Colomba Arbini	117225
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/04/2008	HILDA ZULEMA URSIC y NEMESIS OLINDA CASELLA	117234
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/05/2008	José Facundo Meurer	83300
53	U	ALDO DI VITO	12/06/2008	JUAN JOSE NEGRO	83298
53	U	ALDO DI VITO	19/05/2008	Nora Georgina Montes	83299
53	U	ALDO DI VITO	05/05/2008	TCHARIKIAN VICTORIA	83323
53	U	ALDO DI VITO	10/06/2008	Adhelma Ramona LOGROÑO	80820
54	U	JULIAN HERRERA	13/05/2008	ANTONIO ESTERGIDIO PEREZ	83264
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/05/2008	JOSE BERNARDINO CASTRIOTO	117166
57	U	MARIANO BERROTARAN	11/09/2007	JUAN ANTONIO CAMINO	5400
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/06/2008	SPAVENTO MARIA ESTHER	117243
60	U	JAVIER SANTAMARIA	03/06/2008	Marta Berzgal	83315
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	10/06/2008	ANDREA SILVINA GIANI	83312
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	17/06/2008	MARIA BENDETTA y/o MARIA BENEDETTA y/o MARIA BENEDICTA SOLARI	83290
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	09/06/2008	ANTONIO ARAUJO	83281
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/06/2008	ALBERTO HUGO PARRAL	30081
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	02/06/2008	ROBERTO FERREYRA	117182
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/05/2008	RAQUEL ZUBELDIA	80795
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	26/02/2008	Sara María Nuñez	83306
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	13/05/2008	Alberto Chiliutti y Irma Renee Giacomuzzi	83310
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	04/06/2008	VICENTE EDUARDO GUADAGNA	83333
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	04/06/2008	ALVAREZ NIEVES MARIA Y BOUVIER ALEJO JORGE	5401
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	02/06/2008	MARIA ANGELICA SANTAMARIA	83292
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	10/06/2008	INES MARIA RAMIS	83326
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	06/06/2008	MELANO ADOLFO EDUARDO	83308
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	06/06/2008	SÁNCHEZ MARIA HAYDEE	83309
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/06/2008	LOPEZ JUAN JORGE	83335
94	U	EDUARDO PARODY	05/06/2008	BUGNI ELENA VICTORIA	83320
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	02/06/2008	Castrogiovanni Nelida	83280
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	17/06/2008	MALDONADO DANIEL ESTEBAN	83313
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	17/06/2008	PICCHIONI ANA	83285

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/06/2008	GINANDREA SANTOS	83297
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/06/2008	ZAFFARONI Beatriz Alcira	117253
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	05/06/2008	Osvaldo Tomás RICCI	83307
104	U	HERNAN L. CODA	28/05/2008	DIBIAGI DOREO JUAN MARTIN	80784
107	U	JAIME MENDEZ	13/06/2008	DOMINGO MIGUEL NUCCI	83304
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/06/2008	MARGARITA DEL VALLE SERRENTINO y ANTONIO CLAUDIO CHIAPPETTA	83319

e. 23/06/2008 Nº 1114 v. 25/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	13/06/2008	JOSEFINA NELLY CAVALLARO	83349
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/06/2008	Garcia de Rodriguez Olga Dolores Beatriz	117333
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/06/2008	ALBERTO COLAVITA	83384
11	U	JAVIER A. SANTISO	13/06/2008	Dorado Carlos Omar	83387
11	U	JAVIER A. SANTISO	30/05/2008	Maria Amado y Luis Alberto Vieiro	83348
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	06/11/2007	LARRANDA MARIA ELENA	83370
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	11/06/2008	GLEISER NATALIA MARIA	83409
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/06/2008	Celia Bella Borrelli	83351
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/06/2008	ALMA LUCIA MENTASTI	83374
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/06/2008	ALFREDO ALEJANDRO MERCANTE, D.N.I. Nº 1.223.700	117264
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/06/2008	SAMUEL GIELFAND	83404
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/06/2008	José Antonio Gómez	117343
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	03/06/2008	MARÍA ANGÉLICA SANZ	117267
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/05/2008	CORREIA DA SILVA JUAN DINIZ	83403
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/06/2008	ALBERTO MARIO GONZALEZ VENDRELL	117265
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/06/2008	LICIA NILDA MORETTI ó MORETTI Y FANTINO	117283
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/06/2008	Estala Julio César	83375
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/06/2008	DELIA SANTIAGO	117301
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/06/2008	ANA MARIA GOMEZ ACEVEDO	83359
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	18/06/2008	AGUSTINA MARIA FERNANDEZ DABUSTI	117291
34	U	SUSANA B. MARZIONI	05/05/2008	JUANA ROSA BARROZO	117368
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2008	Nélida Elvira Martinez	83386
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/06/2008	Rodolfo Chaimowicz	83398
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/06/2008	CARLOS VICENTE VALDES	117287
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/06/2008	HECTOR JUAN CICHERO y ZUNILDA NOEMÍ TERESA PEREIRA	83393
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	04/06/2008	Lidia Perez	83354
50	U	JUAN C. INSUA	06/06/2008	CATALINA BERGER	117366
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/06/2008	AURELIA MARINI	83343
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/04/2008	ALBERTO ADOLFO VÁZQUEZ	80851
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/06/2008	Gerardo COSTET DE MASCHEVILLE	83362
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/06/2008	OSCAR NEGRETE	117358
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/06/2008	Muzuk Hugo Alberto y Panuncio Elena Sara	83394
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/06/2008	GUILLERMO JORGE CLEMENT	117286
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	16/05/2008	Santina FARACI	117379
65	U	JOSE MARIA SALGADO	22/05/2008	LACORTE ALFREDO y GAROFANI FLAVIA	83373
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	17/06/2008	MARGARITA JOSEFA GARAY	83400
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/06/2008	ZARAPURA JULIO MIGUEL	83356
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/06/2008	SARAPURA FELIPA ERNESTINA	83357
70	U	DAMIÁN ESTEBAN VENTURA	13/06/2008	HECTOR RAUL VENDITTI	83368
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	27/05/2008	JOAQUIN GALAN	83383
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	30/05/2008	SARA VILA	83396
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/06/2008	Rodolfo Marmolja y Rosa Moraña de Marmolja	83355
73	U	ALBERTO UGARTE	12/06/2008	CELIA CAROLINA CANULLO	117278
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2008	GIGENA NESTOR MIGUEL	83347
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/06/2008	MARIA GARRO y URBANO GREGORIO VIEYRA	117270
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	02/06/2008	TERESA MARIA CANTELE	117364
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	12/06/2008	ALBINA DOLORINI	83397
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	16/05/2008	GODOY PETRONA	83346
94	U	EDUARDO PARODY	12/06/2008	MARIA SARA DIAZ	83392
94	U	EDUARDO PARODY	18/06/2008	ATILIO LUIS ERNESTO BRUNO y EMILIA LUISA BRUNO	83379
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/06/2008	DANES MARTA VICENTA	117330
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/06/2008	DELLA PENNA JORGE RAFAEL	83391
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	13/06/2008	EHRMAN RAUL AMADOR	5403
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	17/06/2008	IANNIZZOTTO JUAN CARLOS BARTOLOME	83381
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/06/2008	Shigeichi MAEKANEHISA	83405
105	U	SANTIAGO STRASSERA	11/06/2008	Benedicto LIVORNO	83345
107	U	JAIME MENDEZ	13/06/2008	Irma Carolina DOTTORI	83365
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/06/2008	CARLOS JORGE BEDUCHAUD y ELVIRA RAMONA BRANCACCIO	83363
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/06/2008	SILVIA ANA ISCHIA	83385
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/06/2008	REINA CHONCHOL	83380

e. 24/06/2008 Nº 1115 v. 26/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 54

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Javier H. Fernández (subrogante), Sec. única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ ROSSI ANGEL CARLOS s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. 117464/2001 reservado) que el martillero Jorge Luis Matricali, subastará el día 30 de junio de 2008, a las 12:45 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en el lote 18 de la manzana 93, con frente a la calle Uruguay entre R. Gutiérrez y J. Hernandez, de la localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, Pcia. De Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. VI, Secc. V, Manz. 100, Parc. 18, Matrícula: 77.864. Sup.: 256,40 m2. Según constatación se encuentra ocupado por el Sr. Jara Hector Ariel DNI 25.636.173 junto con su esposa Silvia Maribel Medrano y sus dos hijos menores. También manifiesta que viven en el lugar dos familias más, inquilinas, compuestas por cuatro mayores y tres menores de edad. El sr. Jara ocupa en carácter de cuidador. El inmueble esta compuesto por dos locales al frente (habitado por las familias inquilinas) y detrás existe dos habitaciones, un baño, y una cocina comedor en mal estado de conservación. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 26.250.- Seña: 30% Comisión: 3% - Arancel: 0,25%. Deudas: Mun. De Pilar. al 2/11/06 $ 1.400,10 (fs. 146), Rentas al 31/7/06 $ 3475,10 (fs. 111), AySA al 21/7/06 no adeuda por no corresponder al área de prestación de servicio (fs.110); Aguas Arg. Al 9/8/06 no adeuda por no prestar servicios de agua potable y desagües cloacales en la localidad de Derqui (fs. 150); Sudamericana de Aguas S.A al 30/10/05 No Adeuda por estar fuera del radio de servicio (fs. 125), OSN no adeuda por estar fuera del radio de servicio al 21/8/07 (fs. 167). Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe análoga solución respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" Fallo plenario "Servicios eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Visitar: 26 y 27/6/08 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Julian Herrera, secretario.

e. 24/06/2008 Nº 80.910 v. 25/06/2008

Nº 61

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Sec. única, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 4º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "HERLANZA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA c/ PILLITZ LINA EMILIA s/ EJEC. HIP." Expediente Nº 107862/2003; que el Martillero don Antonio Maggio, (011)15-6641-7031 rematará el día 11 de Julio de 2008,a las 10,45 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 7 y 8 de Julio de 2008 de 14 a 15 horas; ubicada en la calle Boedo 137, 2º Piso, U.F. 21, designada con la Nomenc. Catastral Circ. 6, Sec. 36, Manz. 137, Parc. 36 U.F. 21, Mat. 6-2/21. Informa el Oficial de Justicia que el mismo se encuentra libre de bienes y ocupantes en mal estado de conservación, poseyendo un total de dos ambientes, baño y cocina. BASE $ 60.000 al contado; seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según Acordada 10/99, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. ADEUDA: Rentas Municipal (A.B.L) $ 654,54 al 30/06/06 (fs 125/27); Aguas Argentinas $ 2063,60 al 07/11/06 (fs.149/51); Expensas $ 22.340,01 al 30/04/08 (fs. 182). De acuerdo a lo previsto por el art. 598 inc.7 del Cod. Procesal, no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la Rep. Arg., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cod. Procesal). Se hace saber que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999, en autos: "Servicios Eficients S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. Hipotecaria", que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Este Edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Prensa.

Buenos Aires, 19 de junio de 2008.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 24/06/2008 Nº 83.462 v. 25/06/2008

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950 P.B. de esta Capital Federal, a cargo de la Dra Cecilia Y. federico, Secretaria a mi cargo, comunica que en los autos "BARYLCA OSCAR MARCOS C/ BARONE DE NIEVAS MARIA DE LOS ANGELES S/ EJEC HIPOTECARIA, exp. Nº 81725/2003, se ha dispuesto la venta en pública subasta del lote embargado Nº 16, Manzana 81, inmueble hoy sito en la calle Medina 1745) localidad de Ituzaingo, partido de Moron, Provincia de BS As, la que se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte Gral. Peron 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 3 de Julio de 2008, a las 12 hs, días de exhibición 1 y 2 de Julio de 2008, por intermedio del Martillero Roberto Plorutti, en las siguientes condiciones: base 60.000 $, dispuesta a fs 263, ad corpus, al contado, al mejor postor, y en dinero efectivo, seña 30%, comisión 3%, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El inmueble posee las siguientes características: es una Casa sobre un lote de 10 x 49,73, sup. cubierta 120 mts2, 2 dormitorios 1 cocina comedor, 1 ante baño, 1 baño, paso, garage c/ baño incorporado, Galpon, según fs 261 Deudas: Municipalidad de Ituzaingo $ 8084,82 Fs 245, se deja constancia que a los oficios a Rentas y Osn diligenciado a Fs 115 se les aplica el apercibimiento del art 598 inc 3º, Aguas Argentinas y Aysa informan que estan fuera de radio. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasa, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas. con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts 41 y 517 de Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 11 mes de junio de 2008.
Eduardo Parody, secretario.

e. 24/06/2008 Nº 83.464 v. 25/06/2008

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "PENDANX ENRIQUE MARIO Y OTRO C/ LOZA VICTOR NORBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA"; EXP. Nº 88.301/2003; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 3 de Julio del 2008 a las 12,45, en punto en la sede de la Corporación de Rematadores; calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Lamadrid entre Gran Canarias y Aristóbulo del Valle, e la localidad de Bernal, Partido de Quilmas, Pcia. de Bs. As, matrícula 21.302 (86).- Según 3 constatación obrante en autos se trata de una Casa Funeraria, que cuenta con oficinas administrativas, depósito , dos salas para velatorios en dos plantas y una tercera en construcción sin habilitar, todo en buen estado de uso y conservación.- DEUDAS : (fs. 264/70) Rentas de la Pcia de Bs. As de $ 26.344,80 al 31-12-07.- A (fs. 262) O.S.N informa que esta fuera del radio de servicio.- A (fs. 259) A y S.A de $ 7.910,98 al 09-01-08.- A (fs. 256) Aguas Arg. de $ 3.208,65 al 14-03-06.- El inmuebe no se encuentra afectado a la ley 13.512.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 240.000.- SEÑA 30%.- COMISION: 3%.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Al contado, mejor postor.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de (arts. 580 y 584 del Cod. Procesal).- No procederá la compra en comisión.- Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Especiales S.A c/ Yabra Rolando s/ Ejec-Hipoc", en el sentido que el comprador no se hará cargo de las deudas que el inmueble registre por esos conceptos, sino a partir de la posesión, salvo en el caso de la de expensas comunes si no existiere saldo disponible. Se visita los días 30 de Junio y 1º de Julio del 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de Junio del 2008.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 24/06/2008 Nº 80.907 v. 25/06/2008

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. BOULOGNE SUR MER 541/43/45 contra FERNANDEZ ALICIA DEL CARMEN y otro sobre ejecución de expensas", (expte. Nº 116.174/03) - "reservado", que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día martes 1 de julio de 2.008, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, unidad funcional Nº 17, piso 3º, depto. "N", ubicada en la calle Boulogne Sur Mer Nº 541/43/45, entre la Avda. Corrientes y la calle Lavalle, de la Capital Federal.- Superficie 33,54 m2.- Porcentual 3,97.- Nomenclatura catastral, circunscripción 9, sección 13, manzana 99, parcela 12.- Inscripción dominial matrícula Nº 9-5316/17.- Ocupado por: Alicia del Carmen Fernández, y sus dos hijos menores de edad; en carácter de propietaria.- Consta de: comedor, baño completo, pasillo de distribución con placard, dormitorio y cocina; en regular estado de conservación.- Se exhibe los días 26 y 27 de junio de 2.008, entre las 10 y 11.30 horas.- Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 219, al 17/4/07, años 2.002 al 2.007, $ 692,67.- Por O.S.N., fs. 143, al 6/9/05, sin deuda.- Por Aguas Argentinas S.A., según manifestación de la parte actora de fs. 248, no adeuda suma alguna, caso contrario el Consorcio se hará cargo de las mismas.- Por AySA S.A., fs. 225/226, al 16/7/07, $ 234,55.-(informe global, no esta subdividido).- Por expensas, intimación de fs. 23 (1/99 a 11/03), $ 2.838,91.- ; informe de deuda de fs. 211 (1/99 a 2/07), $ 4.936,32.- (capital).- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 68.000.- (sin retasa).- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512..." conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria".- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes Nº 1.950, piso 6º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/fax 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 24/06/2008 Nº 83.478 v. 25/06/2008

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 104 a cargo interinamente del Dr. Adrián H. ELCUJ MIRANDA, secretaria única, sito en Talcahuano 490 piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "DI PALMA MILAZZO Leandro Nicolás c/ SEVILLANO Y CUADRADO Albino s/ Ejecución Hipotecaria (RESERVADO)" Expte. Nº 67.728/1996; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT 20-17333614-5, REMATARA el día 02 de JULIO de 2008 a las 09,15 hs. (EN PUNTO en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 26, 27, 28 y 29 de Junio de 2008 de 9 a 13 hs, el inmueble ubicado —según auto de subasta (fs. 135)— en el pueblo de José Maria Blanco, Partido de Tres Lomas, Pcia. de Buenos Aires, lote nueve, manzana 52 (según informe realizado por el martillero: Localidad y Partido de Tres Lomas, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle J. B. Alberdi 459 (ex 359) entre las calles San Martín y Monteverde cerrando la manzana la calle 9 de julio) Matrícula 452. Nomenclatura Catastral: Circ: II; Secc: C; Manz: 26: Parcela: 3; Superficie s/Títulos: 500m2. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el bien se encuentra ocupado por el Sr. Albino SEVILLANO en calidad de propietario junto con su esposa Amelia CRESPO y consta de: pequeño retiro desde el frente, living comedor con piso de mosaico calcáreo con dibujos geométricos, 2 dormitorios con ventana a la calle con piso de mosaico calcáreo, pasillo intimo, baño instalado, 3º dormitorio con ventana a la galería semicubierta, cocina comedor diario con ventana a la entrada de auto descubierta, garage semicubierto y un lavadero amplio, patio trasero y un galpón de aprox. 8m. x 8m. En buen estado de uso conservación. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente, pozo negro. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 64.000.- SEÑA: 20% COMISION: 1,5% IVA s/comisión: ARANCEL CSJN Acord. 10/99: 0,25% SELLADO DE LEY. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio legal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y debera/n depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. ADEUDA a Municipalidad de Tres Lomas: s/fs. 257 $ 863,59 al 31/07/06; a Rentas: s/fs. 205 sin deuda al 14/10/03; Servicios de agua no posee s/fs. 133 al 16/07/97.

Buenos Aires, 5 de Junio de 2008.
Hernán L. Coda, secretario interino.

e. 24/06/2008 Nº 8548 v. 25/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría 1 —Diagonal R. Saenz Peña 1211 PB— comunica por cinco días en autos "ROSALES JOSE NORBERTO s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIEN INMUEBLE" expediente Nº 94699 (CUIT 20-04889087-4) que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día 3 de JULIO de 2008 a las 10:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL 50% INDIVISO DEL INMUEBLE sito en el partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, sobre la calle CORONEL LACARRA 124 (entre las de Necochea y Dorrego) edificado sobre el Terreno Nº 9 de la Manzana C, cuya superficie total es de 200 mts2 59 dm2. NC CIR II, SEC D, Mz. 14, Parcela 25, Matrícula 12432. Se trata de un chalet de living comedor, hall interno, dos habitaciones, baño completo, garage, cocina amplia, patio cubierto con parrilla y Quincho, otro patio descubierto que, por una escalera, conduce a una terraza en donde hay una habitación y un gran Quincho cerrado; todo ocupado por familiares del fallido. BASE: $ 93.800. CONDICIONES: SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. IVA S/ LA COMISIÓN. SELLADO DE LEY 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. C. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas o contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos; las devengadas a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, estarán a cargo de la masa y las posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICION: día 30 de JUNIO y 1ro de JULIO de 14:00 hs. a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de JUNIO del 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/06/2008 Nº 580.237 v. 25/06/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en "MAG CONSULTORES S.R.L., s/Quiebra" (C.U.I.T. Nº 30-70819320-4). Expediente Nº 096.800, que el martillero Guillermo T. Chiappetti (C.U.I.T. Nº 20-12274890-2), Tel. 4322-1277/55-85, rematará el JUEVES 3 DE JULIO DE 2008, A LAS 12,15 HORAS EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- Los siguientes bienes en block: estanterias, escritorios, sillas, partes de computadoras, etc, como surge del inventario obrante en el expediente a fs. 134/135.- SIN BASE – AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar el importe total de la venta, Comisión 10%. IVA sobre la venta y la comisión y Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberán constituir domicilio legal dentro del radio del asiento del juzgado.- Exhibición el día 27 de Junio de 2008 de 10 a 12 horas en el local donde se encuentran depositados calle Estanislao el Campo Nº 1842, Cuidad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de junio de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/06/2008 Nº 580.447 v. 25/06/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BANCO MAYO C. L. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE CALLE 55 ENTRE 7 Y 8 Nº 634, U.F.: 2/4/5/7 Y 8 —LA PLATA—" expte 61468/07, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día martes 01 de Julio de 2008 a las 12:15 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, las unidades funcionales Nros 2, 4, 5, 7 y 8 del inmueble sito en calle 55, entre 7 y 8, Nº 634, de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: I, Sec.: H, Mz.: 577, Parcela: 26, U.F.: 2, 4, 5, 7 y 8. Matrículas 23135/2, 23135/4, 23135/5, 23135/7 y 23135/8 (55). Las unidades funcionales son cocheras ubicadas en la planta subsuelo del inmueble. Superficies: U.F. 2 (cochera Nº 30): 13,30 m2; U.F. 4 (cochera Nº 16): 12 m2; U.F. 5 (cochera Nº 17): 11,79 ; U.F. 7 (cochera Nº 19): 13,18 m2, y U.F. 8 (cochera Nº 20): 14,41 m2. Se encuentran en regular estado de conservación y se venden desocupadas. Exhibición: 26 y 27 de Junio de 2008 en el horario de 11 a 13 hs.. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. BASE $ 10.000.- cada unidad funcional, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Arancel Ac. 10/99 y 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.Pr.. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC212). Informes: 4802-2954 y 15-5468-8382.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 19/06/2008 Nº 580.238 v. 25/06/2008

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5 del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a cargo de la subscripta, comunica por 3 días en autos: "PERETTA, Liliana Inés s/QUIEBRA (Reconstrucción)", Exp. 63.132/6, que los Martilleros Miguel A. M. Soaje y Mariano M. Espina Rawson, subastarán en el Salón de la calle Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el día 2 de Julio de 2008, a las 11,15 horas, el 100% del inmueble sito en JOSE HERNÁNDEZ 2347/2369; Unidad Funcional 35, Unidad Funcional 14 y Unidad Complementaria II, baulera; N.C: C. 17, S. 23, M. 61 b, P. 17 a, Matrícula: FR 14-15148/14 y /35 de esta Capital Federal. La UF. 35: identificada con la letra "C", es un departamento que consta de living comedor, dos dormitorios, uno de ellos en suite, otro baño completo, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio y un balcón terraza que da sobre el contrafrente del edificio. Cuenta con una entrada principal con palier compartimentado y entrada de servicio. Según título posee una superficie total de 99,57 m2 y un porcentual 2,62%. La UF 14: de la Planta Sótano, es un espacio guarda coche identificado por su número 14. Superficie según título 9 m2 y un porcentual 0,18%. Está ocupada por sus propietarios Sres. Julián Gonzalo Álvarez Miyares y Liliana Inés Peretta conjuntamente con su hija Lucrecia Inés Álvarez. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 120.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, en dinero en efectivo en el acto de la subasta, e IVA en caso de corresponder, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e indicar en autos, dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 771 del C.P. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal tribunales a la orden de este juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del mismo cuerpo legal, y aún, si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de la posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se hace saber a los eventuales interesados que las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). EXHIBICION: el 26 y 27 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 23/06/2008 Nº 117.312 v. 25/06/2008

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12 sito en Av. R. S. Peña

1211 Pº 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "HEREDIA, MARGARITA BEATRIZ s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. Nº 46659, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día 4 de Julio de 2008 a las 12:15 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la finca ubicada en la calle SAAVEDRA 2617 entre A. TOSCANINI y FRAGATA SARMIENTO, Ptdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 15858 Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec F; Mza. 98; Parc. 7a Partida 29889-5 Superficie: 200m2. Según informe del 28/03/08 se encuentra ocupado por la fallida y su esposo Sr. Vicente Eugenio Frappa en calidad de propietarios sin exhibir título; se trata de una casa habitación sobre calle de tierra a una cuadra y media de la Av. H. Irigoyen, asfaltada, y consta de pequeño jardín al frente, living comedor c/piso de mosaico, un dormitorio, segundo dormitorio o estar c/piso de cemento alisado, baño, cocina-comedor diario y pequeño patio al fondo, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. BASE: $ 20.000 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% Sellado de ley 0,5% En caso de corresponder el pago del IVA este deberá ser solventado por el comprador. Al contado y mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., debiendo el comprador integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; así como indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Los gastos que demandé la escritura traslativa de dominio estarán exclusivamente a cargo de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 162 del Reglam. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de subasta procediéndose a la apertura en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10:30 hs., ofertas que deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Se hace saber a las instituciones acreedoras que con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán proceder a la verificación del crédito mediante el procedimiento del art. 32 de la ley concursal; las deudas posteriores al decreto de quiebra estarán a cargo de ésta hasta la toma de posesión y las que se generen con posterioridad estarán exclusivamente a cargo de los compradores sin perjuicio de las acciones individuales que pudieran deducirse. Visitas: días 30/06 y 1/07/08 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de Junio de 2008.
Cristina Davila, secretaria.

e. 23/06/2008 Nº 580.384 v. 27/06/2008

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Juez Subrogante, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la calle Av. Callao Nro. 635, Piso PB, de Capital Federal, en autos caratulados, comunica por cinco días en los autos "BODDA, ALICIA SUSANA s/ QUIEBRA (Expte. Nº 033920), que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 1º de julio de 2008 a las 11,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Balbín (ex Avda del Tejar) Nº 2467/69 entre Avenida Monroe y Blanco Encalada piso 2º "A", UF Nº 3, Capital Federal, y la 1/16 ava parte indivisa de la unidad complementaria Nº 1 de la Planta Baja destinada a guardacoche, Partida inmobiliaria Nº 371053, Matricula Nº 16-16148/3; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16, Sección: 39, Manzana: 66, parcela: 5a. Según informe de autos, la U.F. Nº 3 se encuentra ocupada por la Sra. Alicia Susana BODDA CUIT Nº 27-05324007-6, y cuenta con un living-comedor de 8 x 3 metros aproximadamente que por el que se accede a un balcón corrido de 1,5 x 7 metros aprox. con frente a la calle Balbín. Posee 3 dormitorios: uno principal de 3,5 x 3,5 metros por el que también se accede al balcón y otros 2 que dan al aire y luz de 3,20 x 3 metros y 3 x 2,80 metros, respectivamente. Cuenta además con un baño completo de 3 x 2 metros y un toilette de 2 x 1 metro. Desde la entrada principal a traves de un pasillo se accede a una amplia cocina de aproximadamente de 15 m2 que comunica con un lavadero independiente de 1,5 x 1,5 metros, una dependencia de servicio y un baño de servicio Todo ello en buen estado de conservación. Superficie. Total: 102,23 m2, Porcentual: 6,47%. La unidad complementaria I de la Planta Baja destinada a Guardacoche posee un portón eléctrico y comunica directamente con un pasillo del palier del edificio, contando con una superficie total de 202,42. m2, cuya 1/16 parte pertenece a la Sra. Bodda. Porcentual: 6,92%. Se destaca que las cocheras no son fijas. BASE $ 120.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%, La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cpr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deber ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado, la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cpcc). Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y secretaría, hasta dos dias hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Secretario las entregará al martillero el día hábil anterior, bajo recibo que se extenderá en estos obrados. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgara la escritura traslativa de dominio. Deudas: O.S.N.: No registra deuda al 11/8/06 (fojas 1320/21); Aguas Argentinas $ 523,52 al 24/8/06 (factura global correspondiente a todo el edificio, fojas 1343/44); Aysa: No registra deudas con posterioridad al 21/3/06 (Fs. 1343/44); Expensas: $ 45.168,72 ($ 17.143,40 correspondientes a capital y $ 28.025,32 correspondientes a intereses) al 27/8/05 (fojas 1322/25); Rentas; $ 11.413,29 al 8/6/06 (Fs. 1328/33).- Exhibición: 24 y 25 de junio de 2008 de 16 a 18 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/06/2008 Nº 580.353 v. 26/06/2008

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaria Nº 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "ERBO S.A. s/ QUIEBRA s/ Concurso Especial (Promovido por PETUS MARIA AGUSTINA (antes Petus c/ Erbo SA)" Expediente Nº 052141 que la Martillera MARIA R. CARRANZA (CUIT 27-10867896-3) rematara el día 3 de Julio de 2008 a las 11.00 horas en punto y con Retasa a las 11.30 del mismo día, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. el inmueble sito en la calle Vicente López y Planes Nº 649 de la Localidad de La Lucila, Partido de Vicente López, Prov. De Bs. As. Nom. Catastral: Circ. 6, Sec. D, Manz. 11, Parc. 9a, Partida Inmobiliaria Nº 43763 Edificada en dos lotes de terreno Nº 21 y 22. De acuerdo a la constatación realizada en Julio/07 se trata de una propiedad ocupada por un matrimonio con 4 hijos en calidad de inquilinos, conforme surge del contrato de locación obrante a fs. 951/2 del expediente principal. Ubicada a pocas cuadras de Av. Libertador (altura 4100) una cuadra de Paraná y 2 cuadras de Est. La Lucila. El barrio tiene vigilancia privada. En la planta baja, encontramos dos dormitorios, baño toilette, 1 comedor diario, cocina, living con pisos de porcelanato, paredes de ladrillo a la vista. Al costado de la cocina hay una escalera (no posee barandas) que sube a la habitación de servicios y un pequeño lavadero y terraza. A la salida del Living, encontramos la piscina y el quincho con parrilla, hay una entrada para autos la cual que esta techada. En la primer planta (a la que se llega por una escalera de madera), hay 3 dormitorios (uno en suite) BASE: U$S 410.000.- y, en caso de no haber oferentes, transcurrida media hora la nueva Base será de U$S 233.333.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%. 1% SELLADO LEY (sobre el valor obtenido en el inmueble). ARANCEL: 0,25%. (Autorizándose a percibir la seña, comisión y el 0,25% en cheque certificado en pesos o Dólares Estadounidenses). No esta permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC 584. Se informa que las deudas serán asumidas: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozaran de privilegio aun por sobre el crédito del acreedor hipotecario y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este ultimo. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín. EXHIBICION: En el Inmueble los días: 28, 30 de Junio y 1º de Julio de 15 a 16.30 hs., concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 24/06/2008 Nº 117.487 v. 25/06/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "ENTELMAN REMO FERNANDO c/ EXALIA SACIFI y A. s/EJECUTIVO" Ex. Nº 053266 el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 4 de Julio de 2008 a las 10,30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Av. Gral. Las Heras 2102/2104/2106/2110, esq. Pte. José F. Uriburu 1688/1690/1694/1698, UF. Nº 44, Piso 12º, Dto. "A"; la 1/60 ava parte indivisa de la Unidad Complement. I en el 3º Subsuelo del edificio correspondiente a baulera y la 1/28 ava parte indivisa de la UF Nº 1 del 2º Subsuelo correspondiente a cochera fija. de esta Ciudad. Según constatación se trata de un depto. de tres ambientes, con doble entrada, una de ellas con palier privado, dependencia de servicio con baño, cocina amplia, cochera fija y baulera y balcón corrido al frente sobre Av. Las Heras.- Los dos dormitorios con placard de 6 puertas, uno de ellos con salida directa al balcón corrido- La cochera es amplia y fija, la baulera esta ubicada en el sector correspondiente, donde todas son sin delimitación determinada.- El palier de entrada al edificio se halla todo forrado en madera, lo que le da un toque de categoría, tiene 3 ascensores automáticos uno de los cuales llega hasta el sector de cocheras.- Los servicios son individuales y el sistema de calefacción por loza radiante. Todo en buen estado de uso y conservación. Desocupado Sup. total UF Nº 44: 105m2 25 dm2. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec 11; Mz. 38; Parc. 1A. Matrículas: FR 19/2767/044 (UF 44 y 1/60 Un. compl. I) y FR 19/2767/1 (UF 1 1/28 ava pte. Indiv). DEUDAS: GCBA al 14/5/08: UF 44 $ 802,33.-; UF 1 $ 912,04.-; UCompl. I $ 414,87.- Ag. Arg. a mayo de 2008 sin deuda. AySA (fs. 186/187/88) a mayo de 2008 sin deuda. Exp. Comunes al 7/5/08 $ 1.848,43.- Serán a cargo del adquirente las deudas a partir de la toma de posesión. Fíjasele al comprador diez días para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la providencia que lo tiene por adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentran a cargo del comprador las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. BASE: $ 300.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. (más IVA sobre comisión). ARANCEL: 0,25%. (Acordada 24/00 CSJN). Todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, con los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero, hasta las 10.00hs. del día anterior a la subasta y la apertura de las mismas se efectuará por el Actuario ese mismo día a las 12.30hs. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. El saldo de precio deberá ingresarse, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin intimación previa, de acuerdo a lo normado por el art. 580. del CPCC y bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se fijan para exhibición los días 1 y 2 de Julio en el horario de 14,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 5 de Junio 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 24/06/2008 Nº 80.906 v. 25/06/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO VOLUNTAD PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO AUTENTICO (VIDA)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007, de la agrupación política: "PARTIDO VOLUNTAD PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO AUTÉNTICO" (VIDA), se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar -Link Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de junio de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario – Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/06/2008 Nº 580.423 v. 26/06/2008



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial

Desde 1998 al 2006

Primera sección Legislación y Avisos Oficiales



Incluye Sistema de Búsqueda

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Buenos Aires, miércoles 16 de marzo de 2005
Año CXIII
Número 30.613
Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales
Sumario
DECRETOS
TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO
Decreto 200/2005
RESOLUCIONES
CONCURSOS OFICIALES
AVISOS OFICIALES
TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES
PRESIDENCIA DE LA NACION
www.boletinoficial.gov.ar

Precios por CD: ▶1998 al 2006 **$45 c/u**

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 - Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar